



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Pliego de Bases y Condiciones

Para

*Equipamiento del Bloque Quirúrgico Materno Fetal del Hospital Bertha
Calderón Roque en Managua*

Licitación Pública No: *LP-21-08-2022*

Proyecto *Equipamiento del Bloque Quirúrgico Materno Fetal del Hospital Bertha
Calderón Roque en Managua.*

Contratante *Ministerio de Salud (MINSa)*

Aprobado: 29 de agosto del 2022



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 1 de 189

**FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web: www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Índice General

PARTE 1 – PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN	4
Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).	7
Sección II. Datos de la Licitación.....	25
Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación	33
Sección IV. Formularios de la Oferta.	39
PARTE 2 – Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega.....	49
Sección V. Lista de Lista de Requisitos	50
PARTE 3 – Contrato.....	181
Sección VI. Modelo de Contrato.....	235



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 2 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Pliego de Base y Condiciones para la Adquisición de Bienes.

Resumen Descriptivo

PARTE 1 – PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

- Cronograma** Establece las fechas estimadas, hora y lugar para la realización de las diversas etapas y sub etapas del procedimiento de licitación, las cuales pueden variar cuando sobrevienen situaciones que lo justifican y que deben ser formalizadas y comunicadas oportunamente a los potenciales Oferentes.
- Convocatoria** Aviso público que realiza el Contratante a través de los medios establecidos por la Ley, divulgando el inicio de un determinado procedimiento de contratación, especificando información que permite a los interesados conocer las condiciones a cumplir para su participación.
- Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)**
Proporciona información a los potenciales Oferentes para preparar Ofertas que se ajusten a los requisitos exigidos por el Contratante, e información sobre la presentación, apertura, evaluación de las Ofertas y la adjudicación del Contrato. ESTA SECCIÓN NO DEBE MODIFICARSE.
- Sección II. Datos de la Licitación (DDL)**
Contempla disposiciones incorporadas por el Contratante que regulan la contratación en particular, y complementa la información o requisitos incluidos en la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

PARTE 2 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUERIMIENTOS DE LOS BIENES.

- Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.**
Esta sección contiene los criterios para determinar la mejor oferta y las calificaciones del Oferente para ejecutar el contrato.
- Sección IV. Formularios de la Oferta.**
Esta sección contiene los formularios de Oferta que deben ser completados por los Oferentes, debiéndose adjuntar información soporte.
- Sección V. Lista de Bienes, Servicios Conexos y Plan de Entrega.**
Esta sección incluye la Lista de Bienes y Servicios Conexos, Plan de Entregas y Cronograma de Cumplimiento. Las Especificaciones Técnicas y Planos que describen los Bienes y Servicios Conexos a ser adquiridos.

PARTE 3 – Contrato.

- Sección VI. Modelo del Contrato**
Clausulas básicas que deben ajustarse a la naturaleza de la contratación, pudiendo agregarse otras que respondan a las particularidades propias del objeto que ha sido adjudicado, las condiciones comerciales, administrativas y de cualquier naturaleza que fueran aplicables.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

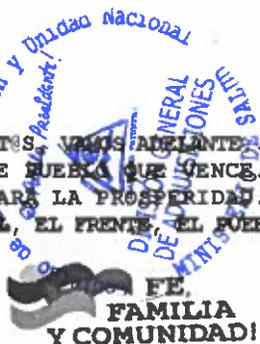
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Leizaola, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



PARTE 1 – PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
Cronograma

No.	Diligencias	Fecha		Hora	Lugar
		Inicio	Fin		
1	Pre pliego de bases y Condiciones	jueves, 18 de Agosto de 2022	lunes, 29 de Agosto de 2022	5:00 PM	Portal de compras del Estado
2	Convocatoria.	martes, 30 de Agosto de 2022		5:00 PM	Portal de compras del Estado
3	Visita al Sitio	lunes, 5 de Septiembre de 2022		10:00 AM	Hospital Bertha Calderón Roque
4	Reunión de Homologación.	martes, 6 de Septiembre de 2022		10:00 AM	División General de Adquisiciones
5	Recepción solicitudes de aclaración.	lunes, 19 de Septiembre de 2022		5:00 PM	División General de Adquisiciones
6	Respuesta a Solicitudes de Aclaración.	jueves, 22 de Septiembre de 2022		4:00 PM	División General de Adquisiciones
7	Interposición Recurso de Objeción.	lunes, 19 de Septiembre de 2022		5:00 PM	División General de Adquisiciones
8	Resolución Recurso de Objeción.	jueves, 22 de Septiembre de 2022		5:00 PM	División General de Adquisiciones
9	Presentación de Ofertas.	martes, 4 de Octubre de 2022		10:00 AM	División General de Adquisiciones
10	Apertura de Ofertas.	martes, 4 de Octubre de 2022		10:10 AM	División General de Adquisiciones
11	Informe Preliminar de Evaluación de Oferta.	lunes, 10 de Octubre de 2022		5:00 PM	División General de Adquisiciones
12	Interposición y Resolución Recurso de Aclaración.	miércoles, 12 de Octubre de 2022		5:00 PM	División General de Adquisiciones
13	Notificación Dictamen de Recomendación.	jueves, 13 de Octubre de 2022		5:00 PM	División General de Adquisiciones
14	Resolución de Adjudicación o Declaración Desierta.	lunes, 17 de Octubre de 2022		5:00 PM	División de Asesoría Legal del MINSA
15	Interposición y Resolución Recurso de Impugnación.	Tres días hábiles después de notificada la Resolución Ministerial			Procuraduría General de La Republica
16	Interposición y Resolución Recurso de Nulidad.	Diez días hábiles después de notificada la Resolución de la PGR			Contraloría General de la Republica
17	Formalización Contractual.	lunes, 24 de Octubre de 2022			División de Asesoría Legal del MINSA
18	Entrega de los bienes y servicios conexos	jueves, 23 de Marzo de 2023			Hospital Bertha Calderón Roque

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE BUEBA QUE VENCA...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

CONVOCATORIA

Licitación Pública No. LP-21-08-2022

Equipamiento del Bloque Quirúrgico Materno Fetal del Hospital Bertha Calderón Roque en Managua

1. El Área de Adquisiciones del Ministerio de Salud, a cargo de realizar el procedimiento de contratación bajo la modalidad de Licitación Pública, de conformidad a Resolución No. 431-2022, invita a las personas naturales o jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores, administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar ofertas para la *Equipamiento del Bloque Quirúrgico Materno Fetal del Hospital Bertha Calderón Roque en Managua*, así como el traslado de los equipos al lugar del destino final, a ser entregados en las instalaciones del Hospital Bertha Calderón Roque en Managua, dentro de un plazo no mayor a ciento cincuenta (150) días calendarios después de firmado el contrato, según listado de entrega, que será financiada con fondos provenientes de Rentas del Tesoro.
2. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 118 de la Ley No. 737, se procedió a verificar si la presente contratación se encuentra cubierta por Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio (TLC) vigentes, constatándose que el objeto contractual del presente procedimiento de contratación no se encuentra cubierto, rigiéndose este procedimiento por la legislación nacional, Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Decreto No.75-2010. En lo conducente, dicho instrumento será la norma aplicable en el desarrollo del procedimiento de Licitación Pública.
3. La normas y procedimientos contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No.737, "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" y Decreto No. 75-2010" Reglamento General".
4. Los Oferentes elegibles podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único Contratación www.nicaraguacompra.gob.ni.
5. En caso que los Oferentes requieran obtener el pliego de bases y condiciones en físico deberá solicitarlo en la División General de Adquisiciones, ubicadas en el Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios, a partir del martes, 30 de agosto de 2022 de las 09:00 a.m. a las 04:00 p.m., previo pago no reembolsable de trescientos (C\$ 300.00) córdobas netos en caja del Ministerio de Salud.
6. La reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones se realizará el martes, 6 de septiembre de 2022 a las 10:00 a.m. en el Auditorio de la de la División General de Adquisiciones en el Complejo Nacional de Salud "Doctora Concepción Palacios"
7. Se requiere visita al sitio para los lotes # 4, 13, 21, conforme programación incluida en la Sección V "Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega" del PBC
8. La oferta deberá entregarse en idioma español y expresar precios en moneda nacional en la oficina de la División General de Adquisiciones ubicadas en Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios, a más

Página 5 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

tardar a las 10:00 a.m. del martes, 4 de octubre de 2022. Las ofertas entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior no serán aceptadas.

9. Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere se Garantía de Seriedad de Oferta. (Art. 66 LCASP y 87 literal n) del RG).
10. La oferta debe incluir una Garantía de Seriedad de Oferta por un monto de uno por ciento (1%) sobre el valor total de la oferta.
11. Las ofertas serán abiertas a las 10:10 a.m. del martes, 4 de octubre del 2022, en presencia de los Representantes del Contratante designados para tal efecto, los Licitantes o sus Representantes Legales y cualquier otro interesado que desee asistir, en el Auditorio de la División General de Adquisiciones, ubicado en "Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios".


Lic. Tania Isabel García González
Directora General División de Adquisiciones
Ministerio de Salud.



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO).

A. Disposiciones Generales.

1. Alcances de la Licitación.

- 1.1. El Contratante emite el presente Pliego de Base y Condiciones (PBC) que contiene las condiciones jurídicas, económicas, técnicas y financieras a las que ha de ajustarse el procedimiento de selección de la mejor oferta para la contratación mediante la modalidad de Licitación de los bienes descritos en la Sección II, "Datos de la Licitación" (DDL), para lo cual invita a todos los Oferentes interesados a presentar oferta acorde a los alcances especificados en la Sección V, Lista de Bienes, Servicios Conexos y Plan de Entrega.
- 1.2. El Régimen Jurídico aplicable a la presente contratación es el dispuesto en la Ley No.737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público" (LCASP) y su Reglamento General, Decreto No. 75-2010. Cualquier disposición no contenida en el presente PBC se rige por las precitadas normas.
- 1.3. Para todos los efectos:
 - 1.3.1. El término "por escrito" significa comunicación en forma escrita independientemente el mecanismo utilizado como prueba de recibido (correo electrónico, facsímil, télex);
 - 1.3.2. "Día", salvo indicación contraria, debe entenderse como "día calendario".
- 1.4. El Contratante no se responsabiliza por la integridad del presente Pliego de Bases y Condiciones ni de sus modificaciones, cuando no hayan sido obtenidos a través de la fuente establecida en la Convocatoria.
- 1.5. Es responsabilidad del Oferente estudiar todas y cada una de las cláusulas del presente Pliego de Bases y Condiciones, sus instrucciones, formularios, términos y especificaciones contempladas en el mismo. La presentación incompleta de la información o documentación requerida podrá constituir causal de rechazo de la oferta.
- 1.6. Todos los actos realizados dentro del presente procedimiento de contratación se entenderán notificados a partir del día siguiente de su comunicación obligatoria por medios escritos, pudiéndose hacer uso de las notificaciones electrónicas, telemáticas o cualquier medio de comunicación dirigida a la dirección suministrada por el Contratista, con excepción de las regulaciones específicas establecidas en la Ley y Reglamento. A solicitud del participante, se le notificará personalmente en la sede del Contratante. De no haber señalado el Oferente una dirección electrónica donde le notifiquen las actuaciones, deberán realizarse de forma escrita debiendo acreditarse las mismas en el expediente de la contratación.

2. Fuente de Financiamiento.

- 2.1. El Contratante sufragará el costo de esta contratación con recursos adecuados, suficientes y disponibles identificados en la Sección II.

3. Normas Éticas.

- 3.1. El Contratante exige a todos los Oferentes participantes, observar las más estrictas normas de ética durante el procedimiento de licitación y en la ejecución contractual.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





3.2. Si algún Oferente incurre en prácticas contrarias a la ética, tales como fraude, colusión, extorsión, soborno, corrupción o conductas de similar naturaleza se procederá conforme la Legislación Nacional Vigente.

3.3. En línea con la cláusula anterior, para efectos de comprensión se entenderá por:

- “Práctica Corrupta”, consiste en ofrecer, dar, recibir, o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar indebidamente en la actuación de un Servidor Público durante el procedimiento de licitación o en la ejecución del contrato;
- “Práctica Fraudulenta”, acción u omisión, incluida la tergiversación de hechos y circunstancias, que reflexiva o precipitadamente engañen, o intenten engañar, al Servidor Público para obtener un beneficio financiero o de otra naturaleza o para evadir una obligación durante el procedimiento de licitación o en la ejecución del contrato;
- “Prácticas Colusorias” consiste en la confabulación o arreglo entre dos o más Oferentes con o sin el conocimiento del Contratante, con el fin de establecer precios de ofertas a niveles artificiales no competitivos;
- “Prácticas coercitivas”, consiste en perjudicar o hacer daño, o amenazar con hacerlo, directa o indirectamente, a personas o a su propiedad para influir en su participación en procedimiento de contratación o en la ejecución del contrato.

4. Personas Oferentes Elegibles.

4.1. Todo potencial oferente que cumpla con los requisitos legales y reglamentarios, estará en posibilidad de participar en el procedimiento de licitación en condiciones de igualdad y sin sujeción a ninguna restricción no derivada del cumplimiento de las especificaciones técnicas y objetivas propias del objeto licitado.

4.2. Son elegibles para participar en esta licitación todos los Oferentes que cumplan:

- 4.2.1. Los requisitos de capacidad para ofertar y contratar con el Estado, dispuestos en el Artículo. 17 de la LCASP.
- 4.2.2. Los requisitos incluidos en Tratados de Libre Comercio cuando la contratación se encuentre cubierta por los mismos.

5. Elegibilidad de los Bienes y Servicios Conexos.

- 5.1. Todos los Bienes y Servicios Conexos que hayan de suministrarse de conformidad con el contrato, deben cumplir cada una de las condiciones esenciales, especificaciones técnicas y requisitos de funcionamiento indicados en la Sección V este Pliego de Bases y Condiciones.
- 5.2. Serán excluidos del procedimiento de selección aquellas ofertas de bienes y servicios conexos que no cumplan esta cláusula de elegibilidad, aquellos contrarios al Ordenamiento Jurídico o que impidan la satisfacción del interés general perseguido en este procedimiento de licitación.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...





B. Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

6. Conformación

- 6.1. El presente pliego de bases y condiciones está conformado de las partes y secciones indicadas en el índice, las que deberán leerse en conjunto con cualquier Acta de Corrección emitida de conformidad con la cláusula 10 de esta Sección I.

7. Homologación del Pliego de Bases y Condiciones.

- 7.1. En toda Licitación Pública el Contratante debe realizar una reunión de homologación con las personas oferentes interesadas, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del período de presentación de ofertas, de conformidad a lo establecido en los DDL. Cuando el procedimiento aplicable sea una licitación selectiva su realización por el contratante es facultativa, debiendo consignar la misma en la Sección II del presente pliego de bases y condiciones.
- 7.2. De esta reunión se elaborará un acta cuyo contenido debe incluir las consultas expresadas por las personas participantes, las respuestas brindadas, aclaraciones y acuerdos pertinentes. La misma debe notificarse a todas las personas que han participado o han expresado interés en el procedimiento a través de cualquier medio establecido en el pliego de bases y condiciones.

8. Aclaración al Pliego de Bases y Condiciones.

- 8.1. En toda Licitación, el Contratante, tendrá la obligación de señalar lugar, hora y fecha límite para recibir y aclarar cualquier duda que tuvieren las personas oferentes en cuanto a las cláusulas contenidas en el pliego de bases y condiciones.
- 8.2. La solicitud de aclaración será dirigida al Área de Adquisiciones, mediante comunicación escrita de acuerdo a lo indicado en los DDL, pudiendo utilizar medios electrónicos.
- 8.3. Cuando el procedimiento sea licitación pública el Área de Adquisiciones recibirá consultas, por un período mínimo de siete (7) días contados a partir del día siguiente de la Reunión de Homologación. Las solicitudes de aclaración deberán ser atendidas dentro del plazo de tres (3) días posteriores a la fecha de vencimiento para la presentación de las mismas, sin indicar la procedencia de la solicitud de aclaración.
- 8.4. Cuando el procedimiento sea licitación selectiva el Área de Adquisiciones recibirá consultas, por un período mínimo de dos (2) días hábiles desde el día siguiente de la convocatoria. Las solicitudes de aclaración deberán ser atendidas dentro del plazo de 2 (dos) días contados desde el vencimiento del plazo para su recepción, sin indicar la procedencia de la solicitud de aclaración.
- 8.5. Vencido el plazo para responder aclaraciones, se notificarán a las personas oferentes a través del Portal Único de Contratación, o en los correos electrónicos proporcionados por los participantes.
- 8.6. El periodo de aclaraciones al pliego de bases y condiciones no interrumpe el plazo para la presentación de ofertas, salvo cuando las aclaraciones brindadas modifiquen aspectos esenciales del objeto a licitar.

9. Objeción al Pliego de Bases y Condiciones.



- 9.1. En los procedimientos de licitación las personas oferentes podrán presentar objeción escrita y debidamente motivada ante el Área de Adquisiciones, dentro del primer tercio del plazo para presentar oferta.
- 9.2. La objeción procede cuando las personas oferentes consideren que el pliego de bases y condiciones es contrario a los principios y disposiciones del procedimiento aplicable, o cuando el pliego vulnere las normas en que debe fundarse.
- 9.3. Esta objeción deberá resolverse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su presentación. Si la resolución respectiva afecta aspectos sustanciales del pliego, se ampliará el plazo para presentar la oferta hasta en un cincuenta por ciento (50%), y se comenzará a contar a partir de la notificación de la Resolución del Área de Adquisiciones a todas las personas oferentes.
- 9.4 La No atención al Recurso de Objeción causará la nulidad del proceso.

10. Correcciones al Pliego de Bases y Condiciones.

- 10.1. El Contratante a través del Área de Adquisiciones, y dentro del plazo no mayor de tres (3) días hábiles, contados después de celebrada la reunión de la homologación, podrá efectuar modificaciones al pliego, sea de oficio o a petición de cualquier Oferente participante, con el objetivo de precisar o aclarar sus disposiciones. Para tales efectos, el Área de Adquisiciones deberá elaborar Acta de Corrección, debidamente motivada y notificarla a todos los Oferentes participantes a través de los medios establecidos en el presente Pliego.
- 10.2. La corrección del pliego corresponde a una modificación simple, cuando la misma no modifica el objeto de la contratación, ni constituye una variación fundamental en la concepción original de este, conservándose el plazo inicialmente establecido para la presentación de la oferta.
- 10.3. La corrección del pliego constituye una modificación sustancial, cuando introduzca una alteración importante considerada trascendente o esencial en la concepción original del objeto de la contratación. En este caso, el plazo de presentación y apertura de ofertas deberá ampliarse hasta en un cincuenta por ciento (50%) del plazo originalmente establecido.
- 10.4. Toda Acta de Corrección, sea simple o sustancial, forma parte del Pliego de Bases y Condiciones.

11. Pliego de Bases y Condiciones Definitivo.

- 11.1. Corresponde al Área de Adquisiciones integrar al pliego de bases y condiciones las respuestas a consultas, correcciones y cualquier modificación efectuada de oficio o a petición de las personas oferentes, de lo contrario, el procedimiento de contratación resultará inválido.
- 11.2. El pliego de bases y condiciones quedará firme como regla definitiva y no podrá ser cuestionado en ninguna otra vía, ni modificado por autoridad administrativa alguna, bajo responsabilidad del Titular del Área de Adquisiciones.
- 11.3. El Área de Adquisiciones no podrá continuar con la tramitación del procedimiento de contratación si no ha cumplido con publicar el pliego de bases y condiciones definitivo a través del Portal Único de Contratación, so pena de nulidad, sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar. Se exceptúa de la publicación en el Portal Único de Contratación los planos, dibujos y diseños, los que deberán ser adquiridos en las oficinas de la Entidad Contratante en la dirección que indique la misma.



C. Preparación de las Ofertas.

12. Costo de la Oferta

12.1. El Oferente financiará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta. El Contratante no estará sujeto ni será responsable, en ningún caso, de los costos en que incurre el Oferente, independientemente de la modalidad de contratación o del resultado del procedimiento de licitación.

13. Idioma de la Oferta

- 13.1. La Oferta, así como toda la correspondencia y documentos relacionados o intercambios de información entre el Oferente y el Contratante deberán ser escritos en el idioma indicado en la Sección II, Datos de la Licitación.
- 13.2. Todos los documentos que contengan información esencial de las ofertas se presentarán en el idioma indicado en los Datos de la Licitación, o en su defecto, acompañados de traducción oficial. El oferente será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. Para efectos de interpretación de la oferta, la traducción prevalecerá.

14. Documentos que Componen la Oferta.

14.1. La Oferta estará compuesta, como mínimo, por los siguientes documentos:

- (a) Carta de la Oferta;
- (b) Evidencia documentada que acredite la idoneidad general del Oferente para contratar de conformidad a lo establecido en el artículo 17 de la LCASP;
- (c) Confirmación escrita que autorice al signatario de la oferta a comprometer al Oferente o Poder de Representación Legal;
- (d) Evidencia documentada relativa al cumplimiento de los criterios de evaluación;
- (e) Evidencia documentada, que compruebe que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada.
- (f) Los formularios debidamente completados, incluida la Lista de Cantidades y Oferta Económica con el detalle de Precios Unitarios, de acuerdo con lo establecido en las Sub cláusula 14.2. y Cláusula 16 de las IAO;
- (g) Evidencia documentada, de conformidad con las Cláusulas 18 de las IAO, que establezca que los Bienes y Servicios Conexos se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación;
- (h) Ofertas alternativas, si se permite, de conformidad con la Cláusula 15 de las Instrucciones a los Oferentes;
- (i) Garantía o Fianza de Seriedad de la Oferta, de conformidad con la Cláusula 21 de las IAO;
- (j) Ofertas presentadas por un Consorcio, deberán estar acompañadas de una carta de intención para celebrar Consorcio o una copia del convenio de consorcio celebrado entre todos los socios; y
- (k) Cualquier otro documento requerido en los DDL.

15. Formulario de Oferta y Lista de Precios.

15.1. El Oferente presentará su oferta utilizando el formulario suministrado en la Sección IV, Formularios de la Oferta. Todos los espacios en blanco deberán ser llenados con la información solicitada.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud, Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Icaño, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





15.2. El Oferente presentará la Lista de Precios de los Bienes y Servicios Conexos, utilizando los formularios suministrados en la Sección V, Formularios de la Oferta.

16. Ofertas Alternativas.

16.1. No se considerarán ofertas alternativas, salvo lo dispuesto en la Sección II, Datos de la Licitación.

17. Precio de la Oferta.

17.1. Los precios y descuentos cotizados por el Oferente en la Carta de Presentación de la Oferta deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

17.2. Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Lista de Precios.

17.3. El precio cotizado en el Formulario de Presentación de la Oferta deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

17.4. El Oferente podrá cotizar cualquier descuento de forma incondicional e indicará su método de aplicación en el formulario de Presentación de la Oferta.

17.5. Las expresiones CIP, FCA, CPT y otros términos afines se regirán por las normas prescritas en la edición vigente del Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional, conforme lo establecido en los DDL.

17.6. Los precios deberán cotizarse como se indica en la "Lista de Precios" incluida en la Sección V, Formularios de la Oferta. El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar al Contratante la comparación de las ofertas, sin limitarlo en su derecho de contratar bajo cualquiera de los términos ofrecidos.

17.7. Al cotizar los precios, el Oferente deberá incluir costos de transporte, servicios de seguro, cuando corresponda. Los precios deberán registrarse conforme la edición vigente del Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional, conforme los DDL.

17.8. Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo indicación contraria en los DDL. Una oferta presentada con precios ajustables no responde a lo solicitado y, en consecuencia, podrá rechazarse.

17.9. La convocatoria a licitación podrá ser para presentar ofertas para contratos individuales (lotes) o para combinación de contratos (grupos). Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los artículos indicados en cada lote y al cien por ciento (100%) de las cantidades indicadas para cada artículo de un lote.

17.10. Los Oferentes que deseen ofrecer reducción de precios (descuentos) por la adjudicación de más de un Contrato deberán indicar en su oferta los descuentos aplicables de conformidad con la Sub cláusula 16.4 de las IAO, siempre y cuando las ofertas por todos los lotes sean presentadas y abiertas al mismo tiempo.

17.11. Si en la Lista de Precios detalla artículos que no son cotizados, se asumirá que los precios están incluidos en los precios de otros artículos. Así mismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en la Lista de Precios se asumirá que no está incluido en la oferta.

18. Moneda de la Oferta

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





- 18.1 El Oferente cotizará en la moneda establecida en la Sección II, Datos de la Licitación. Los Oferentes podrán indicar en su Oferta aquellos pagos que requiera en moneda extranjera.
- 18.2. Los Oferentes podrán expresar el precio de su oferta en cualquier moneda plenamente convertible. En este caso, la moneda que se utilizará a efectos de evaluar y comparar las ofertas será la moneda nacional, utilizando el Tipo de Cambio Oficial vigente a la fecha de apertura.
- 18.3. El Contratante podrá requerir que los Oferentes aclaren sus necesidades en monedas extranjeras y que sustenten que las cantidades incluidas en las tarifas y en los precios, o precio global.

19. Documentos que Establecen la Conformidad de los Bienes y Servicios Conexos.

- 19.1. Con el fin de establecer la conformidad de los Bienes, los Oferentes deberán proporcionar como parte de la Oferta, evidencia documentada acreditando que los Bienes cumplen con las especificaciones técnicas y los estándares establecidos en la Sección V, Lista de Bienes y Servicios - Plan de Entregas.
- 19.2. La evidencia documentada puede ser en forma de literatura impresa, planos o datos, y deberá incluir una descripción detallada de las características esenciales técnicas y de funcionamiento de cada artículo demostrando la conformidad sustancial de los Bienes y Servicios Conexos con las especificaciones técnicas solicitadas. De ser procedente el Oferente incluirá una declaración de variaciones y excepciones a las provisiones en los requisitos de los Bienes y Servicios.
- 19.3. Los Oferentes también deberán proporcionar una lista detallada que incluya disponibilidad y precios actuales de repuestos, herramientas especiales, entre otros elementos necesarios para el adecuado y continuo funcionamiento de los bienes durante el período garantizado de repuestos.
- 19.4. Las normas de fabricación, procesamiento, material y equipo, así como las referencias a marcas o números de catálogos que haya incluido el Contratante en los requisitos de los Bienes y Servicios son solamente descriptivas y no restrictivas. Los Oferentes pueden ofrecer otras normas de calidad, marcas, y/o números de catálogos siempre y cuando demuestren a satisfacción del Contratante, que las sustituciones son sustancialmente equivalentes o superiores a las especificadas en los requisitos de los Bienes y Servicios.

20. Documentos de Calificación del Oferente

- 20.1. La evidencia documentada de las calificaciones del Oferente para ejecutar el Contrato si su oferta es aceptada, deberá establecer a completa satisfacción del Contratante que:
- (a) Si se requiere en los DDL, el Oferente que no fábrica o produce los bienes que propone proveer deberá presentar una Autorización del Fabricante mediante el formulario incluido en la Sección IV, Formularios de la Oferta para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el país del Contratante.
- (b) En el caso de un Oferente que no está establecido comercialmente en el país del Contratante, el Oferente está o estará (si se le adjudica el Contrato) representado por un Agente en el país del Contratante equipado y con capacidad para cumplir con las obligaciones de mantenimiento, reparaciones y almacenamiento de repuestos, estipuladas en las Condiciones del Contrato y/o las Especificaciones Técnicas, siempre que lo requieran los DDL; y



- (c) El Oferente cumple con cada uno de los criterios de calificación estipulados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.

21. Período de Validez de las Ofertas.

- 21.1. Las ofertas permanecerán válidas durante el plazo establecido en la Sección II, Datos de la Licitación, a partir de la fecha límite para presentación de Ofertas establecida por el Contratante. Toda Oferta con un plazo menor será rechazada por el Contratante por incumplimiento.
- 21.2. Por circunstancias excepcionales y antes que expire el período de validez de la oferta, el Contratante podrá solicitar a los Oferentes, por una vez, una prórroga no mayor del cincuenta por ciento (50%) del plazo original de su oferta expresado en la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.
- 21.3. Tanto la solicitud como las respuestas serán por escrito. El Oferente puede rehusar tal solicitud sin que se haga efectiva la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta. A Los Oferentes que acepten no se les pedirá, ni permitirá modificar sus ofertas, debiendo prorrogar la validez de la Garantía/Fianza de Seriedad de Oferta correspondiente para ajustarla al plazo prorrogado.

22. Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.

- 22.1 Salvo estipulación en contrario en los DDL, el Oferente deberá presentar como parte de su oferta el original de una Garantía/Fianza de Seriedad.
- 22.2. La Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta debe rendirse por la cantidad, porcentaje y en la moneda estipulada en los DDL, con un plazo de vigencia de sesenta (60) días, prorrogables a treinta (30) días adicionales a solicitud del Contratante.
- 22.3 La Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta deberá expedirse por un valor equivalente entre el uno por ciento (1%) y el tres por ciento (3%) del valor total de la oferta, incluyendo impuestos, sea en moneda nacional o en una moneda de libre convertibilidad, y deberá:
- (a) Ser una Garantía/Fianza emitida por institución autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras. Si la institución que emite la Garantía/Fianza no se encuentra establecida en el país del Contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacer efectiva la Garantía/Fianza;
 - (b) La Garantía/Fianza debe presentarse en los formularios aprobados por el emisor con anterioridad a la presentación de la oferta;
 - (c) Debe presentarse en original;
- 22.4. Los Oferentes deben rendir Garantía/Fianzas emitidas por:
- (a) Instituciones autorizadas y supervisadas por la Superintendencia de Bancos y Otras Instituciones Financieras.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





(b) Las emitidas conforme la Ley No.663 "Ley del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas para las Micros, Pequeñas y Medianas Empresas".

22.5. Todas las Ofertas que no estén acompañadas por una Garantía de Seriedad de Oferta, serán rechazadas por el Contratante por incumplimiento.

22.6. La Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta se podrá hacer efectiva si:

(a) Un Oferente retira, sustituye o modifica su oferta durante el período de validez una vez vencido el plazo de su presentación.

(b) Si el Oferente seleccionado:

(i) No firma el contrato

(ii) No rinde la Garantía de Cumplimiento

22.7. La Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta de una Asociación en Participación o Consorcio deberá ser emitida a nombre de la Asociación o Consorcio que presenta la oferta. Si dicha Asociación o Consorcio no ha sido constituida en el momento de presentar la oferta, la Garantía/Fianza de Seriedad deberá estar en nombre de todos los futuros socios de la Asociación o Consorcio, tal como se denominan en la carta de intención mencionada en el Formulario de Información sobre el Oferente.

22.8. Las Garantías de Seriedad de la Oferta de los Oferentes cuyas Ofertas no fueron seleccionadas serán devueltas tan pronto como sea posible, después que el Oferente al que se haya adjudicado el Contrato suministre la Garantía de Cumplimiento, de conformidad con la Cláusula 41 de las IAO.

23. Formato y Firma de la Oferta.

23.1. El Oferente preparará un ejemplar original de los documentos que conforman la oferta indicados en la Sub cláusula 13.1 de las IAO, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". A su vez, deberá presentar dos copias y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA".

23.2. Las Ofertas alternativas, si se permiten de conformidad con la Cláusula 15 de las IAO, se marcarán claramente como "ALTERNATIVA". Además, el Oferente presentará el número de copias de la Oferta que se indica en los DDL y marcará claramente cada ejemplar como "COPIA".

23.3. El original y todas las copias de la oferta deberán constar en hojas simples, redactadas por medio mecánicos con tinta indeleble y deberán estar selladas, firmadas y rubricadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre y representación del Oferente.

23.4. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta. En el caso de discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.

23.5. Todas las páginas contenidas en la oferta deberán ser foliadas en orden consecutivo, desde la primera hasta la última página. El foliado del original y las copias de la oferta deberá ser igual.

D. Presentación y Apertura de las Ofertas

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALES Y SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud, Zona Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





24. Presentación de oferta.

- 24.1. Los Oferentes deberán presentar su oferta personalmente o a través de Representante Legal debidamente acreditado, en original y cada copia de la oferta, inclusive Ofertas alternativas si fueran permitidas en virtud de la Cláusula 15 de las IAO, en sobres separados, cerrados en forma inviolable y debidamente identificados como "ORIGINAL" y "COPIA". Los sobres que contienen el original y las copias serán incluidos a su vez en un solo sobre.
- 24.2. Los sobres interiores y el sobre exterior deberán:
- (a) Consignar el nombre, denominación o razón social y la dirección del Oferente;
 - (b) Estar dirigidos al Contratante y llevar la dirección que se indica en la Sub cláusula 23.4 de las IAO;
 - (c) Señalar la identificación específica de este proceso de Licitación; e
 - (d) Incluir una advertencia para no abrir antes de la hora y fecha de la apertura de la Oferta.
- 24.3. Si los sobres no están sellados e identificados como se requiere, el Contratante no es responsable del extravío o apertura anticipada de la oferta.
- 24.4. El Contratante deberá recibir las Ofertas en la dirección y, a más tardar, a la hora y fecha indicada en los DDL. Los Oferentes podrán presentar su Oferta electrónicamente, cuando así se indique en los DDL, debiendo seguir los procedimientos indicados en los DDL para la presentación de dichas Ofertas.
- 24.5. El Contratante podrá prorrogar la fecha límite de presentación de las Ofertas mediante Acta de Corrección al Pliego de Bases Condiciones, conforme la Cláusula 8 de las IAO. Todas las obligaciones y derechos del Contratante y de los Oferentes quedarán sujetas al nuevo plazo.

25. Ofertas tardías

- 25.1. El Contratante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad a la hora y fecha límite para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la Sub cláusula 23.4 de las IAO.
- 25.2. Toda oferta presentada una vez transcurrido el plazo límite establecido para su entrega, será declarada tardía y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

26. Retiro, sustitución y modificación de las Ofertas

- 26.1. El Oferente podrá retirar, sustituir o modificar su oferta después de presentada mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Representante Legal de conformidad a la Cláusula 23 de las IAO. Todas las comunicaciones deberán ser:
- (a) Presentadas por escrito en sus respectivos sobres, claramente marcados como "RETIRO", "SUSTITUCION" o "MODIFICACION" y
 - (b) Recibidas por el Contratante antes del plazo límite establecido para la presentación de las ofertas de acuerdo a la Sub cláusula 23.4 de las IAO.
- 26.2. Las ofertas cuyo retiro fue solicitado en base a la Sub cláusula 25.1 de las IAO, serán devueltas sin abrir a los Oferentes remitentes.



26.3. Ninguna oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada durante el intervalo comprendido entre la fecha límite para presentar ofertas y la expiración del período de validez indicado por el Oferente en el Formulario de Oferta, o cualquier extensión si la hubiese.

27. Apertura de las Ofertas

27.1. El Contratante llevará a cabo la Apertura de ofertas, mediante acto público en la dirección, fecha y hora establecida en los DDL. Las ofertas presentadas electrónicamente, en caso de haber sido permitidas de acuerdo a la Sub cláusula 23.4, se abrirán en el mismo acto aplicando el procedimiento establecido en lo DDL.

27.2. Primero se abrirán los sobres marcados como "RETIRO" y se leerán en voz alta. El sobre con la oferta correspondiente no será abierto sino devuelto al Oferente remitente. No se permitirá el retiro de ninguna oferta a menos que la comunicación pertinente contenga la autorización válida para solicitarlo y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

27.3. Seguidamente, se abrirán los sobres marcados como "SUSTITUCION" se leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta que está siendo sustituida; la oferta sustituida no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna sustitución a menos que la comunicación respectiva contenga la autorización válida para solicitar la sustitución y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas.

27.4. Los sobres marcados como "MODIFICACION" se abrirán y leerán en voz alta y se intercambiará con la oferta que está siendo modificada; la oferta modificada no se abrirá y se devolverá al Oferente remitente. No se permitirá ninguna modificación a las ofertas a menos que la comunicación correspondiente contenga la autorización válida para solicitar la misma, y sea leída en voz alta en el acto de apertura de las ofertas. Solamente se considerarán en la evaluación los sobres que se abren y leen en voz alta durante el Acto de Apertura de las Ofertas.

27.5. Todos los demás sobres se abrirán uno a uno, leyendo en voz alta: el nombre del Oferente; los precios de la oferta, incluyendo cualquier descuento u oferta alternativa; la existencia de la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta y cualquier otro detalle que el Contratante considere pertinente. Solamente los descuentos y las ofertas alternativas leídas en voz alta se considerarán en la evaluación. Ninguna oferta será rechazada durante el Acto de Apertura.

27.6. El Contratante preparará un acta de apertura de las ofertas que incluirá como mínimo: nombre/denominación de los Oferentes participantes, si existe retiro, sustitución o modificación de ofertas; el precio de cada Oferta y el precio de los lotes si corresponde, incluyendo cualquier descuento u oferta alternativa si estaba permitido; la existencia o no de la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.

27.7. Los Oferentes a través de sus representantes acreditados, tendrán derecho a examinar las demás ofertas y solicitar se hagan constar en el acta de apertura sus observaciones.

27.8. El acta de apertura deberá ser firmada por el Área de Adquisiciones, el delegado de la Máxima Autoridad. Se les solicitará a los representantes de los Oferentes que firmen la hoja de asistencia. La omisión de la firma no invalidará el contenido y efecto del Acta. Una copia del Acta será distribuida a los Oferentes.



27.9. La apertura de ofertas no crea, en ningún caso, derechos adquiridos, pudiendo la oferta ser rechazada o el Oferente descalificado durante el plazo de evaluación, según se establece en la LCASP y en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

E. Evaluación y Comparación de las Ofertas

28. Confidencialidad.

28.1. No se divulgará a los Oferentes ni a ninguna persona que no esté oficialmente involucrada con el procedimiento de la licitación, información relacionada con la evaluación de las Ofertas, hasta la notificación que conforme la LCASP realice el Comité de Evaluación.

28.2. Ningún Oferente se comunicará con el Contratante sobre ningún aspecto de su oferta a partir del momento de la apertura hasta la adjudicación del Contrato. Cualquier intento por parte de un Oferente para influenciar en el Contratante respecto a la evaluación, calificación y recomendación de las Ofertas o la adjudicación del contrato podrá producir su descalificación.

29. Aclaración de las Ofertas

29.1. Con el objetivo de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las Ofertas y la calificación de los Oferentes, el Contratante, a través del Comité de Evaluación deberá solicitar por escrito a cualquier Oferente aclaraciones a su Oferta, pudiendo utilizarse medios electrónicos, con copia al resto de Oferentes.

29.2. No se considerarán aclaraciones a una Oferta aquellas aclaraciones que no sean en respuesta a una solicitud del Contratante. La respuesta del Oferente deberá ser hecha por escrito. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la Oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos descubiertos por el Contratante en la evaluación de las Ofertas, de conformidad con la Sub Cláusula 30.5 de las IAO.

29.3. Los Oferentes deberán enviar las respuestas a las aclaraciones solicitadas por los medios antes indicados, dentro del plazo máximo de dos (02) días hábiles a partir de la fecha de recepción de la solicitud de aclaración. Las aclaraciones no podrán violentar el Principio de Igualdad entre los Oferentes.

29.4. Si un Oferente no entrega las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración del Contratante, su Oferta podrá ser rechazada.

30. Cumplimiento de las Ofertas.

30.1. Para que el Contratante determine la mejor oferta, se basará en el contenido propio de la misma. La Mejor oferta es aquella que se ajusta de forma más acertada al Pliego de bases y Condiciones, una vez aplicados los criterios de evaluación de las ofertas.

30.2. En ningún caso se calificarán las condiciones que el proponente tenga en exceso de las mínimas requeridas para acreditar su capacidad para cumplir el contrato, en términos de experiencia, capacidad financiera, operativa, entre otros. Tales condiciones se exigirán exclusivamente de manera proporcional al valor y complejidad del objeto a contratar.

31. Examen Preliminar de las Ofertas.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





- 31.1. Antes de proceder a la evaluación detallada de las Ofertas, el Contratante deberá examinar preliminarmente todas las ofertas para confirmar que todas las credenciales y la documentación técnica solicitada ha sido suministrada y determinará si cada oferta entregada está completa, si cumple con los requisitos de elegibilidad, si ha sido debidamente firmada, si la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta cumple las condiciones de validez, en fin, cumple sustancialmente con todos los requisitos esenciales del Pliego de Bases y Condiciones. En esta etapa del procedimiento de contratación primará lo sustancial sobre lo formal.
- 31.2. No podrán rechazarse ofertas por la ausencia de requisitos o la falta de documentos que verifiquen las condiciones del oferente o soporten el contenido de la oferta, siempre que estos no constituyan factores de selección determinados en el Pliegos de Bases y Condiciones, o no afecten la calificación de la oferta. Estos podrán ser aportados posteriormente mediante requerimiento de subsanación enviado por el Contratante, a través del Área de Adquisiciones.
- 31.3. El Área de Adquisiciones otorgará un plazo máximo de dos (2) días, contados a partir del día siguiente de la notificación, para que el oferente subsane su oferta, en cuyo caso la oferta continuará vigente para todo efecto, bajo la condición de la efectiva enmienda del dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo acto. Si el oferente no aporta la documentación solicitada dentro del plazo conferido o no realiza la corrección en el mismo acto, su oferta será rechazada.
- 31.4. No se podrá subsanar:
- (a) La falta de firma en la oferta;
 - (b) La presentación de la Garantía/Fianza de seriedad de la oferta;
 - (c) Los documentos a ser utilizados para determinar el cumplimiento de los criterios establecidos en el método de evaluación de las ofertas;
 - (d) Omisiones o errores en los precios unitarios de la oferta económica;
 - (e) Acreditar hechos ocurridos con posterioridad a la fecha máxima prevista para la presentación de las ofertas.
- 31.5. A condición de que la oferta cumpla sustancialmente con el Pliego de Base y Condiciones, el Comité de Evaluación corregirá errores de la manera siguiente:
- (a) Si hay discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, a menos que, en opinión del Contratante, haya un error obvio en la colocación del punto decimal en el precio unitario, entonces el precio total cotizado prevalecerá y se corregirá el precio unitario;
 - (b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y le corregirá el total;
 - (c) Si hay discrepancia entre letras y cifras, prevalecerá el monto expresado en letras a menos que la cantidad expresada en número corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) antes mencionados.
- 31.6 El Oferente que no acepta la corrección de los errores, su oferta será rechazada.
- 31.7. El Contratante rechazará las ofertas en los casos siguientes:
- a Cuando la oferta no estuviese firmada por el Oferente o su Representante Legal debidamente acreditado.



- b Cuando el Oferente presente oferta de diferentes entidades comerciales con un mismo producto sin estar autorizado en el pliego de bases y condiciones.
- c Cuando el Oferente presente más de una oferta, sin estar autorizado ello en el pliego de bases y condiciones.
- d Cuando el Oferente no presentare las Garantía/Fianzas requeridas.
- e Cuando las ofertas no cumplan con los requisitos esenciales establecidos en el pliego de bases y condiciones.
- f Contenga un precio ruinoso o no remunerativo para el oferente, que dé lugar a presumir su incumplimiento en las obligaciones contractuales por insuficiencia de la retribución establecida, previa indagación con el oferente con el propósito de averiguar si éste satisface las condiciones de participación y será capaz de cumplir los términos del contrato.
- g. Cuando el Oferente no presente las aclaraciones a su oferta en el plazo y condiciones reguladas por la Cláusula 28 IAO.

31.8. El Comité de Evaluación descalificará al oferente en los supuestos siguientes:

- a. Cuando el Oferente no satisficiera los requisitos de idoneidad legal, técnica y financiera, establecidos en la Ley y pliego de bases y condiciones.
- b. Cuando estuviere incurso en situaciones de prohibición para presentar ofertas o se encontrase sancionado de conformidad con la Ley.
- c. Cuando el Oferente faltare a la verdad en los documentos presentados o en los hechos declarados dentro del procedimiento de licitación, o se presenten evidentes inconsistencias entre los documentos entregados o las afirmaciones realizadas por el proponente y la realidad.

32. Conversión a una sola moneda.

32.1. Para efectos de calificación y evaluación de las ofertas, el Contratante convertirá todos los precios de las ofertas expresados en moneda diferente a la indicada en los DDL, utilizando el Tipo de Cambio Oficial vigente en la fecha del acto de apertura de las ofertas.

33. Margen de Preferencia.

33.1. No aplican márgenes de preferencia.

34. Evaluación de las ofertas

34.1. En la evaluación de ofertas, el Contratante únicamente aplicará los factores, metodologías y criterios definidos en el presente Pliego de Bases y Condiciones. No se permitirá ningún otro criterio ni metodología, so pena de nulidad.

34.2. El Contratante calificará y evaluará de las ofertas presentadas dentro de un plazo de hasta siete (7) días hábiles contados a partir de la apertura de las ofertas. En casos excepcionales, atendiendo a la complejidad del objeto de la contratación y la cantidad de oferentes participantes, este plazo podrá ser prorrogado por la máxima autoridad administrativa, hasta por el cincuenta por ciento (50%) del plazo original, previa justificación, notificándose a los oferentes participantes mediante escrito enviado personalmente, electrónicamente o por medios telemáticos.

34.3. Los valores, puntajes y los criterios aplicables a la evaluación técnica y económica deberán ser objetivos y congruentes con el objeto de la convocatoria, debiendo sujetarse a criterios de razonabilidad, racionalidad y proporcionalidad.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

- 34.4. El Contratante deberá identificar y expresar con meridiana claridad los documentos probatorios que permitan valorar la capacidad del oferente y la calidad del objeto a contratar.
- 34.5. La oferta técnica presentada podrá evaluarse aplicando el método cumple o no cumple. No se asignará puntaje adicional cuando la oferta exceda el requerimiento técnico mínimo solicitado.
- 34.6. Si los bienes son estandarizarles, el criterio de selección será únicamente el precio, caso contrario, se deberá ponderar precio con la calidad.
- 34.7. Al evaluar las Ofertas, el Contratante considerará:
- a) El precio cotizado, excluidos los montos de reserva para imprevistos de ser el caso;
 - b) El ajuste del precio por correcciones de errores aritméticos, de conformidad con la Sub cláusula 30.5 de las IAO;
 - c) El ajuste del precio debido a descuentos ofrecidos, de conformidad con la Sub cláusula 16.4 de las IAO;
 - d) La conversión a una sola moneda del monto resultante de la aplicación de los incisos (a), (b) y (c), cuando corresponda, de conformidad con la Cláusula 31 de las IAO.
 - e) Ajustes debidos a la aplicación de los factores de evaluación, indicados en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
- 34.8. En la evaluación de la Oferta no se tomará en cuenta las disposiciones de ajuste de precios que se hayan especificado en el Contrato, aplicables durante el período de ejecución del mismo.
- 34.9. Podrá permitirse a los Oferentes cotizar precios separados para diferentes lotes o tramos (contratos), y que se adjudiquen varios lotes o tramos a un solo Oferente, para lo cual el Contratante especificará en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación, la metodología para determinar la mejor oferta para los lotes o tramos que resulten de combinar los lotes o tramos ofrecidos en las diferentes propuestas, incluidos los descuentos que se hayan ofrecido.

35. Calificación del Oferente.

- 35.1. El Contratante comparará todas las Ofertas que se ajusten al presente Pliego de Bases y Condiciones para determinar a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado como el que ha presentado la mejor oferta, cumple los criterios de calificación que se especifican en la Sección III, Criterios de Evaluación y Calificación.
- 35.2. El resultado se determinará después de analizar los documentos de calificación presentados por el Oferente para demostrar su capacidad, de conformidad con la Subcláusula 13.1 de las instrucciones a los Oferentes.

36. Derecho del Contratante de Aceptar o Rechazar Oferta.

- 36.1. El Contratante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, de adjudicar total o parcialmente o de rechazar todas las Ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato.

F. Adjudicación del Contrato

37. Criterios de Adjudicación

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





- 37.1. El Contratante adjudicará el Contrato al Oferente cuya oferta haya sido determinada como la mejor oferta, siempre y cuando el Contratante verifique que el Oferente se encuentra calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.
- 37.2. La Licitación se adjudicará mediante Resolución o Acuerdo motivado emitido por el Titular de la Entidad Contratante, antes la expiración del período de validez de las Ofertas y dentro del plazo máximo de tres (3) días hábiles posteriores a la notificación del Dictamen de Recomendación del Comité de Evaluación, indicando, especificando el nombre del Oferente ganador y el monto total de su oferta; forma, lugar y plazo para la presentación de las garantías contractuales; en su caso, el lugar y plazo para la entrega de los anticipos; el lugar y fecha estimada en que el licitante ganador deberá firmar el contrato; la fecha de inicio de los trabajos y el plazo de ejecución de los mismos, el nombre y cargo del Servidor Público autorizado para firmar el contrato.
- 37.3. El Contratante notificará por escrito a los Oferentes participantes la Resolución de Adjudicación dentro del plazo máximo de dos (2) días hábiles a su emisión, y será publicada en el Portal Único de Contratación cuando se encuentre firme.
- 37.4. Considerando la viabilidad económica, técnica y/o administrativa la adjudicación podrá ser total, parcial o a la única oferta presentada, siempre que sea conveniente para satisfacer el interés público perseguido con la contratación.
- 37.5. Una vez firme la Resolución de Adjudicación, se procederá a formalizar el contrato de acuerdo al modelo incluido en el Pliego de Base y las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.

38. Suspensión o Cancelación

- 38.1. Si durante el desarrollo del procedimiento de licitación se suscitan situaciones calificables como caso fortuito o fuerza mayor que impidan el normal desarrollo del mismo, cuya solución pueda ser superada dentro de un plazo prudencial no superior a treinta (30) días calendarios, y no afecte el monto y objeto de la contratación, el Contratante podrá mediante Resolución motivada suspender el proceso de contratación administrativa, indicando expresamente el plazo de suspensión y las razones que lo motivan, pudiendo reiniciar el procedimiento de la contratación una vez superada la situación.
- 38.2. Si las circunstancias acontecidas por cualquiera de estas causas no pueden ser resueltas con la prontitud requerida dada la naturaleza de la contratación, el Contratante deberá cancelar el procedimiento de contratación, motivando mediante Resolución Administrativa tal circunstancia.
- 38.3. El acto de Suspensión o Cancelación no causan responsabilidad alguna para el Contratante. La resolución deberá ser notificada a todos los Oferentes participantes y publicarse en el Portal Único de Contratación.

39. Declaración Desierta

- 39.1. El Contratante mediante resolución motivada, deberá declarar desierta la licitación cuando:
- No se presentare oferta alguna.
 - Se rechazaren todas las ofertas, fundamentando en tal supuesto, las razones técnicas y económicas basadas en el incumplimiento del pliego de bases y condiciones.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1era. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647730 www.minsa.gob.ni



c) En el proceso de evaluación se comprueban errores sustanciales respecto a las especificaciones contempladas en el pliego de bases y condiciones.

d) No esté de acuerdo con el dictamen del Comité de Evaluación, fundamentando su desacuerdo en razones de interés público.

39.2. Cuando se declare desierta una licitación, se podrá iniciar nuevamente el proceso con una reducción del cincuenta por ciento (50%) en los plazos, previa revisión del Pliego de bases y Condiciones que sirvió de base en la licitación, incluyendo los ajustes que sean necesario sin que se altere el objeto a contratar.

39.3. La resolución de Declaración de Desierta, no hará incurrir en responsabilidad contractual o Precontractual alguna al Contratante.

39.4. La Resolución de Declaración de Desierta deberá notificarse a los oferentes dentro del plazo máximo de tres (3) días a partir de la comprobación de las causales indicadas en la Subcláusula 38.1, y publicarse en el Portal Único de contratación, sin perjuicio del uso de otros medios de publicación.

40. Recursos

40.1. Los Oferentes podrán interponer los Recursos Administrativos preceptuados en Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General, Capítulo X y Título X, respectivamente.

40.2. Cuando la licitación se encuentre cubierta por Acuerdos Comerciales Internacionales y Tratados de Libre Comercio vigentes y suscritos por Nicaragua, el plazo para interponer el recurso de impugnación será de 10 días posteriores a la notificación de la Resolución o Acuerdo de Adjudicación.

41. Firma del Contrato

41.1. Una vez consentido o administrativamente firme la adjudicación, los plazos para suscribir el contrato son los siguientes:

a) Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al consentimiento de la adjudicación, el Contratante deberá citar al Oferente ganador, para que dentro del plazo de tres (3) días hábiles suscriba el contrato presentando la documentación requerida;

b) Cuando el Contratante no cumpla con citar al adjudicado o no suscriba el contrato dentro del plazo establecido, el oferente podrá requerir su suscripción, dándole un plazo no mayor de tres (3) días hábiles.

c) Cuando el Oferente ganador no se presente a firmar el contrato dentro del plazo otorgado, sin que medie justa causa, perderá automáticamente el derecho adquirido, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones administrativas correspondientes.

42. Garantía/Fianza de Cumplimiento del Contrato

42.1. El Oferente adjudicado deberá presentar Garantía/Fianza de Cumplimiento del Contrato, dentro del plazo establecido en la Resolución de Adjudicación, por un monto equivalente entre el cinco por ciento (5%) y el diez por ciento (10%) del valor contractual, debiendo ser prorrogable a solicitud del Contratante.





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TUDO CON AMOR!

- 42.2. Presentada la Garantía/Fianza de Cumplimiento a satisfacción del Contratante, éste deberá devolver la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.
- 42.3. Si el Oferente adjudicado no cumple con la presentación de la Garantía/Fianza de Cumplimiento mencionada anteriormente o no firma el Contrato, constituirá base suficiente para anular la adjudicación del contrato y hacer efectiva la Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta.
- 42.4. En tal caso, el Contratante podrá re adjudicar el Contrato a la segunda oferta mejor posicionada, siempre que esta resultare conveniente al interés público y se ajuste al Pliego de Base y Condiciones.

43. Garantía/Fianza de Anticipo.

- 43.1. Previo a cualquier desembolso en concepto de adelanto del valor del contrato adjudicado, el Contratante, deberá recibir a satisfacción Garantía/Fianza de Anticipo rendida por el Adjudicado, por un monto del cien por ciento (100%) del valor adelantado, y por un plazo de vigencia que corresponda con la amortización total del mismo.



Página 24 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Sección II. Datos de la Licitación.

Los datos que se presentan a continuación sobre los bienes objeto de adquisición, complementarán, suplementarán o enmendarán las disposiciones en las Instrucciones a los Oferentes (IAO). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán sobre las disposiciones en las IAO.

A. Disposiciones Generales				
IAO 1.1.	Nombre del Contratante: <i>Ministerio de Salud</i>			
IAO 1.1.	Número de llamado a Licitación: <i>LP-21-08-2022</i>			
IAO 1.1.	Nombre del Proyecto: <i>Equipamiento del Bloque Quirúrgico Materno Fetal del Hospital Bertha Calderón Roque en Managua</i>			
IAO 1.1.	Procedimiento de <i>Licitación Pública</i> .			
IAO 1.1.	Esta Licitación comprende: <i>la Adquisición, entrega y servicios conexos de los siguientes equipos:</i>			
	Lote N°	Descripción del equipo	Cantidad	Unidad de medida
	1	Armario de seguridad de dos puertas	6	Unidad
	2	Bacinete	30	Unidad
	3	Balanza digital para lactante	1	Unidad
	4	Baño artesa	1	Unidad
	5	Bilirrubinómetro portátil transcutáneo	1	Unidad
	6	Bombas de Infusión de jeringa	13	Unidad
	7	Calentador para soluciones y fluidos	2	Unidad
	8	Camilla de posiciones	2	Unidad
	9	Carro de curaciones	1	Unidad
	10	Carro de transporte de materiales	6	Unidad
	11	Carro para medicamentos	2	Unidad
	12	Carro para ropa	6	Unidad
	13	Columna de cirugía para quirófano	2	Unidad
	14	Carro de paro con desfibrilador	1	Unidad
	15	Cazo rectangular para guardar material estéril	5	Unidad
	16	Cuna térmica	3	Unidad
	17	Electrobisturí	2	Unidad
	18	Electroestimulador muscular para ano y recto	1	Unidad
	19	Equipo de compresión neumática intermitente	1	Unidad
	20	Escritorio	2	Unidad
	21	Esterilizador de baja temperatura	1	Unidad
	22	Gradillas metálicas	4	Unidad

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
 Costado oeste Colonia Hero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
 PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



23	Incubadora clínica neonatal	10	Unidad
24	Incubadora de transporte con ventilador	1	Unidad
25	Laringoscopio adulto	1	Unidad
26	Laringoscopio neonatal	1	Unidad
27	Lámpara de emergencia quirúrgica portátil	2	Unidad
28	Lámpara de fototerapia	10	Unidad
29	Manta térmica calefaccionada	1	Unidad
30	Máquina de anestesia	2	Unidad
31	Mesa de acero inoxidable	3	Unidad
32	Mesa de mayo	10	Unidad
33	Mesa quirúrgica	1	Unidad
34	Mesa rectangular para instrumental	3	Unidad
35	Monitor de signos vitales	9	Unidad
36	Monitor de signos vitales con medición de presión invasiva	3	Unidad
37	Oxímetro de pulso neonatal	6	Unidad
38	Pana de acero inoxidable 8 litros	3	Unidad
39	Pana con base rodable	4	Unidad
40	Televisor LED de 32"	4	Unidad
41	Porta suero con rodos	5	Unidad
42	Resucitador manual neonatal (Ambú)	30	Set
43	Set de cámara cefálica neonatal	15	Set
44	Set de instrumental de microcirugía fetal	1	Set
45	Set de instrumental para cirugía neonatal #1	1	Set
46	Set de instrumental para cirugía neonatal #2	1	Set
47	Silla fija	50	Unidad
48	Silla secretarial	9	Unidad
49	Succionador quirúrgico de alto flujo	1	Unidad
50	Taburete giratorio con respaldar	3	Unidad
51	Taburete giratorio sin respaldar	3	Unidad
52	Transductor lineal para anestesia pediátrica	1	Unidad
53	Transfusor para adulto	5	Unidad
54	Ventilador de transporte universal	1	Unidad
55	Ventilador universal	6	Unidad
56	Video laringoscopio	1	Unidad

IAO 2.1.

Fuente de Financiamiento: Rentas del Tesoro

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



B. Contenido del Pliego de Bases y Condiciones

IAO 7.1.	Se realizará reunión de homologación del Pliego de Bases y Condiciones el martes, 6 de septiembre del 2022 a las 10:00 a.m. en el Auditorio de la de la División General de Adquisiciones en el Complejo Nacional de Salud "Doctora Concepción Palacios"
IAO 8.2.	Los Oferentes podrán solicitar aclaraciones a más a tardar el lunes, 19 de septiembre del 2022 Atención: Lic. Tania Isabel García González Dirección: División General de Adquisiciones del MINSa. Complejo Nacional de Salud Ciudad: Managua Teléfono: 2264 – 7730 Ext.: 1439 Dirección electrónica: adquisiciones@minsa.gob.ni cc.: adquisiciones25@minsa.gob.ni ; adquisiciones18@minsa.gob.ni

C. Preparación de las Ofertas

IAO 13.1.	El Idioma en que debe presentar la Oferta es: Español
IAO 14.1.	<p>Junto con la Oferta, el Oferente presentará los siguientes documentos adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> (a) Certificado de inscripción vigente en el Registro de Proveedores. (b) Garantía de seriedad de ofertas por el 1% de con una vigencia de 90 días, prorrogable a 30 días. (c) Declaración ante Notario Público, original de no estar inhabilitado para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la LCASP; que conoce, acepta y se somete al Pliego de Bases y Condiciones, y demás requerimientos del procedimiento de contratación; que es responsable de la veracidad de los documentos e información que (d) presenta para efectos del procedimiento; que conoce las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General. (e) Copia certificada por Notario Público del Poder de Representación a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el Registro Público competente. (f) Copia certificada por Notario Público del Poder de Representación, cuando un Oferente nacional esté representando a Comerciantes extranjeros, debidamente legalizado y autenticado en el país de origen del Comerciante y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua. (g) Solvencia fiscal y municipal vigentes; (h) <u>Acta de visita al sitio.</u> (i) <u>Certificado de Declaración del Beneficiario Final para todas las sociedades mercantiles, como documento integrante de la oferta. Para Consorcios el Beneficiario Final tiene que ser individual de cada Sociedad. El Certificado de Declaración del Beneficiario Final no tendrá validez legal sin el código QR y el código de barra.</u> (j) Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple; En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA TORRES ALFARO, |SOLIDARIA|
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



	<p>catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas;</p> <p>(k) Cronograma que considere la entrega de los documentos de embargo o BL, entrega de equipos en el CIPS y capacitación (para los equipos que requieran capacitación);</p> <p>(l) Autorización del Fabricante: Los oferentes podrán presentar copia simple de autorización del fabricante. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. (**Se podrá presentar carta de fabricante sin sello del fabricante; pero el fabricante deberá indicar en la misma carta que el documento extendido por él, no contiene sello porque según sus leyes no es exigido. ** Todas las autorizaciones de fabricante que se presenten sin sello deberán estar autenticadas por un notario público de Nicaragua)</p> <p>(m) Certificados solicitados en las fichas técnicas: Requisitos para la presentación de los certificados:</p> <p>i. Se deberá presentar certificados emitidos por entidades reconocidas internacionalmente, tales como: SGS, TÜV, DEKRA, FDA, DNV, UL, CSA, NB y ASME.</p> <p>ii. No se acepta la presentación de certificados emitidos por el fabricante del equipo.</p> <p>iii. No se acepta la presentación de certificados impresos de Internet.</p> <p>iv. Si los certificados no son emitidos en español se deberá presentar su traducción simple en español, estos certificados deberán ser vigentes y completamente legibles. No se aceptarán certificados vencidos.</p> <p>v. Los certificados deberán incluir al menos los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Membrete de la entidad emisora (certificadora).• Número de registro o número de certificado (opcional).• Nombre del fabricante.• Marca y modelo del producto certificado.• Nombre y número de la norma certificada (ej. IEC, ISO, CE).• Fecha de emisión y expiración.• Firma y sello. <p>vi. Consideraciones con respecto a las fechas de emisión y expiración:</p> <ul style="list-style-type: none">• Para los certificados que solamente presentan fecha de emisión, ésta no debe ser anterior al 1ro de enero del 2016.• Los certificados deben tener una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.
IAO 16.1.	No se permitirán Ofertas alternativas.
IAO 17.5.	<p>La edición de Incoterms es: INCONTERMS 2020</p> <p>El precio de los Bienes fabricados o de origen fuera de Nicaragua deberá ser cotizado: Precio Final de Destino DAP.</p> <p>Los bienes importados serán desaduanados por el CIPS-MINSA. El oferente adjudicado deberá entregar el detalle de los documentos de embarque y otros documentos, los cuales deben venir consignados a nombre del CIPS/Ministerio de Salud (Lista de embarque o BL, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura). El comprador deberá recibir los documentos antes de la llegada de los bienes, en un plazo máximo de 90 días contados a partir de la firma de contrato; si los documentos no vienen consignados al CIPS/Ministerio de Salud o no se reciben dichos</p>



¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL EN FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1era. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



	<p>documentos en el plazo indicado, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del proveedor (oferente adjudicado).</p> <p>La Comparación de Precios y la Adjudicación se realizará con el precio total por ítem, que es la suma del precio del equipo más el precio del servicio conexo en los casos que aplique (Utilizar los formatos correspondientes).</p> <p>Nota: No incluir en el precio unitario del equipo el costo del servicio conexo, ya que hay un formulario de Servicio conexo para tal fin.</p>																																																												
IAO 17.7.	El lugar de destino convenido es: Hospital Bertha Calderón Roque en Managua.																																																												
IAO 17.9.	Los Oferentes podrán presentar ofertas por ítem. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los artículos indicados en cada ítem y al cien por ciento (100%) de las cantidades indicadas para cada artículo de un ítem.																																																												
IAO 18.1	El Oferente deberá expresar el precio de su Oferta en córdoba. La evaluación, adjudicación y pago de las ofertas se realizará en córdobas.																																																												
IAO 18.2.	El Tipo de Cambio Oficial aplicable es el emitido por el Banco Central de Nicaragua de la fecha de apertura de oferta (martes, 4 de octubre del 2022).																																																												
IAO 19.3	<p>El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes (para efectos de repuestos) es: Se detalla el tiempo estimado para repuestos, según el siguiente cuadro:</p> <p>Artículos que requieren repuestos por tres (3) años:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lote N°</th> <th>Descripción del equipo</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>5</td><td>Bilirrubinómetro portátil transcutáneo</td><td>1</td><td>Unidad</td></tr> <tr><td>6</td><td>Bombas de Infusión de jeringa</td><td>13</td><td>Unidad</td></tr> <tr><td>7</td><td>Calentador para soluciones y fluidos</td><td>2</td><td>Unidad</td></tr> <tr><td>18</td><td>Electroestimulador muscular para ano y recto</td><td>1</td><td>Unidad</td></tr> <tr><td>28</td><td>Lámpara de fototerapia</td><td>10</td><td>Unidad</td></tr> <tr><td>29</td><td>Manta térmica calefaccionada</td><td>1</td><td>Unidad</td></tr> <tr><td>33</td><td>Mesa quirúrgica</td><td>1</td><td>Unidad</td></tr> <tr><td>37</td><td>Oxímetro de pulso neonatal</td><td>6</td><td>Unidad</td></tr> <tr><td>40</td><td>Televisor LED de 32"</td><td>4</td><td>Unidad</td></tr> <tr><td>49</td><td>Succionador quirúrgico de alto flujo</td><td>1</td><td>Unidad</td></tr> </tbody> </table> <p>Artículos que requieren repuestos por cinco (5) años:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Lote N°</th> <th>Descripción del equipo</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad de medida</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>13</td><td>Columna de cirugía para quirófano</td><td>2</td><td>Unidad</td></tr> <tr><td>14</td><td>Carro de paro con desfibrilador</td><td>1</td><td>Unidad</td></tr> <tr><td>16</td><td>Cuna térmica</td><td>3</td><td>Unidad</td></tr> </tbody> </table>	Lote N°	Descripción del equipo	Cantidad	Unidad de medida	5	Bilirrubinómetro portátil transcutáneo	1	Unidad	6	Bombas de Infusión de jeringa	13	Unidad	7	Calentador para soluciones y fluidos	2	Unidad	18	Electroestimulador muscular para ano y recto	1	Unidad	28	Lámpara de fototerapia	10	Unidad	29	Manta térmica calefaccionada	1	Unidad	33	Mesa quirúrgica	1	Unidad	37	Oxímetro de pulso neonatal	6	Unidad	40	Televisor LED de 32"	4	Unidad	49	Succionador quirúrgico de alto flujo	1	Unidad	Lote N°	Descripción del equipo	Cantidad	Unidad de medida	13	Columna de cirugía para quirófano	2	Unidad	14	Carro de paro con desfibrilador	1	Unidad	16	Cuna térmica	3	Unidad
Lote N°	Descripción del equipo	Cantidad	Unidad de medida																																																										
5	Bilirrubinómetro portátil transcutáneo	1	Unidad																																																										
6	Bombas de Infusión de jeringa	13	Unidad																																																										
7	Calentador para soluciones y fluidos	2	Unidad																																																										
18	Electroestimulador muscular para ano y recto	1	Unidad																																																										
28	Lámpara de fototerapia	10	Unidad																																																										
29	Manta térmica calefaccionada	1	Unidad																																																										
33	Mesa quirúrgica	1	Unidad																																																										
37	Oxímetro de pulso neonatal	6	Unidad																																																										
40	Televisor LED de 32"	4	Unidad																																																										
49	Succionador quirúrgico de alto flujo	1	Unidad																																																										
Lote N°	Descripción del equipo	Cantidad	Unidad de medida																																																										
13	Columna de cirugía para quirófano	2	Unidad																																																										
14	Carro de paro con desfibrilador	1	Unidad																																																										
16	Cuna térmica	3	Unidad																																																										

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

DIVISIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES

17	Electrobisturí	2	Unidad
19	Equipo de compresión neumática intermitente	1	Unidad
21	Esterilizador de baja temperatura	1	Unidad
23	Incubadora clínica neonatal	10	Unidad
24	Incubadora de transporte con ventilador	1	Unidad
27	Lámpara de emergencia quirúrgica portátil	2	Unidad
30	Máquina de anestesia	2	Unidad
35	Monitor de signos vitales	9	Unidad
36	Monitor de signos vitales con medición de presión invasiva	3	Unidad
52	Transductor lineal para anestesia pediátrica	1	Unidad
54	Ventilador de transporte universal	1	Unidad
55	Ventilador universal	6	Unidad
56	Video laringoscopia	1	Unidad

Los demás artículos, no requieren repuestos por un periodo específico.

IAO 20.1 (a)

Se requiere la Autorización del Fabricante para los siguientes artículos:

Lote N°	Descripción del equipo	Cantidad	Unidad de medida
6	Bombas de Infusión de jeringa	13	Unidad
13	Columna de cirugía para quirófano	2	Unidad
14	Carro de paro con desfibrilador	1	Unidad
16	Cuna térmica	3	Unidad
17	Electrobisturí	2	Unidad
21	Esterilizador de baja temperatura	1	Unidad
23	Incubadora clínica neonatal	10	Unidad
24	Incubadora de transporte con ventilador	1	Unidad
27	Lámpara de emergencia quirúrgica portátil	2	Unidad
28	Lámpara de fototerapia	10	Unidad
30	Máquina de anestesia	2	Unidad
33	Mesa quirúrgica	1	Unidad
35	Monitor de signos vitales	9	Unidad
36	Monitor de signos vitales con medición de presión invasiva	3	Unidad
37	Oxímetro de pulso neonatal	6	Unidad
44	Set de instrumental de microcirugía fetal	1	Set
45	Set de instrumental para cirugía neonatal #1	1	Set

Página 30 de 189



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



	46	Set de instrumental para cirugía neonatal #2	1	Set
	49	Succionador quirúrgico de alto flujo	1	Unidad
	52	Transductor lineal para anestesia pediátrica	1	Unidad
	54	Ventilador de transporte universal	1	Unidad
	55	Ventilador universal	6	Unidad
	56	Video laringoscopio	1	Unidad
Los demás artículos no requieren autorización del fabricante				
IAO 20.1 (b)	"No se requieren" Servicios posteriores a la venta			
IAO 21.1.	Período de validez de la Oferta será de noventa (90) días.			
IAO 22.1	Deberá presentarse una Garantía/Fianza de Seriedad de la Oferta. Monto fijo o porcentaje: uno por ciento (1%) del monto de la oferta Moneda: córdobas Plazo de Vigencia: noventa (90) días calendarios			
IAO 23.3.	La confirmación por escrito o autorización para firmar en nombre del Oferente consistirá en: Poder general de administración, representación legal.			
D. Presentación y Apertura de las Ofertas				
IAO 24.1	Se requiere una oferta original y dos (2) tantos de copias, así mismo se requiere presenten un archivo digital con todos los formularios relacionados a la oferta económica.			
IAO 24.4.	<p>Dirección del Contratante para fines de Presentación de Oferta:</p> <p>Atención: Lic. Tania Isabel García González Dirección: División General de Adquisiciones del MINSA. Complejo Nacional de Salud Ciudad: Managua Teléfono: 2264 – 7730 Ext.: 1439 Dirección electrónica: adquisiciones@minsa.gob.ni cc.: adquisiciones25@minsa.gob.ni adquisiciones18@minsa.gob.ni</p> <p>Plazo para la presentación de Ofertas: Fecha: martes, 4 de octubre del 2022. Hora: 10:00 a.m.</p> <p>Los Oferentes no tendrán la opción de presentar sus Ofertas de manera electrónica</p>			
IAO 27.1.	<p>Lugar donde se realizará la apertura de las Ofertas:</p> <p>Dirección: División General de Adquisiciones del MINSA. Complejo Nacional de Salud "Concepción Palacios" Ciudad: Managua Teléfono: 2264 – 7730 Ext.: 1439 Fecha: martes, 4 de octubre del 2022 Hora: 10:10 a.m.</p>			

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iera. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 – 22647630 – Web www.minsa.gob.ni





E. Evaluación y comparación de Ofertas

IAO 34.7	La(s) moneda(s) de la Oferta se convertirá(n) a una sola moneda de la siguiente manera: Para fines de evaluar y comparar las Ofertas, la moneda a utilizarse para convertir a una sola moneda todos los precios de las Ofertas expresados en diferentes monedas será la siguiente: Córdobas Fuente de la tasa de cambio: Banco Central de Nicaragua Fecha de la tasa de cambio: martes, 4 de octubre del 2022.
E. Adjudicación del Contrato	
IAO 42.1.	En la formalización contractual se requerirá la presentación de Garantía/Fianza de Cumplimiento del cinco por ciento (5%) del valor del contrato con una vigencia de al menos 240 días calendarios
IAO 43.1	Previo a cualquier desembolso en concepto de adelanto del valor del contrato adjudicado, el Contratante, deberá recibir a satisfacción Garantía Bancaria de Anticipo rendida por el Adjudicado, por un monto del cien por ciento (100%) del valor adelantado con una vigencia de al menos 240 días calendarios





Sección III.
Criterios de Evaluación y Calificación

1. Examen Preliminar: El Comité de Evaluación examinará todas las ofertas para determinar si están completas, si contienen errores de cálculo, si se han presentado las garantías requeridas, si los documentos han sido debidamente firmados y si, en general, están en orden.

La Evaluación Preliminar se realizará conforme la siguiente matriz, la cual se fundamenta en los requisitos solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Tabla N° 1	
Examen Preliminar	
No.	Criterios a Evaluar
(a) Cumple con los requisitos de elegibilidad (numeral 4 del PBC)	
1	Certificado vigente de la inscripción en el Registro Central de Proveedores.
2	* Licencia Sanitaria de conformidad con la cláusula 17 de Normativa 064 del Ministerio de Salud "Norma para el Registro de Dispositivos Médicos". Para los oferentes que se encuentren en proceso de renovación de dicha Licencia, deberán adjuntar en su oferta, copia de los documentos del proceso de renovación de licencia sanitaria. ** El oferente que resulte adjudicado, deberá contar con el registro sanitario de los equipos e instrumental médico adjudicado que así lo requiera, de conformidad con la Normativa 064 del Ministerio de Salud "Norma para el Registro de Dispositivos Médicos". *** El oferente que resulte adjudicado deberá atender las orientaciones de la Circular de ampliación de registros de equipos emitida por la Dirección General de Regulación Sanitaria del Ministerio de Salud "Extensión de prórroga para registro de equipos médicos de uso hospitalario y/o laboratorio clínico hasta 2020"
3	Declaración ante notario público original o copia certificada por notario público de no tener impedimento para participar en el procedimiento de contratación ni para contratar con el Estado de conformidad a lo establecido en el artículo 17 y 18 de la LCASP; que conoce, acepta y se somete al pliego de Bases y Condiciones y demás requerimientos del procedimiento de contratación, que es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta para efectos del procedimiento, que conoce las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento.
4	Copia certificada o autenticada por notario público de Escritura de Constitución de la Empresa y Estatutos inscritos en el Registro Público correspondiente. Para persona natural deberá de presentar Escritura de Constitución como Comerciante debidamente inscrita en el Registro Público Competente.
5	Copia certificada por notario público del Poder de Representación, para el caso de un oferente nacional que esté representando a vendedores extranjeros, debidamente legalizados y autenticados en el país de origen del vendedor y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua.
6	Copia certificada por notario público del Poder General de Administración a favor de la persona que representa legalmente a la persona jurídica, debidamente inscrito en el registro público competente.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





7	Acuerdo de consorcio para las empresas que presenten ofertas en consorcio.
8	Solvencia Fiscal actualizada
9	Solvencia Municipal actualizada
10	Certificado de Declaración del Beneficiario Final para todas las sociedades mercantiles. como documento integrante de la oferta. Para Consorcios el Beneficiario Final tiene que ser individual de cada Sociedad. El Certificado de Declaración del Beneficiario Final no tendrá validez legal sin el código QR y el código de barra
11	Cedula de Identidad del oferente y/o Representante legal de la empresa
(b)	La oferta ha sido debidamente firmada y sellada por el oferente o su representante legal debidamente acreditado.
(c)	Garantía de Seriedad de Oferta
(d)	Cumple sustancialmente con los requisitos esenciales de los documentos de licitación establecidos en el numeral 13 y 14 del PBC
1	Formularios de Oferta; Lista de Precios y Precio y Cronograma de cumplimiento – Servicios Conexos.
2	Periodo de validez de la oferta requerido en la IAO 21.1 de la Sección II: Datos de Licitación
3	Estado Financiero del Oferente: <ul style="list-style-type: none">✓ Informes sobre el estado financiero del Oferente, tales Balance General e informes de pérdidas y ganancias de los años 2020, 2021 (del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020 y 2021) certificados por un Contador Público Autorizado.✓ Los Estados Financieros deberán ir acompañados por la hoja de certificación emitida por el CPA, sellada y firmada por él, de igual manera, cada hoja de los Estados Financieros deberá ser sellada y rubricada.✓ Declaración anual del IR 2020, 2021.✓ Fotocopia de la Resolución de Autorización de CPA emitida por el MINED.
4	Acta de visita al Sitio



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





2. Evaluación de las ofertas:

2.1 Evaluación Técnica: Una vez que se haya efectuado el examen preliminar de las ofertas se procederá a evaluar técnicamente solo aquellas ofertas que se ajusten sustancialmente a los documentos de licitación.

La Evaluación técnica se realizará a cada ítem en:

Factor de Evaluación
a. Fichas Técnicas que permitan verificar el cumplimiento de las Especificaciones técnicas de cada ítem
b. Catálogos de comercialización del fabricante de los bienes ofertados. Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
c. Cronograma de entrega Presentación de cronograma que considere la entrega de los documentos de los documentos de embarque o BL, entrega de equipos en el CIPS para su inspección, instalación y capacitación en la unidad de salud beneficiada.
d. Autorización del fabricante Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación. Se verifica este requerimiento según detalle en cada ficha técnica. El documento deberá contener membrete oficial del fabricante, fecha actualizada, firma y sello. Se podrá presentar carta de fabricante sin sello del fabricante; pero el fabricante deberá indicar en la misma carta que el documento extendido por él, no contiene sello porque según sus leyes no es exigido. Todas las autorizaciones de fabricante que se presenten sin sello deberán estar autenticadas por un notario público de Nicaragua
e. <u>Certificados solicitados en las fichas técnicas:</u> <u>Requisitos para la presentación de los Certificados solicitados en las fichas técnicas:</u> a) Se deberá presentar certificados emitidos por entidades reconocidas internacionalmente, tales como: SGS, TÜV, DEKRA, FDA, DNV, UL, CSA, NB y ASME. b) No se acepta la presentación de certificados emitidos por el fabricante del equipo. c) No se acepta la presentación de certificados impresos de Internet. d) Si los certificados no son emitidos en español se deberá presentar su traducción simple en español, estos certificados deberán ser vigentes y completamente legibles. No se aceptarán certificados vencidos. e) Los certificados deberán incluir al menos los siguientes elementos: ✓ Membrete de la entidad emisora (certificadora). ✓ Número de registro o número de certificado (opcional). ✓ Nombre del fabricante. ✓ Marca y modelo del producto certificado. ✓ Nombre y número de la norma certificada (ej. IEC, ISO, CE). ✓ Fecha de emisión y expiración. ✓ Firma y sello. f) Consideraciones con respecto a las fechas de emisión y expiración:

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA Y SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud Vera, Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de M.D., Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





- ✓ Para los certificados que solamente presentan fecha de emisión, ésta no debe ser anterior al 1ro de enero del 2016.
- ✓ Los certificados deben tener una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

RESULTADO FINAL

2.2 Comparación de Precios: En esta etapa se revisarán los errores aritméticos, se realizará conversión de moneda conforme el acápite d.1 de la sección II del PBC y Se compararán los precios de aquellos ítems que cumplan el 100% de los requerimientos técnicos solicitados y con el plazo de entrega, para determinar la oferta mejor evaluada para cada ítem.

La Evaluación y Adjudicación será por precio total por ítem (Precio del Equipo + precio del Servicio Conexos)

El Ministerio de Salud se reserva el derecho de realizar adjudicaciones totales o parciales.

- ✓ Las cantidades para cada uno de los artículos, podrá ser aumentada o disminuida en un cien por ciento (100%)

3.- Calificación del Oferente: El Contratante comparará todas las Ofertas que se ajusten al presente Pliego de Bases y Condiciones para determinar a su entera satisfacción, si el Oferente seleccionado para cada ítem como el que ha presentado la mejor oferta más baja, cumple los criterios de calificación.

- a. Presentar al menos 01 copia de contrato, orden de compra y/o factura, que evidencie el suministro de bienes similares a los ofertados. La documentación debe corresponder a cualquiera de los siguientes años: 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. Este requisito aplica para los que oferten los siguientes lotes:

Lote N°	Descripción del equipo
1	Armario de seguridad de dos puertas
2	Bacínete
3	Balanza digital para lactante
4	Baño artesa
5	Bilirrubinómetro portátil transcutáneo
6	Bombas de Infusión de jeringa
7	Calentador para soluciones y fluidos
8	Camilla de posiciones
9	Carro de curaciones
10	Carro de transporte de materiales
11	Carro para medicamentos
12	Carro para ropa
15	Cazo rectangular para guardar material estéril
18	Electroestimulador muscular para ano y recto
19	Equipo de compresión neumática intermitente
20	Escritorio
22	Gradillas metálicas
25	Laringoscopio adulto

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Lote N°	Descripción del equipo
26	Laringoscopio neonatal
28	Lámpara de fototerapia
29	Manta térmica calefaccionada
31	Mesa de acero inoxidable
32	Mesa de mayo
34	Mesa rectangular para instrumental
38	Pana de acero inoxidable 8 litros
39	Pana con base rodable
40	Televisor LED de 32"
41	Porta suero con rodos
42	Resucitador manual neonatal (Ambú)
43	Set de cámara cefálica neonatal
47	Silla fija
48	Silla secretarial
50	Taburete giratorio con respaldo
51	Taburete giratorio sin respaldo
53	Transfusor para adulto

- b. Presentar al menos 02 copias de contrato, órdenes de compra y/o facturas, que evidencien el suministro de bienes iguales o similares al lote ofertado. La documentación debe corresponder a cualquiera de los siguientes años: 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. El monto sumado de los documentos antes señalados deberá corresponder al menos el 50% del monto total del lote ofertado. Este requisito aplica para los que oferten los siguientes lotes:

Lote N°	Descripción del equipo
13	Columna de cirugía para quirófano
14	Carro de paro con desfibrilador
16	Cuna térmica
17	Electrobisturí
21	Esterilizador de baja temperatura
23	Incubadora clínica neonatal
24	Incubadora de transporte con ventilador
27	Lámpara de emergencia quirúrgica portátil
30	Máquina de anestesia
33	Mesa quirúrgica
35	Monitor de signos vitales
36	Monitor de signos vitales con medición de presión invasiva
37	Oxímetro de pulso neonatal
44	Set de instrumental de microcirugía fetal
45	Set de instrumental para cirugía neonatal #1
46	Set de instrumental para cirugía neonatal #2
49	Succionador quirúrgico de alto flujo
52	Transductor lineal para anestesia pediátrica
54	Ventilador de transporte universal
55	Ventilador universal
56	Video laringoscopio



Página 37 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

- c. Cumplimiento en el plazo de entrega de equipos establecidos en contratos firmados con el MINSA desde enero del año 2020 a la fecha de presentación de ofertas. Este requisito aplica únicamente para oferentes que han firmado contratos de suministros de equipamiento médico con el MINSA en procesos de licitación pasadas. Este requisito será verificado de manera interna por el MINSA, utilizando las actas de recepción final de los equipos, emitidas por la Dirección de Desarrollo Tecnológico.



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

**CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1er@ de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Sección IV.
Formularios de la Oferta.

1. Formulario de Información sobre el Oferente
2. Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)
3. Formulario de la Oferta
4. Lista de Precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados
5. Lista de Precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados
6. Lista de Precios: Bienes Fabricados en Nicaragua
7. Precio y Cronograma de Cumplimiento - Servicios Conexos
8. Autorización del Fabricante



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 39 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes.]

Fecha: [indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

L No.: [indicar el procedimiento y el número del proceso licitatorio]

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), nombre jurídico de cada miembro: [indicar el nombre jurídico de cada miembro de la APCA]
3. País donde está registrado el Oferente en la actualidad o País donde intenta registrarse [indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta registrarse]
4. Año de registro del Oferente: [indicar el año de registro del Oferente]
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado: [indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está registrado]
6. Información del Representante autorizado del Oferente:
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado]
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado]
Número telefónico: [indicar los números de teléfono del representante autorizado]
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: [marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]
 - Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa
 - Si se trata de una Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA), carta de intención de formar la APCA, o el Convenio de APCA,
 - Si se trata de un ente gubernamental nicaragüense, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.



Página 40 de 189

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO, QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Formulario de Información sobre los Miembros de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA)

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]
L No.: [indicar el procedimiento y el número del proceso licitatorio]

Página ____ de ____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente [indicar el nombre jurídico del Oferente]
2. Nombre jurídico del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) [indicar el Nombre jurídico del miembro de la APCA]
3. Nombre del País de registro del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) [indicar el nombre del País de registro del miembro de la APCA]
4. Año de registro del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA): [indicar el año de registro del miembro de la APCA]
5. Dirección jurídica del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA) en el País donde está registrado: [Dirección jurídica del miembro de la APCA en el país donde está registrado]
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro de la Asociación en Participación, Consorcio o Asociación (APCA):
Nombre: [indicar el nombre del representante autorizado del miembro de la APCA]
Dirección: [indicar la dirección del representante autorizado del miembro de la APCA]
Números de teléfono y facsímil: [indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro de la APCA]
Dirección de correo electrónico: [indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro de la APCA]
7. Copias adjuntas de documentos originales de: [marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]
 - Estatutos de la Sociedad o Registro de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior.
 - Si se trata de un ente gubernamental nicaragüense, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales.



Página 41 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud ~Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Formulario de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: [Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]

L No.: [Indicar el procedimiento y el número del proceso licitatorio]

Llamado a Licitación No.: [Indicar el No. del Llamado]

Alternativa No. [Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]

A: [nombre completo y dirección del Contratante]

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no tenemos objeción o reserva alguna al pliego de bases y condiciones que regula la presente licitación, incluso sus Correcciones Nos. [indicar el número y la fecha de emisión de cada corrección];
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con el Documento de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Bienes y nos comprometemos a que estos Bienes y Servicios Conexos sean del origen declarado en los formularios respectivos [indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos];
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: [indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las cifras respectivas en diferentes monedas];
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: [detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].

Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: [Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período de _____ establecido a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período.
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Fianza/Garantía de Cumplimiento del Contrato
- (g) Los suscritos, incluyendo todos los subcontratistas requeridos para ejecutar cualquier parte del contrato, tenemos nacionalidad de países elegibles [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es una APCA, y la nacionalidad de cada subcontratista y Vendedor]
- (h) No tenemos conflicto de intereses institucional.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Página 42 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o Vendedores para ejecutar cualquier parte del contrato, no han sido declarados inelegibles conforme las leyes de Nicaragua u otras normativas oficiales vigentes;
- (n) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: *[indicar el nombre completo, dirección exacta, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]*

Nombre	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar "ninguna".)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar las ofertas que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios Conexos detallada por el Contratante en la Lista de Requerimientos.]

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua a ser Importados								
País Contratante Nicaragua		(Ofertas bienes a ser importados)				Fecha: _____ L No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____		
Moneda								
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio unitario CIP	Precio Total CIP (Col. 5 x 6)	Precio Unitario DAP Precio por artículo por concepto de transporte interno y otros servicios requeridos en Nicaragua para hacer llegar los bienes al destino final	Precio total DAP (Col. 5 x 8)
[indicar el número del artículo]	[indicar el nombre de los Bienes]	[indicar el país de origen de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega propuesta]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario CIP por unidad]	[indicar el precio total CIP por artículo]	[indicar el precio correspondiente por artículo]	[indicar el precio total del artículo]
		Precio Total DAP						
Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta] Fecha [Indicar Fecha]								



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE.
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Lista de Precios: Bienes fabricados fuera de Nicaragua Previamente Importados (Plaza)

País Contratante Nicaragua		(Ofertas Bienes ya importados) Monedas						
		Fecha: _____ L No: _____ Alternativa No: _____ Página N° _____ de _____						
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	País de Origen	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario DAP	Sub-Total DAP (Col. 5 x 6)	Impuestos sobre la venta (IVA) , si el contrato es adjudicado (Col. 7 x 15%)	Precio Total por artículo DAP (Col. 7+ 8)
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar país de origen de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por unidad incluyendo todos sus costos]]	[indicar los impuestos sobre la venta y otros impuestos pagaderos sobre el artículo si el contrato es adjudicado]		[indicar el precio total por artículo DAP]
Precio Total de la Oferta DAP								



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Lista de Precios: Bienes Fabricados en Nicaragua

País Contratante Nicaragua		Fecha:					
		L _____ No:		Alternativa _____ No:		Página N° _____ de _____	
1	2	3	4	5	6	7	9
No. de Ítem	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega según definición de Incoterms	Cantidad y unidad física	Precio Unitario	Precio Total por cada artículo sin IVA (Col. 4X5)	Impuestos sobre la venta (IVA) por artículo (15%) (Col. 6 x 15%)	Precio Total por artículo (Col. 6+ 7)
<i>[indicar No. de Ítem]</i>	<i>[indicar nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por unidad incluyendo todos sus costos]</i>		<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo]</i>
						Precio Total	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Precio y Cronograma de cumplimiento – Servicios Conexos

		Fecha: _____				
		L No: _____				
		Alternativa No: _____				
		Página N° _____ de _____				
1	2	3	4	5	6	7
Item N°	Descripción de los Servicios Conexos	País de Origen	Fecha de Entrega en el Lugar de Destino Final	Cantidad y Unidad física	Precio Unitario	Precio Total por Servicio (Col 5 x 6)
[indicar número del servicio]	[indicar el nombre de los Servicios]	[indicar el país de origen de los Servicios]	[indicar la fecha de entrega al lugar de destino final por servicio]	[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar el precio unitario por servicio]	[indicar el precio total por servicio]
Precio Total de la Los Servicios Conexos						

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la oferta] Fecha [Indicar Fecha]



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
 Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Peleciós,
 Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
 PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

L No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del CONTRATANTE]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 20__ *[fecha de la firma]*



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE.
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 48 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

PARTE 2 – Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Página 49 de 189

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minssa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Sección V.
Lista de Requisitos

1-Lista de Bienes

Lote N°	Descripción del equipo	Cantidad	Unidad de medida
1	Armario de seguridad de dos puertas	6	Unidad
2	Bacinete	30	Unidad
3	Balanza digital para lactante	1	Unidad
4	Baño artesa	1	Unidad
5	Bilirrubinómetro portátil transcutáneo	1	Unidad
6	Bombas de Infusión de jeringa	13	Unidad
7	Calentador para soluciones y fluidos	2	Unidad
8	Camilla de posiciones	2	Unidad
9	Carro de curaciones	1	Unidad
10	Carro de transporte de materiales	6	Unidad
11	Carro para medicamentos	2	Unidad
12	Carro para ropa	6	Unidad
13	Columna de cirugía para quirófano	2	Unidad
14	Carro de paro con desfibrilador	1	Unidad
15	Cazo rectangular para guardar material estéril	5	Unidad
16	Cuna térmica	3	Unidad
17	Electrobisturí	2	Unidad
18	Electroestimulador muscular para ano y recto	1	Unidad
19	Equipo de compresión neumática intermitente	1	Unidad
20	Escritorio	2	Unidad
21	Esterilizador de baja temperatura	1	Unidad
22	Gradillas metálicas	4	Unidad
23	Incubadora clínica neonatal	10	Unidad
24	Incubadora de transporte con ventilador	1	Unidad
25	Laringoscopio adulto	1	Unidad
26	Laringoscopio neonatal	1	Unidad
27	Lámpara de emergencia quirúrgica portátil	2	Unidad
28	Lámpara de fototerapia	10	Unidad
29	Manta térmica calefaccionada	1	Unidad

Página 50 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**


CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647630 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Lote N°	Descripción del equipo	Cantidad	Unidad de medida
30	Máquina de anestesia	2	Unidad
31	Mesa de acero inoxidable	3	Unidad
32	Mesa de mayo	10	Unidad
33	Mesa quirúrgica	1	Unidad
34	Mesa rectangular para instrumental	3	Unidad
35	Monitor de signos vitales	9	Unidad
36	Monitor de signos vitales con medición de presión invasiva	3	Unidad
37	Oxímetro de pulso neonatal	6	Unidad
38	Pana de acero inoxidable 8 litros	3	Unidad
39	Pana con base rodable	4	Unidad
40	Televisor LED de 32"	4	Unidad
41	Porta suero con rodos	5	Unidad
42	Resucitador manual neonatal (Ambú)	30	Set
43	Set de cámara cefálica neonatal	15	Set
44	Set de instrumental de microcirugía fetal	1	Set
45	Set de instrumental para cirugía neonatal #1	1	Set
46	Set de instrumental para cirugía neonatal #2	1	Set
47	Silla fija	50	Unidad
48	Silla secretarial	9	Unidad
49	Succionador quirúrgico de alto flujo	1	Unidad
50	Taburete giratorio con respaldo	3	Unidad
51	Taburete giratorio sin respaldo	3	Unidad
52	Transductor lineal para anestesia pediátrica	1	Unidad
53	Transfusor para adulto	5	Unidad
54	Ventilador de transporte universal	1	Unidad
55	Ventilador universal	6	Unidad
56	Video laringoscopia	1	Unidad



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





2. Lista de Bienes y Plan de Entrega

Ítem N°	Descripción del Equipo	Cantidad	Unidad de Medida	Plazo de Entrega de Bienes		Fecha de entrega del oferente
				Plazo de Entrega más Temprano	Plazo de Entrega más Tarde	
1	Armario de seguridad de dos puertas	6	Unidad	1 día	150 días	
2	Bacinete	30	Unidad	1 día	150 días	
3	Balanza digital para lactante	1	Unidad	1 día	150 días	
4	Baño artesa	1	Unidad	1 día	150 días	
5	Bilirrubinómetro portátil transcutáneo	1	Unidad	1 día	150 días	
6	Bombas de Infusión de jeringa	13	Unidad	1 día	150 días	
7	Calentador para soluciones y fluidos	2	Unidad	1 día	150 días	
8	Camilla de posiciones	2	Unidad	1 día	150 días	
9	Carro de curaciones	1	Unidad	1 día	150 días	
10	Carro de transporte de materiales	6	Unidad	1 día	150 días	
11	Carro para medicamentos	2	Unidad	1 día	150 días	
12	Carro para ropa	6	Unidad	1 día	150 días	
13	Columna de cirugía para quirófano	2	Unidad	1 día	150 días	
14	Carro de paro con desfibrilador	1	Unidad	1 día	150 días	
15	Cazo rectangular para guardar material estéril	5	Unidad	1 día	150 días	
16	Cuna térmica	3	Unidad	1 día	150 días	
17	Electrobisturí	2	Unidad	1 día	150 días	
18	Electroestimulador muscular para ano y recto	1	Unidad	1 día	150 días	
19	Equipo de compresión neumática intermitente	1	Unidad	1 día	150 días	
20	Escritorio	2	Unidad	1 día	150 días	
21	Esterilizador de baja temperatura	1	Unidad	1 día	150 días	
22	Gradillas metálicas	4	Unidad	1 día	150 días	
23	Incubadora clínica neonatal	10	Unidad	1 día	150 días	
24	Incubadora de transporte con ventilador	1	Unidad	1 día	150 días	
25	Laringoscopia adulto	1	Unidad	1 día	150 días	
26	Laringoscopia neonatal	1	Unidad	1 día	150 días	
27	Lámpara de emergencia quirúrgica portátil	2	Unidad	1 día	150 días	
28	Lámpara de fototerapia	10	Unidad	1 día	150 días	
29	Manta térmica calefaccionada	1	Unidad	1 día	150 días	
30	Máquina de anestesia	2	Unidad	1 día	150 días	
31	Mesa de acero inoxidable	3	Unidad	1 día	150 días	
32	Mesa de mayo	10	Unidad	1 día	150 días	
33	Mesa quirúrgica	1	Unidad	1 día	150 días	
34	Mesa rectangular para instrumental	3	Unidad	1 día	150 días	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 52 de 189

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647630 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Ítem N°	Descripción del Equipo	Cantidad	Unidad de Medida	Plazo de Entrega de Bienes		
				Plazo de Entrega más Temprano	Plazo de Entrega más Tarde	Fecha de entrega del oferente
35	Monitor de signos vitales	9	Unidad	1 día	150 días	
36	Monitor de signos vitales con medición de presión invasiva	3	Unidad	1 día	150 días	
37	Oxímetro de pulso neonatal	6	Unidad	1 día	150 días	
38	Pana de acero inoxidable 8 litros	3	Unidad	1 día	150 días	
39	Pana con base rodable	4	Unidad	1 día	150 días	
40	Televisor LED de 32"	4	Unidad	1 día	150 días	
41	Porta suero con rodos	5	Unidad	1 día	150 días	
42	Resucitador manual neonatal (Ambú)	30	Set	1 día	150 días	
43	Set de cámara cefálica neonatal	15	Set	1 día	150 días	
44	Set de instrumental de microcirugía fetal	1	Set	1 día	150 días	
45	Set de instrumental para cirugía neonatal #1	1	Set	1 día	150 días	
46	Set de instrumental para cirugía neonatal #2	1	Set	1 día	150 días	
47	Silla fija	50	Unidad	1 día	150 días	
48	Silla secretarial	9	Unidad	1 día	150 días	
49	Succionador quirúrgico de alto flujo	1	Unidad	1 día	150 días	
50	Taburete giratorio con respaldar	3	Unidad	1 día	150 días	
51	Taburete giratorio sin respaldar	3	Unidad	1 día	150 días	
52	Transductor lineal para anestesia pediátrica	1	Unidad	1 día	150 días	
53	Transfusor para adulto	5	Unidad	1 día	150 días	
54	Ventilador de transporte universal	1	Unidad	1 día	150 días	
55	Ventilador universal	6	Unidad	1 día	150 días	
56	Video laringoscopia	1	Unidad	1 día	150 días	



Página 53 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



3. Lista de Servicios Conexos y Cronograma de Cumplimiento

A. SERVICIO CONEXO DE CAPACITACIÓN

Lote N°	Descripción del equipo	Horas	Cantidad de personas mínimas	Lugar
6	Bombas de Infusión de jeringa	2	2	Hospital Bertha Calderón Roque en Managua
7	Calentador para soluciones y fluidos	2	2	
13	Columna de cirugía para quirófano	2	2	
14	Carro de paro con desfibrilador	2	2	
16	Cuna térmica	2	2	
17	Electrobisturí	2	2	
19	Equipo de compresión neumática intermitente	2	2	
21	Esterilizador de baja temperatura	8	2	
23	Incubadora clínica neonatal	2	2	
24	Incubadora de transporte con ventilador	4	2	
27	Lámpara de emergencia quirúrgica portátil	1	2	
29	Manta térmica calefaccionada	2	2	
30	Máquina de anestesia	4	2	
35	Monitor de signos vitales	3	2	
36	Monitor de signos vitales con medición de presión invasiva	3	2	
37	Oxímetro de pulso neonatal	1	2	
49	Succionador quirúrgico de alto flujo	1	2	
54	Ventilador de transporte universal	3	2	
55	Ventilador universal	4	2	
56	Video laringoscopio	1	2	

B. SERVICIO CONEXO DE INSTALACIÓN

Ítem No.	Lista de Bienes	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar
4	Baño artesa	1	Unidad	Hospital Bertha Calderón Roque en Managua
13	Columna de cirugía para quirófano	2	Unidad	
21	Esterilizador de baja temperatura	1	Unidad	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANO, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIO!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

4. Vista al Sitio

Se han programado visita al sitio para los ítems 4, 13 y 21 que requieren el servicio conexo de Instalación. El coordinador de la Visita por parte de la División General de Desarrollo Tecnológico y Mantenimiento de Equipos Médicos es la Ing. Katheryn Castilla, Teléfono # 22894700 Ext#1518. La visita es de carácter obligatorio

La visita al sitio se realizar el día lunes, 5 de septiembre del 2022 en horario de las 10:00 am



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 55 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE NO.:	1
NOMBRE DEL EQUIPO:	Armario de seguridad de dos puertas
CANTIDAD:	6
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
APLICACIÓN:	Armario de seguridad con llave para almacenar narcóticos y medicamentos.
1. COMPOSICIÓN	
1.1. Puertas con vidrio en la parte superior	2 Unidades
1.2. Puertas metálicas en parte inferior	2 Unidades
2. ESPECIFICACIONES	
2.1. Color del armario:	Beige o blanco.
2.2. Material de la estructura	Acero pintado al horno
2.3. Puertas superiores	Abatibles, con haladeras con chapa de vidrio y sistema de cerradura mediante llaves.
2.4. Divisiones internas	Al menos 2 entrepaños metálicos
2.5. Dimensiones del Armario (alto x ancho x profundo)	180 cm x 100 cm x 40 cm (+/- 10%)
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	2
NOMBRE DEL EQUIPO:	Bacinete
CANTIDAD:	30
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Base móvil	1 Unidad
1.2. Bacinete (cuna acrílica transparente)	1 Unidad
1.3. Colchoneta impermeable	1 Unidad
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1. Base móvil	Estructura en tubo redondo de 2.54 cm diámetro, acabado cromado o acero inoxidable o acero pintado, con cuatro ruedas metálicas de al menos 02" de diámetro.
2.2. Bacinete	De acrílico transparente de al menos 6mm, con posibilidad de inclinación dentro de la base móvil.
2.3. Colchoneta	Impermeable forrada de vinil, mínimo 01" de grosor.
2.4. Dimensiones generales mínimas:	82.0cm largo x 41.0cm ancho x 78.0cm alto
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE, ISO 13485, ISO 9001
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
ACCESORIOS ADICIONALES:	
Colchoneta: 1 Unidad	Impermeable forrada de vinil, mínimo 01" de grosor.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final

Página 57 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIAN, DIVISION GENERAL (SOLIDARIA)
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Centro de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	3
NOMBRE DEL EQUIPO	Balanza digital para lactante
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Balanza digital con plataforma	01 unidad
1.2. Tallímetro	01 unidad
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
2.1. Balanza con plataforma ergonómica y anatómica	Adaptada a neonatos y lactantes.
2.2. Capacidad:	De 0 - 40 libras (18 Kg) o mayor
2.3. Pantalla LCD	Provisto
2.4. Dimensiones totales (AxAxP):	640 x 100 x 300 mm (+/-10%)
2.5. Desconexión o apagado automático	Provisto.
2.6. Tallímetro incorporado o instalado en la balanza	Con alcance de medición desde 35 a 70 cm mínimo.
2.7. Funcionamiento:	Con pilas y red eléctrica 110-120 Vac/60 Hz
Adjuntar alguno de los Certificados:	FDA, CE, ISO 9001
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



Página 58 de 189

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	4
NOMBRE DEL EQUIPO	Baño artesa
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. DEFINICIÓN:	Mueble cambiador para el baño de recién nacidos en los hospitales.
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
2.1. Mueble combinado en dos secciones:	Bañera y cambiador diseñado para neonatos y lactantes.
2.2. Bañera:	Bañera ergonómica, equipada con grifo largo giratorio de acero cromado, ubicado en la sección esquinera de la bañera.
2.3. Cambiador:	Material de resina de poliéster, resina laminada o plástico ABS reforzado.
	Sección de cambiador con bordes redondeados. Provisto con colchón de espuma de poliuretano PVC, antibacteriano lavable e ignífugo, desmontable, medidas de acuerdo a la sección de cambiador.
2.4. Base del mueble:	Estructura metálica, provisto de 3 ó 4 puertas ciegas o cajones hechas de madera aglomerada revestido con plástico ABS o melamina.
	Superficie con bordes redondeados, provisto con bordes para contención de líquidos.
2.5. Dimensiones totales (AxPxX)	135cm x 64cm x 90cm (+/-10%)
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 59 de 189





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	4
NOMBRE DEL EQUIPO	Baño artesa
REQUERIMIENTOS DE INSTALACIÓN SUMINISTRADOS POR EL OFERENTE:	
Interconexión del suministro de agua potable y drenaje.	
Proveedor adjudicado deberá realizar el armado del mueble y suministro de accesorios para el funcionamiento correcto del mueble.	
Cualquier obra civil o eléctrica que requiera modificación al momento de la instalación del equipo, misma que corre por cuenta del oferente.	



TOD@S JUNT@S VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	5
NOMBRE DEL EQUIPO	Bilirrubinómetro portátil transcutáneo
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. DEFINICIÓN:	Dispositivo portátil de mano para la medición de los niveles de bilirrubina en neonatos.
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
2.1. Rango de medición	De 0,0 mg/dl a 20,0 mg/dl ó mayor
2.2. Precisión de la medición	± 1,5 mg/dl
2.3. Fuente de luz	Lámpara de xenón
2.4. Duración de la fuente de luz	Igual o mayor a 150.000 mediciones
2.5. Batería recargable incorporada	Provisto
2.6. Cargador de batería	Provisto, 110/120 VAC/60Hz
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar Certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1 ó equivalente
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Página 61 de 189

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iera. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO:	6
NOMBRE DEL EQUIPO:	Bomba de infusión de jeringa
CANTIDAD:	13
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCIÓN:	Bomba de infusión de un canal, que permita utilizar jeringa de hasta 50 cc y establecer rangos de flujo por hora.
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Unidad principal	01 unidad
1.2. Soporte de pedestal móvil	01 unidad
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1. Rango de flujo	De 0.1 a 1500 ml / hr (pasos 0.1 ml/hr y 1 ml/hr)
2.2. Exactitud del flujo:	5% ó menor
2.3. Que permita utilizar jeringas universales de:	5 ml, 10 ml, 20 ml, 30 ml y 50 ml (Que permitan graduaciones de 0.1 ml)
2.4. Calibración:	Calibración automática de la jeringuilla, compatible con todas las marcas de fábrica
2.5. Pantalla o display:	Con indicación de rangos, volumen, unidad de dosis, tamaño de la jeringa, carga de la batería.
2.6. Alarmas:	2.6.1. Casi vacía.
	2.6.2. Obstrucción.
	2.6.3. Final o término de Infusión.
	2.6.4. Batería baja.
	2.6.5. Jeringa suelta o dislocada.
	2.6.6. Flujo sobre el límite.
	2.6.7. Volumen sobre el límite.
	2.6.8. Mal funcionamiento interno.
	2.6.9. Aire en la jeringa.
	2.6.10. Batería baja o cable de alimentación eléctrica. desconectado.
	2.6.11. Oclusión

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 62 de 189

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO:	6
NOMBRE DEL EQUIPO:	Bomba de infusión de jeringa
2.7. Soporte de pedestal	Material de acero cromado o material superior, altura ajustable. Provisto de al menos dos ganchos. Con base metálica y al menos 4 ruedas metálicas con caucho.
2.8. Alimentación eléctrica	110-120 VAC / 60 Hz.
2.9. Batería recargable:	Níquel Cadmio o de ácido sellada o litio
2.10. Funcionamiento con batería interna:	Mínimo 2 horas
3. ACCESORIOS ADICIONALES:	
3.1. Juego de infusión desechable con jeringa de 10 ml (cc)	100 unidades.
3.2. Juego de infusión desechable con jeringa de 20 ml (cc)	100 unidades.
3.3. Juego de infusión desechable con jeringa de 50 ml (cc)	100 unidades.
3.4. Estabilizador de voltaje con supresor de pico según recomendación del fabricante	1 Unidad.
***Nota: Los juegos de infusión desechables con jeringas (veno set) de las bombas de infusión ofertadas deben ser universales (estándar), compatibles con todas las marcas de fábrica.	
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar certificado de calidad para equipos médicos:	ISO 13485
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE
Adjuntar certificado de seguridad eléctrica para equipos médicos:	IEC 60601-1 ó Equivalente
Adjuntar certificado de seguridad para bombas de infusión:	IEC 60601-2-24 ó Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado en la línea de producción.	

Página 63 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

**CRISTIANA
INVESTIGACIÓN GENERAL
DE ADOLESCENTES**

MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Hero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO:	6
NOMBRE DEL EQUIPO:	Bomba de infusión de jeringa
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final



Página 64 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	7
NOMBRE DEL EQUIPO	Calentador para soluciones y fluidos
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. DEFINICIÓN:	Equipo por microprocesador para el calentamiento de soluciones y fluidos.
2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:	
2.1. Equipo con pantalla digital	Para muestra de temperatura.
2.2. Material	Placa de calor de aluminio anodizado.
2.3. Temperatura de trabajo	Hasta 40°C, con exactitud de +/-2°C
2.4. Número de calentador	2 unidades.
2.5. Capacidad	2 bolsas con capacidad hasta 6 litros
2.6. Dimensiones de cada calentador	13" ancho x 8" fondo (+/-5%)
2.7. Sensor de temperatura independiente para cada bolsa	Provisto
2.8. Soporte móvil de 5 rodos	Provisto
2.9. Alimentación eléctrica:	110-120 Vac/60 Hz
2.10. Cable de alimentación eléctrica con enchufe grado hospitalario.	Provisto
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE, ISO 13485
Adjuntar Certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1 ó equivalente
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Página 65 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!

FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...

UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD.

CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Coordinación Regional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Calle de la Costa Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	7
NOMBRE DEL EQUIPO	Calentador para soluciones y fluidos
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final.



Página 66 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	8
NOMBRE DEL EQUIPO	Camilla de posiciones
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. DESCRIPCIÓN:	
Camilla para traslado interno de pacientes, ajustable en altura de toda la plataforma, con barandales a los lados y abatibles, porta suero y colchoneta.	
2. ESPECIFICACIONES	
2.1. Material	Estructura de acero pintado epoxy
2.2. Colchoneta	Forrada en vinil. Debe tener la posibilidad de extraerse de la plataforma de la camilla. Mínimo 3" de grosor.
2.3. Dimensiones totales:	200 cm largo x 70 cm ancho ($\pm 10\%$)
2.4. Barandas o barandillas laterales a ambos lados de la camilla	Abatibles o plegables
2.5. Ajuste de altura	Altura máxima de 90 cm ($\pm 10\%$) Altura mínima de 62 cm ($\pm 10\%$)
2.6. Manija o barra de mando ambos lados de la sección de la cabeza y pies	Provisto
2.7. Posiciones trendelenburg / Anti-Trendelenburg	Provisto
2.8. Pedales en ambos lados de la cama para ajuste hidráulico de altura y ajuste de posiciones trendelenburg / anti-Trendelenburg	Provisto
2.9. Ajuste de respaldo regulable	Ajuste mayor de 65°
2.10. Capacidad de carga	220 kg mínimo
2.11. Porta suero	Metálico de altura ajustable, dos o cuatro ganchos (se puede ofertar abatible como plegable)
2.12. Ganchos colocados a ambos lados de la cama para colocar bolsas de drenaje y orina	Provisto
2.13. Parachoques o esquinas redondeadas	En las cuatro esquinas.
2.14. Freno central de ruedas	Provisto



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	8
NOMBRE DEL EQUIPO	Camilla de posiciones
2.15. Diámetro de ruedas	15 cm. mínimo
Adjuntar alguno de los certificados:	CE, FDA, ISO 13485 o ISO 9001
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final.



Página 68 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	9
NOMBRE DEL EQUIPO	Carro de curaciones
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Carro de tratamiento	1 unidad
1.2. Balde	1 unidad
1.3. Barandillas	Provistas
1.4. Palangana	1 unidad
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1. Material del carro, balde y palangana	Acero Inoxidable AISI 304
2.2. Entrepaños:	2 unidades, con barandillas integradas en ambos entrepaños.
2.3. Palangana (Pana)	Acero Inoxidable
2.4. Balde	Acero Inoxidable, de 5 litros mínimo
2.5. Soportes para Balde y Palangana	Provisto en el carro
2.6. Ruedas	4 ruedas metálicas forradas con caucho , 10 cm diámetro (+/-20%)
2.7. Dimensiones mínimas: Largo x Ancho x Alto	95 cm x 45 cm x 80 cm mínimo (las dimensiones aquí detalladas no incluyen el área del porta balde).
Adjunta alguno de los certificados.	FDA, CE, ISO 9001
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...



Página 69 de 189

**FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANO SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	10
NOMBRE DEL EQUIPO	Carro de transporte de materiales
CANTIDAD:	6
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Carro con rodos	01 unidad
1.2. Agarradero o barras para empujar	Provisto
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1. Dimensiones (ancho x profundidad x altura)	900 x 550 x 800 mm (+/- 10%)
2.2. Ruedas	Cuatro ruedas metálicas y caucho, 5" diámetro mínimo
2.3. Material de la estructura	Acero Inoxidable.
2.4. Repisas	La mesa debe ser provista con dos repisas con barandillas laterales o bordes.
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE, ISO 9001
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 70 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	11
NOMBRE DEL EQUIPO	Carro para medicamentos
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DESCRIPCIÓN:	Carro de preparación y distribución de medicamentos por unidades. Provisto de gavetas con al menos 30 compartimientos unitarios de plástico ó polipropileno, que contengan un apartado o cajetín para cada uno de los pacientes.
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Carro para medicamentos	1 unidad
1.2. Cantidad de gavetas con separaciones internas	Mínimo 4
1.3. Bandeja superior	Provista
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1. Dimensiones mínimas: (ancho x profundidad x altura)	800 x 550 x 1000 mm (+/- 15%)
2.2. Ruedas	Cuatro ruedas metálicas y caucho, 2 1/2" diámetro
2.3. Cajones o gavetas	Metálicas o plástico ABS
2.4. Barras para empujar	Provistas
2.5. Compartimentos internos	Al menos 30 unidades independientes y extraíbles, de plástico o polipropileno
2.6. Material de la estructura	Acero pintado al horno, pintura epóxica o plástico ABS, acero inoxidable combinado con plástico ABS.
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE, ISO 9001
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA SOCIALETA SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud, Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Irujo de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	12
NOMBRE DEL EQUIPO	Carro para ropa
CANTIDAD:	6
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Carro para transporte	1 Unidad
1.2. Bolsa de lona para portar ropa	1 Unidad
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1. Estructura del carro	Estructura rectangular, fabricado en tubo redondo de acero inoxidable con agarradero para empujar el carro.
2.2. Bolsa para portar ropa	Tejido reforzado (Lona)
2.3. Capacidad en peso mínima	80 lbs.
2.4. Ruedas en estructura metálica	de 4 a 6 unidades (giratorias)
2.5. Dimensiones de la rueda	6" mínimo
2.6. Dimensiones totales mínimas (Largo x ancho x alto)	800 mm x 600 mm x 840 mm
3. ACCESORIO ADICIONAL:	
3.1. Bolsa de lona para portar ropa	2 Unidades
Adjuntar alguno de los certificados	FDA ó CE ó ISO 9001
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE.
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD.
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE.



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Calle oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	13
NOMBRE DEL EQUIPO	Columna de cirugía para quirófano
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. DEFINICIÓN:	Unidad vertical de techo para suministro de gases medicinales y energía eléctrica en aplicaciones para anestesia, endoscopia y cirugía.
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
2.1.- Capacidad de carga igual o mayor a 180 kg	
2.2.- Con movimiento ascendente y descendente	
2.3.- Frenos neumáticos en brazos con parada amortiguada, evitando desplazamientos o movimientos involuntarios.	
2.4.- Manejo con una mano	
2.5.- Ángulo de rotación de al menos 330°	
2.6.- Provista de entradas de alimentación e interface a conexiones de gases medicinales, tales como: dos terminales de O ₂ , dos terminales de vacío, dos terminales de aire medicinal, 01 terminal de O ₂ , entre otras.	
2.7.- Incluye mínimo 08 tomas duplex de 110VAC / 60 Hz	
2.8.- Con sistema para el acoplamiento de bandejas, incluye las siguientes bandejas:	
2.8.1.- Dos bandejas de aluminio con protección contra impactos, dimensiones 52 cm x 45 cm (+/-5%), capacidad de carga mayor a 50 kg.	
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE, ISO 13485
Adjuntar certificado de seguridad:	IEC 60601-1 ó Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANIDAD SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
DIRECCIÓN GENERAL DE LICITACIONES
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste de la Carretera de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	13
NOMBRE DEL EQUIPO	Columna de cirugía para quirófano
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación) dos ejemplares (01 Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Oferente deberá proveer protocolo impreso sobre el manejo, la limpieza y la desinfección del equipo según recomendación del fabricante.	
Garantía:	18 meses a partir de la recepción final (incluir 2 mantenimientos preventivos durante el período de garantía).
REQUERIMIENTOS DE INSTALACIÓN SUMINISTRADOS POR EL OFERENTE:	
Suministro e instalación de estructura para el montaje de las columnas en el quirófano.	
Proveer de todas las conexiones necesarios para dejar operativo los equipos y todas sus interconexiones.	
Cualquier obra civil o eléctrica que requiera modificación al momento de la instalación de los equipos nuevos corre por cuenta del oferente.	

TOD@s JUNT@s, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!



Página 74 de 189

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	14
NOMBRE DEL EQUIPO	Carro de paro con desfibrilador
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
APLICACIÓN:	Carro de paro (carro de parada) utilizado en salas de emergencia y quirófano.
1. COMPOSICIÓN CARRO DE PARO:	
1.1. Carro de paro	1 unidad
1.2. Soporte para suero	1 unidad
1.3. Soporte y cilindro de oxígeno pequeño	1 unidad
1.4. Bandeja lateral superior para colocar equipos	1 unidad
2. ESPECIFICACIONES CARRO DE PARO:	
2.1. Estructura	Acero inoxidable o cromado con cajones y gavetas de plástico ABS
2.2. Ruedas metálicas con caucho o ruedas plásticas: mínimo 10 cm de diámetro	4 Unidades
2.3. Frenos	En dos de las ruedas
2.4. Cajones o gavetas	Tres (3) como mínimo, con separaciones internas, material de plástico ABS
2.5. Sistema de cierre en las gavetas con llaves	Provisto
2.6. Tabla de resucitación (Tabla de parada)	1 unidad
2.7. Protección anti choque	Provisto
2.8. Dimensiones (Largo X Ancho X Alto)	800 x 600 x 1000 mm. (+/- 15 %)
2.9. Soporte de suero con regulación de altura ajustable	De acero inoxidable
2.10. Regleta integrada de 4 tomacorriente hembra 110 VAC (Puede ser ofertada como adaptada al carro)	Provisto
DATOS DEL DESFIBRILADOR	
FABRICANTE:	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 75 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	14
NOMBRE DEL EQUIPO	Carro de paro con desfibrilador
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
3. COMPOSICIÓN DESFIBRILADOR:	
3.1. Desfibrilador con monitoreo de ECG	01 unidad
3.2. Cable de AC	01 juego
4. ESPECIFICACIONES DESFIBRILADOR:	
4.1. Controlado por	Microprocesador
4.2. Desfibrilador con tecnología bifásica exponencial truncada (BTE) con compensación de impedancia.	Provisto
4.3. Despliegue de Frecuencia Cardíaca, Interfaz de Usuario completamente en Español, Monitoreo de la Batería.	Provisto
4.4. Cuenta con monitor para muestra de ECG de las derivaciones I, II, III, seleccionable.	8" como mínimo (medidas diagonalmente)
4.5. Monitoreo de Oximetría de Pulso SPO2, Incluye Cable y Sensor de SPO2 Para adulto y Pediátrico.	Provisto
4.6. Monitoreo de la Presión no Invasiva, incluye manguera y Brazaletes de Presión NIBP para adulto y Pediátrico.	Provisto
4.7. Cuenta con impresora integrada de eventos ECG en activación manual y automática seleccionable.	Provisto
4.8. Cuenta con modo de operación de descarga sincronizada con ECG.	Provisto
4.9. Descarga de energía:	Entre 1 hasta 360 Joules.
4.10. Cuenta con paletas para descarga eléctrica en sistema de doble superficie adulto / pediátrico, que detecten ECG.	Provisto
4.11. Botón de carga en unidad principal y pala Apex.	Provisto
4.12. Alarmas:	Provisto

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA Y SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Ieros de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	14
NOMBRE DEL EQUIPO	Carro de paro con desfibrilador
4.13. Opere con baterías y corriente alterna 110-120 VAC	Provisto
4.14. Incluya baterías y cargador en el mismo chasis	Provisto
4.15. Baterías interna:	Con capacidad para suministra como mínimo: 3 Horas de operación ininterrumpidas.
4.16. Incluir cable de paciente de 3 puntas al que se conecten electrodos de broche estándar.	03 unidades
4.17. Incluya marcapasos externos con cables y electrodos	Provisto
5. ACCESORIOS ADICIONALES:	
5.1. Manómetro de oxígeno con flujómetro para tanque de oxígeno ofertado	01 Unidad.
5.2. Botella humidificadora reutilizable 250 ml mínimo	01 Unidad.
5.3. Mascara desechables con guías de conexión	20 Unidades.
5.4. Electrodo desechable adultos	200 Unidades
5.5. Electrodo desechable neonatales	100 Unidades
5.6. Incluye cable y sensor de SPO2 para adulto y neonatal.	Uno de cada tipo.
5.7. Manguera y brazaete de presión NIBP, para adulto y neonatal.	Uno de cada tipo.
5.8. Papel para impresora	50 rollos
5.9. Electrodo para marcapaso	20 Juegos
5.10. Estabilizador de voltaje con supresor de pico capacidad recomendada por el fabricante.	01 Unidad.
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE, ISO 13485
Adjuntar certificado de seguridad:	IEC 60601-1 o Equivalente
Adjuntar certificado de compatibilidad electromagnética:	IEC 60601-1-2 o Equivalente
Adjuntar certificado de seguridad para desfibriladores:	IEC 60601-2-4 o Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está descontinuado.	



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	14
NOMBRE DEL EQUIPO	Carro de paro con desfibrilador
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación) dos ejemplares (01 Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía:	12 meses a partir de la recepción final.



TOD@S JUNT@S SOM@S ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 78 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	15
NOMBRE DEL EQUIPO	Cazo rectangular para guardar material estéril
CANTIDAD:	5
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
1.1. Cazo rectangular con su tapa:	400 mm x 300 mm x 50 mm (LxAxA) (dimensiones mínimas)
1.2. Material del instrumental:	Acero Inoxidable conforme a norma ISO 7153-1
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE, ISO 13485
Adjuntar certificado emitido por fabricante para el grado y composición química	ISO 7153-1 ó su equivalente, AISI ó DIN
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
3. GARANTIA:	12 meses a partir de la recepción final



TOD@s JUNT@s, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 79 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	16
NOMBRE DEL EQUIPO	Cuna térmica
CANTIDAD:	3
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN	
1.1. Elemento calefactor	1 Unidad
1.2. Lámpara de observación	1 unidad
1.3. Lámpara de Fototerapia integrada	Provista
1.4. Control digital	1 unidad
1.5. Sensor de piel	1 unidad
1.6. Cunero	1 Unidad
1.7. Bandeja para chasis de rayos x	1 Unidad
1.8. Colchón lavable e impermeable	1 unidad
1.9. Bandejas laterales para colocación de equipos	2 unidades mínimo
1.10. Cajones o gavetas inferiores integradas a la columna	2 unidades mínimo
1.11. Ruedas con sistema de frenos	Provisto
2. ESPECIFICACIONES	
2.1. Elemento calefactor	Resistencia eléctrica ó de Cuarzo
2.2. Control del calefactor	Por módulo electrónico controlado por microprocesador
2.3. Control de Temperatura Piel	Servo controlada (controlada por microprocesador)
2.4. Presentación Digital de la temperatura	Mediante Display
2.5. Programación de temperatura	Manual y automática
2.6. Balanza integrada en la cuna térmica	Provista
3. CONTROL DE TEMPERATURA:	
3.1. Rango de Resolución	0.1 °C de variación
3.2. Rango de medición Temperatura de piel	35-38°C o mayor
4. ALARMAS INCLUIDAS:	
4.1. Audible y visual	Provista
4.2. Alta y Baja temperatura de paciente	Provista

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	16
NOMBRE DEL EQUIPO	Cuna térmica
4.3. Falla en el sistema de calefacción (sensor de piel)	Provista
4.4. Falla de energía eléctrica	Provista
4.5. Auto-test general de alarmas	Provista al encender el equipo
5. CUNERO:	
5.1. Cunero	Con posibilidad de inclinación del cunero con movimientos trendelenburg y anti- trendelenburg.
5.2. Con sistema de ajuste de altura	Activada por pedal.
5.3. Cuna Radio transparente para la toma de Rayos X	Provista de bandeja porta chasis
5.4. Cuna limitada en los cuatro lados por paneles acrílicos transparentes, abatibles los tres paneles. Colchón con cubierta impermeable.	
5.5. Mástil para suero:	Provisto
5.6. Alimentación eléctrica	110/120 VAC 60 Hz
6. CARACTERÍSTICAS DEL ASPIRADOR:	
6.1. Portátil, botella (con su tapa) de policarbonato de 600 ml mínimo. Con soporte para colocarlo o fijarlo en la columna de la cuna térmica.	
6.2. Con medidor y rango de vacío ajustable hasta 300 mmHg mínimo, motor de 1/8 Hp.	
6.3. Voltaje 110/120 VAC 60 Hz	
7. ACCESORIOS ADICIONALES:	
7.1. Sensor de temperatura de piel	8 unidades
7.2. Bombillos para lámpara de observación	2 unidades
7.3. Fijadores de Sensores	8 Unidades
7.4. UPS con capacidad recomendada por el fabricante.	1 Unidad
7.5. Accesorios adicionales para el Aspirador:	
7.5.1. Botella colectora de policarbonato con su tapa	1 Unidad
7.5.2. Juegos de tubos	2 Unidades
7.5.3. Filtros antibacteriales	50 Unidades
7.5.4. Cánulas de aspiración desechables.	10 Unidades

Página 81 de 189

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANE, SOCIABISTA, ¡SOLIDARIA!
COMPLEJO NACIONAL DE SALUD "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colina Hero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	16
NOMBRE DEL EQUIPO	Cuna térmica
Adjuntar alguno de los certificados :	CE, FDA
Adjuntar certificado de calidad equipos médicos:	ISO 13485
Adjuntar Certificado de seguridad eléctrica para equipos médicos:	IEC-60601-1 o equivalente
Adjuntar certificado de compatibilidad electromagnética:	IEC-60601-1-2 o equivalente
Adjuntar certificado de seguridad para Cunas Térmicas:	IEC 60601-2-21 o equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está descontinuado.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía :	12 meses a partir de la recepción final.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



Página 82 de 189

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
EBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	17
NOMBRE DEL EQUIPO:	Electrobisturf
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1.- COMPOSICIÓN:	
1.1- Unidad principal	01 Unidad
1.2.- Pedal doble	01 Unidad
1.3.- Pedal sencillo	01 Unidad
1.4.- Mango con su cable reutilizable	01 Unidad
1.5.- Cable de polo tierra	01 Unidad
1.6.- Juego de 5 electrodos reusables	01 Juego
1.7.- Pinza Bipolar en forma de Bayoneta	01 Unidad
1.8.- Cable Bipolar	01 Unidad
1.9.- Cable para Electrodo desechables (Platos)	01 Unidad
1.10- Electrodo desechables	02 Unidades
1.11.- Lápiz desechable	01 Unidad
1.12.- Mesa de acero inoxidable con gaveta	01 Unidad
2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
2.1- Controlado por microprocesador	Capaz de controlar automáticamente la potencia de salida, en el uso en cirugías con funciones de corte, mezcla, coagulación, monopolar y bipolar.
2.2- Indicaciones Quirúrgicas:	Cirugía abierta y laparoscopia, ginecología, cirugía general, ortopedia, urología, cirugía bajo agua (próstata).
2.3.- Regulación automática para mantener una misma potencia en caso de variaciones de voltaje en la alimentación.	Provisto
2.4.- Sistema de auto diagnóstico al momento de encendido	Provisto
2.5.- Potencia de Salida de 400 W o más en corte puro.	Provisto
2.6.- Frecuencia de salida mínima de 350 kHz.	Provisto

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

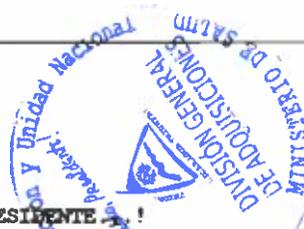
2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	17
NOMBRE DEL EQUIPO:	Electrobisturf
2.7.- Coagulación con salida 120 W o mejor.	Provisto
2.8.- Bipolar salida de 99 W o mejor.	Provisto
2.9.- Panel frontal digital para cada uno de los modos corte, mezcla, coagulación y bipolar.	Provisto
2.10.- Sistema de detección continua de falso contacto en la placa de retorno de paciente en operación automática.	Provisto
2.11.- Voltaje de alimentación.	110 – 120 VAC/ 60 Hz.
3.- ADICIONALES:	
3.1.- Cable polo a tierra	01 Unidad
3.2.- Placas desechables	30 Unidades
3.3.- Juego de Electroodos reusables de (4) unids	02 Juegos
3.4.- Lápices desechables	04 unidades
3.5.- Plato de silicona reutilizable y esterilizable	01 Unidad
3.6.- Cinta de sujeción de placas	02 Unidades
3.7.- Puntas largas extensiones aguja de bola	6 unidades
3.8.- Pinza con punta aislada de 250 y 300 mm	6 unidades
3.9.- UPS con supresor de picos, con una autonomía de al menos 30 minutos. Capacidad recomendada por fabricante.	01 Unidad
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar alguno de los certificados.	CE ó FDA
Adjuntar certificado para equipos médicos.	ISO 13485
Certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1 ó Equivalente
Certificado de compatibilidad electromagnética:	IEC 60601-1-2 ó Equivalente
Adjuntar certificado de seguridad para equipos médicos quirúrgicos de alta frecuencia:	IEC 60601-2-2 ó Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado en la línea.	

Página 84 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	17
NOMBRE DEL EQUIPO:	Electrobisturf
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD (2 PERSONAS MÍNIMO)	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
GARANTÍA:	12 meses a partir de la recepción final.



Página 85 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	18
NOMBRE DEL EQUIPO	Electroestimulador muscular para ano y recto
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DEFINICIÓN:	Dispositivo médico para la estimulación eléctricamente, indicado para ejercitar el suelo pélvico y anal.
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
1.1.- Dispositivo portátil	Electroestimulador de corriente de estimulación EMS
1.2.- Número de canales	1 canal
1.3.- Intensidad	Ajustable 0 - 80 mA con una carga de 500 Ohm
1.4.- Amplitud de pulso	Pulso cuadrado bifásico asimétrico
1.5.- Tensión de salida	0 - 100 V
1.6.- Frecuencia	1 a 100 Hz
1.7.- Ancho de pulso	150 µs, 200 µs, 250 µs
1.8.- Programas	Al menos 5 programas predefinidos
1.9.- Batería recargables	Provisto
1.10.- Indicador de batería baja en pantalla	Provisto
1.11.- Sonda anal/rectal y cables de conexión	1 unidad
1.12.- Gel de contacto	1 unidad de al menos 250 gramos
1.13.- Estuche de almacenamiento	Provisto
1.14.- Cargador para baterías	1 unidad
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE, ISO 13485
Manual de operación y servicio técnico:	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Dorado de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	19
NOMBRE DEL EQUIPO	Equipo de compresión neumática intermitente
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DEFINICIÓN:	Equipo para compresión circunferencial y secuencial en la pierna, el pie o ambos simultáneamente, para ayudar a prevenir la trombosis venosa profunda.
1.- COMPOSICIÓN:	
1.1.- Unidad de control	1 unidad
1.2.- Fundas	Provisto
1.3.- Tubo o manguera de conexión	Provisto
2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
2.1.- Unidad de control	Panel de membrana y pantalla para visualización de parámetros
2.2.- Sistema de detección tiempo retorno venoso (TRV)	Provisto.
2.3.- Tipo de compresión	Secuencial, Gradiente, Circunferencial
2.4.- Áreas de aplicación en pacientes	Pie, tobillo, pantorrilla y muslo.
2.5.- Ajuste automático de parámetros de compresión	Provisto.
2.6.- Ajuste de presión	30 mmHg, 40mmHg, 45mmHg o mayor
2.7.- Función de monitoreo de tiempo de terapia de compresión en pacientes	Provisto.
2.8.- Batería integrada	Al menos 6 horas de funcionamiento con batería completamente cargada
2.9.- Alarmas	Por alta y baja presión
	Por oclusión en manguera
	Por desconexión de manguera
	Por batería baja
2.10.- Tubo o manguera de conexión	2 juegos

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 87 de 189



CRISTIANO, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud, Drs. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 14 de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minse.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	19
NOMBRE DEL EQUIPO	Equipo de compresión neumática intermitente
2.11.- Fundas de compresión medianas, perímetro entre 55 cm a 72 cm	100 pares
2.12.- Fundas de compresión grandes, perímetro entre 71 cm a 92 cm	100 pares
2.13.- Alimentación eléctrica:	110-120 VAC/60 Hz
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE, ISO 13485
Adjuntar certificado de seguridad:	IEC 60601-1 ó Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado.	
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD (2 PERSONAS MÍNIMO)	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE.!

FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	20
NOMBRE DEL EQUIPO	Escritorio
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1.- ESPECIFICACIONES	
1.1.- Gavetas y cajones	Una gaveta central con sistema de cerradura central. Una gaveta pequeña en la parte lateral derecha superior y un cajón en la parte lateral derecha inferior.
1.2.- Dimensión Frente	115 cm (+/- 10%)
1.3.- Dimensión Fondo	62 cm (+/- 10%)
1.4.- Dimensión Altura:	75 cm (+/- 10%)
1.5.- Material de la plataforma	Formica color madera o material melamina color madera
1.6.- Material de le estructura	Acero con base anticorrosiva y pintura
1.7.- Color de la estructura	Beige
1.8.- Cerradura general	Provista
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía :	12 meses a partir de la recepción final

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Página 89 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	21
NOMBRE DEL EQUIPO	Esterilizador de baja temperatura
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
1.1. Tipo.	Esterilizador a baja temperatura que utiliza como agente esterilizante Peróxido de Hidrógeno (H ₂ O ₂), vapor y plasma. Equipo de gabinete.
1.2. Capacidad de la cámara en litros.	Entre 140 litros a 150 litros.
1.3. Mecanismo de apertura de puerta.	Una puerta con apertura manual o sistema automático con deslizamiento vertical.
1.4. Unidad de control.	Microprocesadores o PLC.
1.5. Pantalla.	Display digital o táctil para visualizar parámetros de programas, temperatura, presión, tiempo, alarmas, nivel de esterilizante.
1.6. Impresora térmica integrada para registro de ciclos.	Provisto.
1.7. Material	Cámara y puerta construida en aluminio, estructura fabricada en acero inoxidable.
1.8. Espesor de la cámara	5 mm de espesor
1.9. Compartimiento para solución esterilizante Peróxido de Hidrógeno	Solución envasada en un cartucho, sellado y protegido para garantizar seguridad al usuario.
1.10. Cesta de carga	2 cestas extraíbles para colocar la carga fácilmente, de dimensiones mínimas 40 cm x 30 cm x 10 cm (LxAxA).
1.11. Que cuente con al menos 3 programas o ciclos de esterilización:	Ciclo de esterilización para instrumental y dispositivos o cargas no huecas
	Ciclo de esterilización para instrumental o cargas huecas
	Ciclo de esterilización para endoscopios flexibles y rígidos
	Test o prueba de vacío para comprobar la hermeticidad de la cámara.
1.12. Indicadores:	Pantalla en panel frontal con mensajes en idioma español

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE.
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE.
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD.
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE.

Página 90 de 189





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	21
NOMBRE DEL EQUIPO	Esterilizador de baja temperatura
1.13. Sistema de seguridad y control para protección del equipo y usuario:	Sistema de bloqueo que no permita apertura de la puerta mientras esté en ciclo de funcionamiento Sistema diseñado para evitar salpicaduras o derrames o que el operador entre en contacto con el agente esterilizante. Sistema de control monitorea todos los parámetros físicos del proceso..
1.14. Bomba de vacío.	Provisto.
1.15. Compresor de aire integrado.	Provisto.
1.16. Alarmas:	Audibles y visuales.
1.17. Alimentación eléctrica:	220 VAC / 60 Hertz, Trifásico.
2. ACCESORIOS ADICIONALES:	
2.1. Kit de cartuchos de Peróxido de Hidrógeno	Se deberá entregar envases llenos que sumen un total de 1,080 ml
2.2. Dispositivo de desafío de proceso con control químico (PCD)	1 kit + 250 tiras químicas
2.3. Tiras químicas tipo 4 para control interno H ₂ O ₂	250 unidades
2.4. Rollo de cintas adhesivas indicadoras de esterilización tipo 1	2 rollos
2.5. Láminas de polipropileno para esterilización de dimensiones mínimas 60 x 60 cm	350 unidades
2.6. Rollos de bolsas de dimensiones entre 10 a 15 cm de ancho x 1 metro de largo mínimo, que posean indicadores impresos que atestiguan el paso del proceso de esterilización por plasma Peróxido de Hidrógeno	4 rollos
2.7. Selladora de bolsas	1 unidad.
2.8. Caja de aluminio para esterilización, almacenaje y transporte de materiales, dimensiones mínimas 70cm largo x 25cm ancho x 10cm alto	2 unidades
2.9. Papel de registro para impresora.	10 rollos.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.

Página 91 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOLIDARIA, | SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	21
NOMBRE DEL EQUIPO	Esterilizador de baja temperatura
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	8 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Adjuntar alguno de los certificados:	CE, ISO 9001 ó equivalente.
Adjuntar certificado:	ISO 13485 ó equivalente.
Adjuntar certificado de requisitos generales para la caracterización de un agente esterilizante:	ISO 14937 ó equivalente.
Adjuntar certificado de fabrica que el equipo y modelo ofertado no está discontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía de Fábrica	24 meses a partir de la recepción final. Durante el periodo de garantía el oferente adjudicado deberá realizar un mantenimiento preventivo anual. Incluye materiales, insumos y mano de obra necesarios para el correcto funcionamiento del equipo para un total 2 mantenimientos durante el período de garantía.
REQUERIMIENTOS DE INSTALACIÓN SUMINISTRADOS POR EL OFERENTE:	
Suministro e instalación de panel eléctrico de protección para el equipo.	
Proveer de todas las conexiones necesarias para dejar operativo el equipos y todas sus interconexiones.	
Cualquier obra civil o eléctrica que requiera modificación al momento de la instalación de los equipos nuevos corre por cuenta del oferente.	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colón, Hero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

ITEM:	22
NOMBRE DEL EQUIPO:	Gradilla metálicas
CANTIDAD:	4
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. ESPECIFICACIONES	
1.1. Gradilla de dos peldaños	Estructura de acero inoxidable, estable, rígida, totalmente soldada
1.2. Superficie de los peldaños con goma antideslizante	
1.3. Pies de soporte de material antideslizante y antiruido.	
1.4. Superficies redondeadas y con ausencia de cantos.	
1.5. Dimensiones mínimas:	41 cm ancho x 51 cm largo x 40 cm altura superior.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
GARANTIA:	12 meses a partir de la recepción final



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 93 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	23
NOMBRE DEL EQUIPO:	Incubadora clínica neonatal
CANTIDAD:	10
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1.- Unidad principal	1 unidad
1.2.- Base con ruedas	1 unidad
1.3.- Sistema analizador y servocontrol de oxígeno	1 unidad
1.4.- Cajones o gavetas	2 Unidades
1.5.- Sensor de temperatura	1 unidad (Incluir dos sockets para conexión de sensores de temperatura utilizados).
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1.- Habitáculo:	Transparente de doble cámara, orificios para pasar los tubos respiratorios, sonda cutánea, sondas varias, drenajes.
2.2.- Inclinación del colchón (Trendelenburg y de anti-Trendelenburg inverso)	Ajustable gradualmente a $\pm 10^\circ$ o mayor
2.3.- Control de ajuste de altura vertical	Mediante dos pedales
2.4.- Orificios con tapas o mangas	4 unidades mínimos
2.5.- Cajones o gavetas:	2 Unidades mínimas
2.6.- Calefacción principal	Por bóveda en abanico, integrado al habitáculo. Alta y baja temperatura tanto del aire como cutánea.
2.7.- Alarmas sonoras y visuales:	Por defecto de la sonda cutánea.
	Por corte de alimentación externa.
	Por falta o exceso de oxígeno.
2.8.- Regulación de la temperatura ambiental y cutánea servo controlado	A través de microprocesador
2.9.- Monitoreo digital de la temperatura:	Mediante Display
2.10.- Ajuste de la temperatura	Teclado electrónico
2.11.- Temperatura ambiental	De 28° C a 38° C
2.12.- Temperatura cutánea	De 35° C a 38° C
2.13.- Resolución de temperatura:	+/- 0.1° C
2.14.- Compensación de la Temperatura ambiental	Automática (auto calibrado)

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 94 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	23
NOMBRE DEL EQUIPO:	Incubadora clínica neonatal
2.15.- Analizador y Servocontrol de oxígeno:	Integrado o modular.
2.16.- Intervalo de control de la humedad	Del 30% al 95% en incrementos del 1%
2.17.- Balanza incluida, con escala de peso:	De 0 a 7 kg o mayor. Resolución 1 g
2.18.- Alimentación eléctrica:	110 – 120 VAC, 60 Hz
3. ACCESORIOS ADICIONALES:	
3.1.- UPS con capacidad recomendada por el fabricante	1 Unidad
3.2.- Sensores para temperatura cutánea	4 unidades
3.3.- Soporte para los tubos del respirador	1 Unidad
3.4.- Filtro para aire	8 unidades
Adjuntar alguno de los certificados:	ISO 13485, CE, FDA
Adjuntar certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1 o Equivalente
Adjuntar certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-2-19 o Equivalente
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final

Página 95 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTIANO SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Hospitalero, de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647630 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	24
NOMBRE DEL EQUIPO	Incubadora de transporte con ventilador
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN	
1.1.- Incubadora de transporte	1 unidad
1.2.- Ventilador de transporte neonatal	1 unidad
1.3.- Monitor de signos vitales de transporte	1 unidad
2. INCUBADORA DE TRANSPORTE	
MARCA:	
MODELO:	
2.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
2.1.1. Habitáculo: Transparente de doble pared, orificios para pasar los tubos respiratorios, sonda cutánea, sondas varias, drenajes.	
2.1.2. Orificios con tapas	3 unidades ó mas
2.1.3. Especificaciones eléctricas:	
Que opere con batería del vehículo de 12 voltios.	
Que opere con baterías propias por lo menos 60 minutos	
Que opere con corriente alterna de 110 – 120 VAC, 60 Hz	
2.1.4. Calefacción principal	Por bóveda en abanico, integrado al Habitáculo.
2.1.5. Alarmas sonoras y visuales:	
Alta (sobre 39 °C) y baja temperatura del aire del habitáculo.	
Alta (sobre 39 °C) y baja temperatura cutánea.	
Por defecto de la sonda cutánea.	
Por corte de alimentación externa.	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	24
NOMBRE DEL EQUIPO	Incubadora de transporte con ventilador
	Por batería interna descargada. Por falta y exceso de oxígeno.
2.1.6. Analizador y servocontrol de oxígeno	Integrado al equipo o modular.
2.1.7. Regulación de la temperatura servo controlado	A través de microprocesador.
2.1.8. Monitoreo digital de la temperatura:	Mediante pantalla LCD o LED
2.1.9. Ajuste de la temperatura	Teclado electrónico
2.1.10. Ambiental	De 28° C a 38° C ó mayor
2.1.11. Cutánea	De 35° C a 38° C ó mayor
2.1.12. Compensación de la temperatura ambiental	Automática (auto calibrado)
2.1.13. Carro de transporte separable de la unidad principal, con sus agarraderas y fijación de seguridad.	Con mecanismo de posicionamiento seguro y activación de plegado. Con sistema de sujeción a ambulancia. Deberá incluir soporte para dos cilindros de oxígeno, tipo E. Con cuatro (4) ruedas, con sistema de freno en todas ellas.
2.1.14. Módulo de baterías recargables e integradas	1 unidad
2.1.15. Tanque de oxígeno	Dos tanques de aluminio, tamaño E con regulador de presión y control de flujo y manguera de interconexión a la incubadora. Norma ISO 7866. CGA 870 o compatible.
2.2. ACCESORIOS ADICIONALES DE LA INCUBADORA:	
2.2.1. UPS con capacidad recomendada por el fabricante.	1 Unidad
2.2.2. Sensores para temperatura cutánea	4 unidades
2.2.3. Soporte para los tubos del respirador	1 Unidad
2.2.4. Filtro para aire	10 unidades

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRETE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	24
NOMBRE DEL EQUIPO	Incubadora de transporte con ventilador
Adjuntar alguno de los certificados:	ISO 13485
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE
Adjuntar certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1 o equivalente
3. VENTILADOR DE TRANSPORTE NEONATAL	
MARCA:	
MODELO:	
3.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
3.1.1. Equipo diseñado para asistencia respiratoria en UCI, urgencias y durante el transporte intra e interhospitalario en pacientes neonatales.	
3.1.2. Modos ventilatorios:	Ventilación controlada por presión PCV SIMV controlada por presión Ventilación con liberación de presión en la vía aérea APRV Presión positiva doble en la vía aérea DuoPAP Ventilación obligatoria intermitente sincronizada Ventilación controlada por volumen Ventilación no invasiva Presión nasal positiva continua en la vía aérea CPAP Terapia con flujo alto de oxígeno
3.1.3. Controles:	
3.1.3.1. Peso del paciente	De 0,2 a 30 kg
3.1.3.2. Volumen tidal	De 2 a 300 ml
3.1.3.3. Presión inspiratoria	De 0 a 60 cmH2O
3.1.3.4. Volumen minuto	Hasta 60 l/min
3.1.3.5. PEEP/CPAP	De 3 a 25 cmH2O

Página 98 de 189

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	24
NOMBRE DEL EQUIPO	Incubadora de transporte con ventilador
3.1.3.6. Tiempo inspiratorio	De 0,25 a 3,0 s
3.1.3.7. Presión de soporte	De 0 a 45 cmH ₂ O
3.1.3.8. Flujo de oxígeno	De 2 a 30 l/min
3.1.3.9. Oxígeno	Del 21% al 100%
3.1.4. Parámetros de monitorización:	
3.1.4.1. Presión máxima	
3.1.4.2. Presión media	
3.1.4.3. Presión inspiratoria	
3.1.4.4. Presión meseta	
3.1.4.5. AutoPEEP	
3.1.4.6. PEEP/CPAP	
3.1.4.7. Flujo inspiratorio y espiratorio	
3.1.4.8. Volumen tidal inspiratorio y espiratorio	
3.1.4.9. Volumen minuto	
3.1.4.10. Porcentaje de fuga	
3.1.4.11. Relación volumen tidal/peso paciente	
3.1.4.12. Relación inspiración-espiración I:E	
3.1.4.13. Frecuencia respiratoria total y espontánea	
3.1.4.14. Tiempo inspiratorio y espiratorio	
3.1.4.15. Compliance estática	
3.1.4.16. Índice de respiración superficial rápida	
3.1.4.17. Resistencia flujo inspiratorio	
3.1.5. Formas de onda y bucles:	Volumen, flujo y presión.
3.1.6. Alarmas	Volumen minuto alto/bajo
	Presión alta/baja
	Volumen tidal alto/bajo
	Frecuencia alta/baja
	Tiempo de apnea
	Oxígeno alto/bajo
	PEEP alta
Desconexión del paciente	
Batería baja	

Página 99 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTINA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	24
NOMBRE DEL EQUIPO	Incubadora de transporte con ventilador
	Fallo en sensores
3.1.7. Pantalla a color táctil de 8" o mayor	
3.1.8. Humidificador térmico servocontrolado o dual con soporte al ventilador.	
3.1.9. Interfaz de usuario y software deben estar en el idioma español.	
3.1.10. Carro rodable con bloqueo de ruedas, incluye brazo soporte para circuito y soporte para tanque de oxígeno.	
3.1.11. Capacidad de autonomía de la batería integrada	4 horas mínimo
3.1.12. Sistema de suministro de aire por turbina integrada.	
3.1.13. Válvula espiratoria neonatal esterilizable	
3.1.14. Alimentación eléctrica	110-120 VAC / 60 HZ
3.2. ACCESORIOS ADICIONALES DEL VENTILADOR:	
3.2.1. Set de circuitos de paciente neonatal descartables incluye pieza en Y, sensor de flujo, adaptador, línea de presión con conectores.	20 sets
3.2.2. Set de cánulas neonatales para CPAP compuestos por: cánula nasal, tubos flexibles, adaptadores para conectar los tubos a los circuitos, gorro neonatal con correa, soporte de tubo flexible.	10 sets para neonato recién nacido, talla pequeña
3.2.3. Pulmón de prueba neonatal.	01 unidad
3.2.4. Filtros antibacterianos	20 unidades
3.2.5. Cámara de humidificación reutilizable neonatal	01 unidad
3.2.6. Cable para conectar la fuente de energía del ventilador a la fuente de poder del vehículo	01 unidad
Adjuntar Certificado:	ISO 13485

Página 100 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...

FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

COMISIÓN NACIONAL DE LICITACIONES
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste, Colonia Libre de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	24
NOMBRE DEL EQUIPO	Incubadora de transporte con ventilador
Adjuntar Certificado:	CE (Conformidad Europea) ó FDA
Adjuntar Certificado:	IEC 60601-1 (o equivalente)
Adjuntar Certificado:	IEC 60601-1-2 (o equivalente)
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está descontinuado en la línea de producción.	
4. MONITOR DE SIGNOS VITALES PARA TRANSPORTE	
MARCA:	
MODELO:	
4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
4.1.1. Equipo portátil diseñado para monitorización dentro del hospital y para transporte de paciente fuera del hospital.	
4.1.2. Pantalla táctil:	LCD a color de 5" mínimo
4.1.3. Resolución mínima:	800x480 pixeles
4.1.4. Curvas visualizadas:	Al menos 4 curvas visualizadas
4.1.5. Software	En español
4.1.6. Parámetros ECG	
4.1.6.1. Tipo de derivaciones:	Selecionable 5/3 derivaciones
4.1.6.2. Rango	De 15 hasta 350 lpm
4.1.6.3. Resolución:	1 lpm
4.1.6.4. Detección del segmento ST	Provisto
4.1.6.5. Velocidad de barrido:	6.25, 12.5, 25, 50 mm/s
4.1.6.6. Detección de arritmias	Provisto
4.1.7. Parámetros Respiración	
4.1.7.1. Modo de operación:	Auto/Manual
4.1.7.2. Rango de frecuencia respiratoria:	De 0 hasta 150 rpm
4.1.7.3. Resolución:	1 rpm
4.1.8. Parámetros SPO2:	
4.1.8.1. Medición	De 70 a 100%
4.1.8.2. Precisión:	±3%

Página 101 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



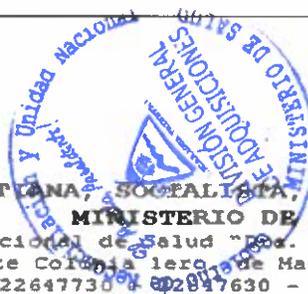
CRISTINA
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Carretera Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	24
NOMBRE DEL EQUIPO	Incubadora de transporte con ventilador
4.1.9. Parámetros NIBP:	
4.1.9.1. Método:	Oscilométrico automático
4.1.9.2. Intervalos de tiempo en modo automático:	De 1 a 480 min
4.1.9.3. Rango de presión:	Sistólica: 40 a 135 mmHg
	Diastólica: 10 a 100 mmHg
	Media: 20 a 110 mmHg
4.1.9.4. Resolución:	1 mmHg
4.1.10. Parámetros Temperatura:	
4.1.10.1. Rango de medición y alarma:	0 a 45 °C o mayor
4.1.10.2. Resolución:	0.1 °C
4.1.10.3. Canal:	Doble canal.
4.1.11. Tendencias gráficas	Mayor o igual a 150 horas
4.1.12. Alarmas:	Provisto
4.1.13. Batería interna de Li-ion recargable:	Con capacidad de autonomía mayor a 4 horas
4.1.14. Pedestal móvil y soporte para el monitor	Provisto
4.1.15. Alimentación eléctrica:	110-120 VAC/60Hz
4.2. ACCESORIOS ADICIONALES DEL MONITOR:	
4.2.1. Cable de paciente ECG para paciente neonato y electrodos descartable	2 cables ECG y 30 electrodos descartables
4.2.2. Cable y sensor de SPO2 neonatal	2 cables y 10 sensores SPO2 desechable
4.2.3. Sensor de temperatura de piel neonatal reusable	2 unidades
4.2.4. Brazaletes de presión (NIBP) neonatal reusable con manguera de conexión de dos tamaños: Prematuro circunferencia menor de 6.5 cm y Neonatal circunferencia menor de 12 cm.	4 unidades (Dos de cada tamaño)
Adjuntar alguno de los certificado:	CE ó FDA
Adjuntar Certificado de equipos médicos :	ISO 13485
Certificado de seguridad eléctrica :	IEC 60601-1 o equivalente
Presentación de documentos para los 3 equipos, Incubadora / Ventilador / Monitor	
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado en la línea.	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	24
NOMBRE DEL EQUIPO	Incubadora de transporte con ventilador
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	4 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía:	12 meses a partir de la recepción final. Garantía incluye 1 mantenimiento preventivo con kits de mantenimiento para el ventilador de transporte.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

 **FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



Página 103 de 189

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

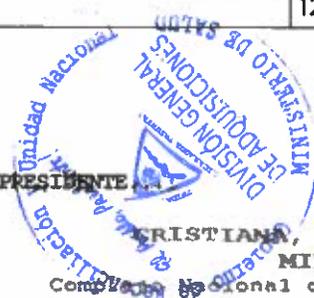
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	25
NOMBRE DEL EQUIPO	Laringoscopio adulto
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Mango	01 Unidad
1.2. Estuche Rígido	01 Unidad
1.3. Baterías recargables	Provistos
1.4. Cargador de baterías	01 Unidad
2. ESPECIFICACIONES :	
2.1. Material del mango	Acero Cromado ó Inoxidable
2.2. Tipo	Sistema de fibra óptica: Luz halógena, Led o xenón
2.3. Un juego de hojas Macintosh número	2, 3, 4.
2.4. Un juego de hojas hojas Miller número	2, 3, 4.
2.4. Material de las hojas	Acero Inoxidable
2.5. Fuente de energía	Baterías recargables (Niquel-Cadmio (NiCd), Niquel metal hidruro (NiMH) o iones de Litio Li-ion)
2.6. Cargador de baterías	Mecanismo de carga de equipo directamente del mango
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE , ISO 13485
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
ACCESORIO ADICIONAL	
Bombillos (Led, Halogeno o Xenon)	02 Unidades
GARANTÍA:	12 Meses a partir de la recepción final

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Regional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado Oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	26
NOMBRE DEL EQUIPO	Laringoscopio neonatal
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Mango	01 Unidad
1.2. Estuche Rígido	01 Unidad
1.3. Baterías recargables	Provistos
1.4. Cargador de baterías	01 Unidad
2. ESPECIFICACIONES :	
2.1. Material del mango	Acero Cromado ó Inoxidable
2.2. Tipo	Sistema de fibra óptica: Luz halógena, Led o xenón
2.3. Un juego de hojas Macintosh número	0, 1.
2.4. Un juego de hojas hojas Miller número	00 y 0.
2.4. Material de las hojas	Acero Inoxidable
2.5. Fuente de energía	Baterías recargables (Niquel-Cadmio (NiCd), Niquel metal hidruro (NiMH) o iones de Litio Li-ion)
2.6. Cargador de baterías	Mecanismo de carga de equipo directamente del mango
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE , ISO 13485
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
ACCESORIO ADICIONAL	
Bombillos (Led, Halogeno o Xenon)	02 Unidades
GARANTÍA:	12 Meses a partir de la recepción final

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 105 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, (SOLIDARIA)
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	27
NOMBRE DEL EQUIPO	Lámpara de emergencia quirúrgica portátil
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. DESCRIPCIÓN:	
1.1. Cabezal de lámpara con módulo LED	1 unidad
1.2. Maneral regulador de campo esterilizable	1 unidad
1.3. Ensamblaje radial de brazo (articulación clásica de tipo cardan)	Provisto
1.4. Base con rodos	Provista de módulo de baterías y cargador interconstruidos
1.5. Rotación de lámpara	Capacidad de abatimiento de al menos 45° ó ajuste vertical de 90 cm. o mayor.
1.6. Temperatura de color	Entre 4,200 y 4600 grados K
1.7. Índice de rendimiento de color	Al menos 92
1.8. Distribución y profundidad de Iluminación:	Lámparas con distribución de luz uniforme con profundidad de iluminación sin reenfoque de al menos 1.0 mt. Deberán contar con tecnología que permita dispersar las sombras para garantizar un campo quirúrgico libre de sombras a la interposición de cuerpos.
1.9. Intensidad luminosa	Entre 120,000 – 140,000 lux a un metro de distancia de la fuente
1.10. Diámetro variable de campo iluminado	De 18 cm. a 22 o mayor rango
1.11. Maneral regulador de campo	Desmontable y esterilizable
1.12. Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC, 60 HZ
1.13. Interruptor de encendido apagado	Provisto
1.14. Control de intensidad de luz	Provisto
1.15.- Baterías	Funcionamiento con batería mayor o igual a 2 horas.
1.16.- Ruedas	Debe incluir ruedas con frenos.
ACCESORIOS ADICIONALES:	
Maneral regulador de campo esterilizables	2 Unidades

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Juan, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	27
NOMBRE DEL EQUIPO	Lámpara de emergencia quirúrgica portátil
Estabilizador con supresor de picos externo, con capacidad recomendada por el fabricante.	1 Unidad
Adjuntar alguno de los certificados de calidad	CE, FDA, ISO 13485
Adjuntar alguno de los certificados	IEC 60601-1 o Equivalente
Adjuntar alguno de los certificados	IEC 60601-2-41 o Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado	
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	1 Hora, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	28
NOMBRE DEL EQUIPO:	Lámpara de fototerapia
CANTIDAD	10
FABRICANTE	
PAIS DE ORIGEN	
MARCA	
MODELO	
1. DESCRIPCIÓN:	Equipo para administrar fototerapia a distancia a recién nacidos con hiperbilirrubinemia en zona de riesgo.
2. ESPECIFICACIONES:	
2.1.- Integrada por diodos emisores de luz LED.	Provisto
2.2.- Vida media	10,000 horas como mínimo.
2.3.- Intensidad de luz	Ajustable en al menos 2 niveles.
2.4.- Irradiación mínima	De 35 micro watts/cm2/nanómetro a 30 cm.
2.5.- Rango de longitud de onda	Entre 420 a 480 nm.
2.6.- Ajuste de altura.	Provisto
2.7.- Ajuste de inclinación.	Provisto
2.8.- Pedestal rodable con sistema de frenos o fijación.	Provisto
2.9.- Temporizador	Provisto
2.10.- Fuente de alimentación	110 – 120 VAC, 60 Hz
3. ACCESORIOS ADICIONALES:	
3.1.- Protector de ojos	10 Unidades
3.2.- Protector genital	10 Unidades
3.3.- Estabilizador de voltaje con supresor de pico según requerimientos de fabricantes	01 unidad.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE
Adjuntar alguno de los certificados:	ISO 9001, ISO 13485
Adjuntar certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1 ó Equivalente

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 108 de 189

FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud - Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Hero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647730 Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	28
NOMBRE DEL EQUIPO:	Lámpara de fototerapia
Adjuntar certificado de seguridad para Lámparas de Fototerapia:	IEC 60601-2-50 ó Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está descontinuado en la línea de producción.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
GARANTÍA DE LOS BIENES:	12 Meses a partir de la recepción final



Página 109 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	29
NOMBRE DEL EQUIPO	Manta térmica calefaccionada
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
APLICACIÓN:	Sistema de calentamiento para paciente adulto, pediátrico y neonatal para evitar la hipotermia, mediante la transferencia de calor hacia las mantas calefaccionadas.
1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
1.1.- Bomba calefactora	Panel de control por microprocesador
1.2.- Rangos de temperatura de trabajo:	Entre 32 °C hasta 42°C o mayor.
1.3.- Alarmas audible y visibles:	Alarma sobre calentamiento, fallo de bomba calefactora, falla fuente de alimentación eléctrica
1.4.- Soporte o pedestal móvil con frenos diseñado específicamente para la bomba:	01 unidad
1.6.- Manguera de salida flexible:	De al menos 1.5m de longitud
1.7.- Alimentación eléctrica:	110-120 VAC/60 Hz
1.8.- Cable de alimentación eléctrica con enchufe grado hospitalario.	Provisto
2.- ACCESORIOS INCLUIDOS:	
2.1.- Mantas térmicas para cubrir brazos y tórax, tamaño adulto, dimensiones 88" x 30" (+/-5%), desechables.	50 unidades
2.2.- Mantas térmicas para neonato y recién nacidos, dimensiones 24" x 37" (+/-5%), desechables.	50 unidades
Adjuntar alguno de los certificados:	FDA, CE, ISO 13485
Adjuntar Certificado de seguridad eléctrica:	IEC 60601-1 ó equivalente



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	29
NOMBRE DEL EQUIPO	Manta térmica calefaccionada
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD (2 PERSONAS MÍNIMO)	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	2 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final.



Página 111 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	30
NOMBRE DEL EQUIPO	Máquina de anestesia
CANTIDAD:	2
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
Aplicación	Pacientes adulto, pediátrico y neonatales
ESPECIFICACIONES:	
1.- Gabinete:	
1.1.- Soporte de vaporizadores:	1.1.1.- Dos vaporizadores con sistema de exclusión.
1.2.- Montaje de ventilador interconstruido.	
1.3.- Mínimo cuatro (4) contactos (tomas) eléctricos. (Norma Americana)	
1.4.- Yugos o reductores (de acero inoxidable): Con código de índice de pines que garantice anticonexión	1.4.1.- Para cilindros O2, N2O y Aire Medicinal.
1.5.- Soporte para colgar cilindros de gas con sistema de seguridad.	
1.6.- Cajones:	1.6.1.- Al menos dos.
1.7.- Mesa de trabajo.	
1.8.- Repisa para monitor de signos vitales.	
1.9.- Cuatro ruedas de caucho de alta resistencia. Con frenos individuales en al menos dos ruedas.	
1.10.- Indicadores o manómetros interconstruidos de presión para suministro de toma mural y de cilindros (3 gases). Codificados de acuerdo al código americano de colores (O2-verde, N2O-azul, aire medicinal-amarillo).	
1.11.- Reguladores de presión de gas	1.11.1.- Ajustados a 45 Psi
1.12.- Mangueras para entradas de gases con sus respectivas conexiones y acople rápido. Codificadas de acuerdo al código estadounidense de colores (O2 - verde, N2O - azul, aire - amarillo). Se deberá suministrar sus respectivas Tomas rápidas Tipo Ch-Metron o Compatibles con el sistema actual de red de gases medicos de la unidad de salud.	
1.13.- Reguladores de succión (Sistema de succión).	
1.14.- Iluminación Led con niveles de ajustes de iluminación (integrada).	

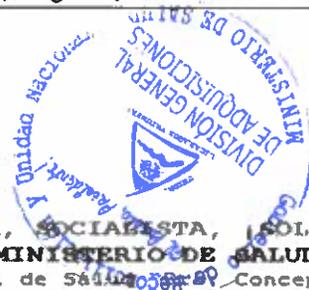
TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 112 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





LOTE NO.:	30
NOMBRE DEL EQUIPO	Máquina de anestesia
1.15.- Se podrá ofertar el equipo con la opción de sistema de Bypass que permita el cambio de cal sodada sin detener la ventilación y que no cause fugas.	
2.- Suministro de gases:	
2.1.- Flujómetros dobles neumáticos o electrónicos codificados de acuerdo al código americano de colores (O2 -verde, N2O- azul, aire- amarillo).	2.1.1.- Para O2 : 10 ml/min (o menor) - 15 lt/min (o mayor).
	2.1.2.- Para N2O : 10 ml/min (o menor) - 10 lt/min. (o mayor)
	2.1.3.- Para Aire Medicinal: 10 ml/min (o menor) - 15 lt/min (o mayor).
	2.1.4.- Mezclador electrónico o mecánico.
2.2.- Mecanismo de Seguridad: Guarda Hipóxica dentro del rango de 21 % o mayor.	
2.3.- Flush o suministro de oxígeno directo de 35 - 50 lts/min o mejor.	
3.- Circuito de paciente:	
3.1.- Dos canisters reutilizables y esterilizables en autoclave (Incluye el usado por el equipo más uno de repuesto, completos con su tapa y listo para ensamblar):	3.1.1.- Cada uno con capacidad total de 1,350 gr ó mayor (suministrar uno de los canisters lleno de cal sodada)
3.2.- Montaje de circuito (directo o adaptador):	3.2.1.- Circuito semicerrado que permita ventilación mecánica y manual. Con sistema de calentamiento (integrado)
3.3.- Sistema de evacuación de gases pasivo.	
3.4.- Todos los elementos en contacto con el gas espirado del paciente deberán ser esterilizables en autoclave.	
3.5.- Bolsa manual autoinflable	
3.6.- Válvula ajustable de presión (APL).	
3.7.- Válvula de seguridad contra sobre presión.	
3.8.- Válvula conmutadora bolsa-ventilador.	
3.9.- Reservorio de polvo y agua.	
3.10.- Soporte para la bolsa de reinhalación.	



LOTE NO.:	30
NOMBRE DEL EQUIPO	Máquina de anestesia
3.11.- Brazo o soporte para circuito.	
4.- Modulo de Ventilación, via microprocesado e integrado:	
4.1.- Modos de ventilación:	4.1.1.- Ventilación controlada por volumen.
	4.1.2.- Ventilación controlada por presión con volumen garantizado.
	4.1.3.- Conmutación a ventilación manual.
	4.1.4.- SIMV (disparado por presión o por flujo).
	4.1.5.- Presión soporte o ASB
	4.1.6.- Presión soporte o con respaldo de apnea
4.2.- Control para ajustes de volumen (volumen tidal):	4.2.1.- Que cubra el rango de 20ml (o menor) a 1400 ml (o mayor).
4.3.- Control de frecuencia respiratoria:	4.3.1.- Que cubra como mínimo el rango de 5 (o menor) a 80 (o mayor) respiraciones por minuto.
4.4.- Control para ajustes de PEEP electrónico.	
4.5.- Control para ajustes de relación I:E	
4.6.- Control para ajustes de presión inspiratoria:	4.6.1.- Que cubra como mínimo el rango de 5 cm H ₂ O a 70 H ₂ O.
4.7.- Control para ajustes de presión límite:	4.7.1.- Que cubra como mínimo el rango de 10 a 100 cm H ₂ O
4.8.- Sistema de comprobación:	4.8.1.- Automático.
4.9.- Control para ajustes de pausa inspiratoria (variable y continua).	
4.10.- Compensaciones:	4.10.1.- Distensibilidad y fugas del circuito.
	4.10.2.- De volumen o desacoplo de flujo de gas fresco.
4.11.- Mecanismo de insuflación: Indiferente (Cualquier mecanismo que garantice sistema de alarmas y seguridad para el paciente). Con fuelle interno, externo o pistón.	
4.12.- Para todo tipo de pacientes sin necesidad de cambio del sistema de insuflación.	
4.13.- Control de flujo inspiratorio.	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	30
NOMBRE DEL EQUIPO	Máquina de anestesia
4.14.- Pantalla a color LCD o TFT de 12" o mayor (medidas en diagonal).	
4.15.- Ventilador de la misma marca que el sistema de anestesia.	
4.16.-Batería integrada de respaldo o no-break grado médico con capacidad para 60 minutos o más.	
5.- Parámetros de ventilación monitorizados y desplegados numérica o gráficamente en pantalla del ventilador o del monitor:	
5.1.- FiO2 :	5.1.1.- Interconstruido. 5.1.2.- incluir sensor de oxígeno con sistema de sellado. 5.1.3.- Con capacidad de monitoreo en modo manual y automático.
5.2.- Volumen corriente -inspirado y espirado-.	
5.3.- Volumen minuto -inspirado y espirado-.	
5.4.- Presión media.	
5.5.- Presión pico.	
5.6.- PEEP.	
5.7.- Tiempo inspiratorio y espiratorio	
5.8.- Relación I:E	
5.9.- Despliegue gráfico de las curvas: PVA, flujo, lazos (Presión/Volumen, Flujo/Volumen), Curvas (P-T, F-T) y de agentes anestésicos.	
5.10.- Frecuencia respiratoria.	
5.11.- Concentración inspirada y espirada de tres agentes anestésicos y óxido nitroso	
5.12.- Presión plateau o meseta.	
5.13.- Agentes anestésicos:	5.13.1.- Identificación automática de agentes anestésicos. 5.13.2.- Detección de mezclas con despliegue de la concentración individual de cada uno de los agentes.
5.14.- Complianza y resistencia pulmonar, medidas respiración a respiración del paciente y tendencias de complianza.	
5.15.- Concentración de O2 inspirado y espirado, despliegue numérico y de curva.	

Página 115 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, | SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud Tsa. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	30
NOMBRE DEL EQUIPO	Máquina de anestesia
5.16.- MAC y tendencias de MAC.	
5.17.- Módulo para medir la profundidad de la anestesia "nivel de conciencia" y la nocicepción "nivel de respuesta a estímulos del dolor". Incluir dos cables para medición EEG (Incluye el usado por el equipo más uno de repuesto). Incluir juego de electrodos desechables para paciente: 50 Unidades de adulto y 50 pediátricos.	
6.- Alarmas (despliegue en máquina o en pantalla del ventilador o en el monitor de signos vitales):	
6.1.- FiO2 (alta y baja).	
6.2.- Vm (volumen minuto, alta y baja).	
6.3.- Volumen corriente bajo	
6.4.- Baja presión de suministro de O2.	
6.5.- Falla en el suministro eléctrico.	
6.6.- Presión alta de vías aéreas.	
6.7.- Presión baja de vías aéreas.	
6.8.- Indicador de fuente de alimentación AC o DC.	
6.9.- Batería Baja	
6.10.- Ventilador Inoperante	
6.11.- Apnea	
6.12.- Audibles y visuales, priorizadas en tres niveles con despliegue de mensajes de las mismas en español.	
6.13.- Sensor de oxígeno:	6.13.1.- Falla o cambio.
	6.13.2.- Falla en la medición en la técnica paramagnética.
6.14.- Falla en sensor de presión o de flujo.	
6.15.- Alarma de fuga.	
6.16.- Falla en el suministro de O2	
6.17.- Concentración de gases anestésicos:	6.17.1.- Alto
	6.17.2.- Bajo
6.18.- Dióxido de carbono:	6.18.1.- Alto
	6.18.2.- Bajo
6.19.- Mezcla de gases.	

TODES JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	30
NOMBRE DEL EQUIPO	Máquina de anestesia
7.- Sistema de Vaporizadores:	
7.1.- En serie, auto calibrado, libre de mantenimiento al menos por cinco años y que posea sistema de exclusión de uso simultáneo (sistema de seguridad interlock).	7.1.1.- Sevofluorane
8.- Modulo de Monitor de signos vitales:	
8.1.- Tipo:	8.1.1.- Modular o empotrado (interconstruido).
8.2.- Pantalla sensible al tacto (touch screen)	
8.3.- Pantalla:	8.3.1.- Tipo TFT o LCD.
	8.3.2.- Tamaño 12" o mayor (touch screen)
	8.3.3.- Configurable por el usuario.
8.4.- Batería de respaldo o no-break de grado médico:	8.4.1.- Con capacidad de 60 minutos o mayor.
8.5.- Software en español.	
8.6.-Tendencias gráficas y numéricas para todos los parámetros	8.6.1.- Veinticuatro horas o más.
8.7.- Alarmas:	8.7.1.- Audiovisuales, priorizadas en tres niveles, con despliegue de mensajes y configurables por el usuario.
8.8- Trazos simultáneos:	8.8.1.- Por lo menos seis.
8.9.- Impresión	8.9.1.- Registrador térmico.
9. Parámetros en monitor de signos vitales monitoreados y desplegados en pantalla del ventilador o del monitor:	
9.1.- ECG:	9.1.1.- Frecuencia cardiaca: 30 - 250 bpm
	9.1.2.- Al menos cinco derivaciones o más, con función que permita el despliegue simultáneo.
	9.1.3.- Despliegue simultáneo de tres canales.

Página 117 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



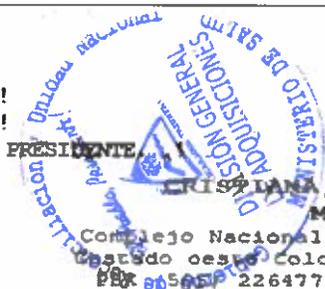
Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	30
NOMBRE DEL EQUIPO	Máquina de anestesia
	9.1.4.- Análisis del segmento ST en al menos las tres derivaciones seleccionadas.
	9.1.5.- Análisis de arritmias.
	9.1.6.- Con capacidad de almacenamiento de datos de 24 horas mínimo.
9.2.- SPO2:	9.2.1- Despliegue numérico y gráfico.
9.3.- Al menos dos canales de temperatura.	
9.4.- Presión arterial no invasiva (NIBP):	9.4.1.- Ajuste automático de presión de acuerdo al tipo de paciente: neonatal, pediátrico o adulto.
	9.4.2.- Medición manual y programable a diferentes intervalos de tiempo.
9.5.- Presión arterial invasiva (IBP):	9.5.1- IBP de 2 canales
	9.5.2.- Rango de medición de -50 a 300 mmHg o mayor
9.6.- Respiración:	9.5.1.- Por impedancia.
	9.5.2.- Despliegue numérico y de curva.
9.7.- Capnografía inspirado, espirado con despliegue numérico y de curva.	
ACCESORIOS ADICIONALES: Los accesorios deberán ser incluidos en la oferta y deberán ser compatibles con la marca y modelo del equipo ofertado	
1.- Doce (12) circuitos de pacientes (tubos corrugados) reutilizables y esterilizables en autoclave. Con válvulas unidireccionales y válvulas de presión de límite ajustable: Seis (06) circuitos adultos y seis (06) neonatales.	
2.- Dos (2) piezas en "Y" reutilizables y esterilizables en autoclave.	
3.- Dos (2) codos reutilizables y esterilizables en autoclave.	
4.- Mascarillas (silicón transparente) reutilizables y auto lavables:	Dos (2) mascarillas neonatales.
	Dos (2) mascarillas mediana adulto.
	Dos (2) mascarillas grande adulto.
5.- Bolsa 1lt, 2lt y 3 lt reutilizable y esterilizables en autoclave (2 bolsas de cada tamaño)	

TODES JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE.

FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
Tel: 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	30
NOMBRE DEL EQUIPO	Máquina de anestesia
6.- Dos (2) Circuitos de reinhalación parcial, bain, semicerrado, o equivalente, reutilizable.	
7.- Una (1) Celda o sensor de oxígeno para tecnología de celda galvánica (no aplica para tecnología paramagnética).	
8.- Dos (2) Juego de Cables para ECG de cinco puntas o más.	
9.- Sensores de oximetría de pulso reutilizables y cable de interface para conectar los sensores de SPO2.	Dos (2) sensores de dedo para adulto
	Dos (2) sensores para pie neonatal.
10.- Sensor de temperatura reutilizable:	Superficie (piel): 2 Unidades
	Esofágico o rectal: 1 Unidad
11.- Brazaletes para presión no invasiva:	11.1.- Brazaletes en tamaños: 2 neonatal y 2 adulto.
12.- Transductor descartable para medición de presión invasiva (IBP)	10 unidades (05 para paciente adulto y 05 para paciente neonatales)
13. Cable intermediario para medición de presión invasiva	2 unidades
14.- Para los que oferten técnica Sidestream:	12.1.- 50 Juegos de Trampa de agua.
	12.2.- 50 Juegos de Líneas de muestra.
	12.3.- 2 Adaptadores (codo).
15.- Filtros para rama espiratoria (6 unidades)	
16.- Manómetros según norma CGA 540 (01 para Oxígeno), CGA 346 (01 para Aire Medicinal), CGA 326 (01 para Oxido Nitroso) y conectores tipo DISS (01 para Oxígeno, 01 para Aire, 01 para Oxido Nitroso).	
Conexiones eléctricas y neumáticas:	
1.- Eléctrica :	1.1.- AC: 100-120 VAC / 60 HZ.
	1.2.- Cable de tres conductores con enchufe punto verde de grado hospitalario.
2.- Neumática:	2.1.- Oxígeno, Oxido Nitros y Aire Medicinal
3.- UPS online para respaldo de 60 minutos y protección de la maquina de anestesia y perifericos (Ventilador y monitor de signos vitales).	

Página 119 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

 **FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**


CRISTIANA, SOCIALISTA Y SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Leonardo Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	30
NOMBRE DEL EQUIPO	Máquina de anestesia
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar alguno de los certificados	CE, FDA, ISO 13485
Adjuntar certificado	IEC 60601-1 ó Equivalente
Adjuntar seguridad y desempeño esencial de sistemas anestésicos	IEC 60601-2-13 ó Equivalente
Adjuntar certificado de fabrica que el equipo y modelo ofertado es de fabricacion reciente y no está discontinuado	
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	4 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
GARANTÍA:	24 meses a partir de la recepción final

TOD@S JUNT@s, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTIANO, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	31
NOMBRE DEL EQUIPO	Mesa de acero inoxidable
CANTIDAD:	3
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
ESPECIFICACIONES:	
1. Características:	Mesa de trabajo con un entrepaño, 4 patas de tubo de acero inoxidable y provisto de esquinas redondeadas.
2. Material	Completamente en acero inoxidable.
2. Dimensiones totales:	60" largo x 30" ancho x 35" alto. (+/- 5%)
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
GARANTIA:	12 meses a partir de la recepción final.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Página 121 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minse.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	32
NOMBRE DEL EQUIPO	Mesa de mayo
CANTIDAD:	10
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Mesa de mayo	1 Unidad
1.2. Bandeja removible	1 Unidad
2. ESPECIFICACIONES	
2.1. Material del marco y bandeja	Acero inoxidable
2.2. Dimensiones Bandeja (Largo x Ancho)	19" x 12" (+/- 10%)
2.3. Marco	Ajuste de altura de 35" a 52" (+/- 15%)
2.4. Ruedas metálicas con goma, caucho o plástico ABS	3 unidades mínimo, 2" de diámetro mínimo
2.5. Articulaciones, uniones, juntas	Metálicas
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE, ISO 9001, ISO 13485
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía :	12 meses a partir de la recepción final

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE.
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE.
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD.
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE. . .!

**FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	33
NOMBRE DEL EQUIPO	Mesa Quirúrgica
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
USO DEL EQUIPO:	Exclusivamente para procedimientos quirúrgicos y posición del paciente en el quirófano.
1. COMPOSICIÓN	
1.1. Mesa rectangular	1 unidad
1.2. Soporte para brazos	2 unidades
1.3. Soporte para piernas	2 unidades
1.4. Porta suero con manivela de fijación	2 unidades
1.5. Marco para cortinilla de anestesia	1 unidad
1.6. Porta cassette radiográfico de 14" x 17"	1 unidad
1.7. Cojines	1 juego
2. ESPECIFICACIONES	
2.1. Material de la mesa	Completamente en acero inoxidable
2.2. Plataforma de la mesa:	Dividida en al menos 4 secciones y accesible a la toma de Rx.
2.3. Dimensiones Largo x ancho:	200 x 60 cm (+/- 10%)
2.4. Mecanismo de accionamiento:	Eléctrica, con control remoto y control de respaldo
2.5. Ajuste de altura:	De 68 cm (o menor) a 95 cm (o mayor)
2.6. Capacidad de carga:	180 kg. mínimo
2.7. Colchoneta (cojinetes)	Forrado sin costura para mayor facilidad de limpieza y desinfección. Grosor de 75 mm (o mayor), impermeable, no inflamable, antiestático.
2.8. Freno central de seguridad	Provisto
2.9. Batería de respaldo	Provisto
2.10. Alimentación eléctrica	110-120 VAC/60 Hz
3. Posición de la mesa en grados con respecto a la horizontal:	
3.1. Trendelenburg	30° ó mayor

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	33
NOMBRE DEL EQUIPO	Mesa Quirúrgica
3.2. Trendelenburg inverso (reverso)	30° ó mayor
3.3. Inclinación lateral (izquierda - derecha)	20° ó mayor
3.4. Inclinación de respaldo	75° ó mayor
3.5. Mecanismo elevación de riñón	Provisto
3.6. Mecanismo elevación para cabeza y pie	Provisto
Adjuntar alguno de los Certificados:	FDA, CE, ISO 13485
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
MANUALES:	
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Garantía:	24 meses a partir de la recepción final



Página 124 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	34
NOMBRE DEL EQUIPO	Mesa rectangular para instrumental
CANTIDAD:	3
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
Especificaciones técnicas:	
1.- Mesa compuesta por cubierta y entrepaño inferior:	De acero Inoxidable
2.- Barandillas laterales o rebordes laterales:	Ubicadas en tres (3) lados
3.- Dimensiones:	120 cm largo x 60 cm ancho x 80 cm (+/-10%)
4.- Ruedas metálica y caucho de 8 cm diámetro mínimo	4 unidades
Adjuntar alguno de los certificados:	
	FDA, CE, ISO 9001, ISO 13485
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Página 125 de 189

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	35
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor de signos vitales
CANTIDAD:	9
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Unidad principal	1 Unidad
1.2. Cable de paciente ECG de 3 electrodos para paciente neonato	1 Unidad
1.3. Sensor de temperatura de piel neonatal (reusable)	1 Unidad
1.4. Brazaletes de presión (NIBP) con sus mangueras de conexión rápida para neonato reusable.	1 juego
1.5. Módulo Sidestream o microstream	1 Unidad
1.6. Base móvil para el equipo de acero cromado o pintado al horno o aluminio anodizado, con soporte para equipo y canasta para accesorios.	1 Unidad
2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
2.1. Aplicación	Neonatal, pediátrico y adultos en todos los parámetros monitoreados
2.2. Software	En español
2.3. Parámetros mínimos monitoreados:	ECG, HR, Respiración, NIBP, SPO2, CO2, Temperatura.
2.4. Impresora térmica:	Con capacidad de impresión de tendencias gráficas y tabulares, al menos dos curvas (o más) diferentes de manera simultánea.
2.5. Alarmas:	Audiovisuales con límites alto y bajo (programables) para todos los parámetros
2.6. Pantalla	Táctil (Touch Screen), TFT a color Tamaño 12" mínimo medidas diagonalmente. Presentación de cuatro gráficas simultáneas o más. Resolución mínima 600 x 800 pixeles.

TOD@S JUNT@S, VAMOS Adelante...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



LOTE NO.:	35
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor de signos vitales
2.7. PARÁMETROS ECG:	
2.7.1. Con cable ECG de 5 electrodos	1 Unidad
2.7.2. Derivaciones:	12
2.7.3. Velocidad de barrido en la pantalla:	12.5, 25, 50 mm/seg.
2.7.4. Despliegue HR, bpm	30 - 250 min o mayor
2.7.5. Detección de arritmias	Provisto
2.8. PARÁMETROS RESPIRACIÓN:	
2.8.1. Método:	Por impedancia
2.8.2. Desplegar formas de ondas:	Provisto
2.8.3. Rango:	De 10 (o menor) a 110 (o mayor) respiraciones por minuto
2.8.4. Exactitud:	(+/- 2 resp/min o mejor)
2.9. PARÁMETROS NIBP:	
2.9.1. Conexión de mangueras:	Conexión rápida
2.9.2. Modo de funcionamiento:	Manual (determinación única) o automática
2.9.3. Determinación sistólica:	40 - 250 mmhg o mejor
2.9.4. Determinación diastólica:	10 - 200 mmhg o mejor
2.9.5. Selección de intervalo de ciclo:	Ajustable en el rango de 5 a 480 minutos o mayor rango
2.9.6. Sistema de Medición:	Medición a través de técnica Oscilométrica.
2.9.7. Inflado / Desinflado:	Desinflado automático del brazalete al finalizar medición.
2.10. OXIMETRIA DE PULSO:	
2.10.1. Rango de medición:	De 1 a 100%
2.10.2 Rango de frecuencia de pulso:	De 20 a 250 bpm o mejor
2.10.3 Resolución:	Resolución no mayor al 1%.
2.11. MÓDULO SIDESTREAM (PARÁMETROS CO2:)	
2.11.1 Capacidad de medición de ETCO2:	El equipo debe ser suministrado con un módulo para capnografía para Sidestream.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	35
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor de signos vitales
2.11.2. Rango de medición:	0 - 99 mm Hg ó mayor
2.12. PARÁMETROS DE TEMPERATURA:	
2.12.1. Número de entradas mínimas / canales	2 en total (sensor de piel y rectal respectivamente)
2.12.2. Rango de medición	Hasta 45 grados Celsius o mayor
2.12.3 Resolución:	Resolución no mayor al 1° Celcius.
2.13. PARÁMETROS TRENDING:	
2.13.1. Parámetros:	Todos
2.13.2. Parámetros gráficos y tabulares:	De al menos las últimas 24 horas
3. OTRAS ESPECIFICACIONES:	
3.1. Operación por baterías recargables de Níquel Cadmio, Litio o batería sellada de ácido.	Provisto
3.2. Tipo de cargador de baterías:	Integrado al equipo
3.3. Tiempo de operación con batería:	1.5 horas mínimo
3.4. Operación con corriente alterna:	110 - 120 VAC/60Hz
3.5. Contacto polarizado tierra real	Grado hospitalario
Adjuntar alguno de los certificado	CE ó FDA
Adjuntar Certificado de equipos médicos :	ISO 13485
Certificado de seguridad eléctrica :	IEC 60601-1 o equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.



Página 128 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	35
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor de signos vitales
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
4. ACCESORIOS ADICIONALES:	
4.1. Cable de paciente ECG de 5 terminales para paciente adulto	1 unidad
4.2. Cable de paciente ECG de 3 electrodos para paciente neonato	1 Unidad
4.3. Electrodo descartables para ECG	50 unidades para adultos, 200 unidades neonatales
4.4. Sensor de SPO2 (de dedo) para adulto (reusable)	2 unidades
4.5. Sensor de SPO2 neonatal (desechable)	200 unidades
4.6. Cable paciente ó intermedio reusable para los sensores SPO2	2 unidades
4.7. Sensor de temperatura de piel adulto (reusable)	2 unidades
4.8. Sensor de temperatura de rectal o central adulto (reusable)	2 unidades
4.9. Sensor de temperatura de piel neonatal reusable	1 unidad
4.10. Sensor de temperatura esofágica/rectal neonatal desechable	20 unidades
4.11. Brazaletes de presión (NIBP) adulto (reusable) con manguera de conexión: De dos tamaños , adulto normal 26 - 35 cm, adulto obeso 32 - 46 cm	4 unidades (Dos de cada tamaño)

Página 129 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**


CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	35
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor de signos vitales
4.12. Brazaletes de presión (NIBP) neonatal (reusable) con manguera de conexión de dos tamaños: Prematuro circunferencia menor de 6.5 cm y Neonatal circunferencia menor de 12 cm.	4 unidades (Dos de cada tamaño)
4.13. Brazaletes de presión (NIBP) para neonatos desechables #1, #2, #3, #4 (brazaletes de diferentes tamaños para recién nacidos)	20 unidades (05 unidades de cada tamaño)
4.14. Juego completo para medición de CO2 para pacientes adulto y neonatales.	10 juegos completos (05 adultos y 05 neonatales)
4.15. Papel de registro (para impresora térmica)	50 unidades (o rollos)
4.16. Estabilizador de voltaje con supresor de picos, capacidad recomendada por fabricante	1 Unidad
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	3 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final.



Página 130 de 189

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	36
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor de signos vitales con medición de presión invasiva
CANTIDAD:	3
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Unidad principal	1 Unidad
1.2. Cable de paciente ECG de 3 electrodos para paciente neonato	1 Unidad
1.3. Sensor de temperatura de piel neonatal (reusable)	1 Unidad
1.4. Brazaletes de presión (NIBP) con sus mangueras de conexión rápida para neonato reusable.	1 juego
1.5. Módulo Sidestream o microstream	1 Unidad
1.6. Base móvil para el equipo de acero cromado o pintado al horno o aluminio anodizado, con soporte para equipo y canasta para accesorios.	1 Unidad
2. ESPECIFICACIONES TECNICAS:	
2.1. Aplicación	Neonatal, pediátrico y adultos en todos los parámetros monitoreados
2.2. Software	En español
2.3. Parámetros mínimos monitoreados:	ECG, HR, Respiración, NIBP, SPO2, CO2, Temperatura.
2.4. Impresora térmica:	Con capacidad de impresión de tendencias gráficas y tabulares, al menos dos curvas (o más) diferentes de manera simultánea.
2.5. Alarmas:	Audiovisuales con límites alto y bajo (programables) para todos los parámetros
2.6. Pantalla	Táctil (Touch Screen), TFT a color Tamaño 12" mínimo medidas diagonalmente. Presentación de cuatro gráficas simultáneas o más. Resolución mínima 600 x 800 pixeles.
2.7. PARÁMETROS ECG:	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	36
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor de signos vitales con medición de presión invasiva
2.7.1. Con cable ECG de 5 electrodos	1 Unidad
2.7.2. Derivaciones:	12
2.7.3. Velocidad de barrido en la pantalla:	12.5, 25, 50 mm/seg.
2.7.4. Despliegue HR, bpm	30 - 250 min o mayor
2.7.5. Detección de arritmias	Provisto
2.8. PARÁMETROS RESPIRACIÓN:	
2.8.1. Método:	Por impedancia
2.8.2. Desplegar formas de ondas:	Provisto
2.8.3. Rango:	De 10 (o menor) a 110 (o mayor) respiraciones por minuto
2.8.4. Exactitud:	(+/- 2 resp/min o mejor)
2.9. PARÁMETROS NIBP:	
2.9.1. Conexión de mangueras:	Conexión rápida
2.9.2. Modo de funcionamiento:	Manual (determinación única) o automática
2.9.3. Determinación sistólica:	40 - 250 mmhg o mejor
2.9.4. Determinación diastólica:	10 - 200 mmhg o mejor
2.9.5. Selección de intervalo de ciclo:	Ajustable en el rango de 5 a 480 minutos o mayor rango
2.9.6. Sistema de Medición:	Medición a través de técnica Oscilométrica.
2.9.7. Inflado / Desinflado:	Desinflado automático del brazalete al finalizar medición.
2.10. MÓDULO DE PRESIÓN INVASIVA (IBP)	
2.10.1. Capacidad de medición de dos canales	
2.10.2. Medición mediante transductor multimarca	
2.10.3. Rango de medición de -50 a 300 mmHg o mayor	
2.10.4. Exactitud no mayor al +/-2%	
2.10.5. Alarmas de presión sistólica, diastólica y media bajas y altas	
2.11. OXIMETRIA DE PULSO:	



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





LOTE NO.:	36
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor de signos vitales con medición de presión invasiva
2.11.1. Rango de medición:	De 1 a 100%
2.11.2 Rango de frecuencia de pulso:	De 20 a 250 bpm o mejor
2.11.3 Resolución:	Resolución no mayor al 1%.
2.12. MÓDULO SIDESTREAM (PARÁMETROS CO2:)	
2.12.1 Capacidad de medición de ETCO2:	El equipo debe ser suministrado con un módulo para capnografía para Sidestream.
2.12.2. Rango de medición:	0 - 99 mm Hg ó mayor
2.13. PARÁMETROS DE TEMPERATURA:	
2.13.1. Número de entradas mínimas / canales	2 en total (sensor de piel y rectal respectivamente)
2.13.2. Rango de medición	Hasta 45 grados Celsius o mayor
2.13.3 Resolución:	Resolución no mayor al 1° Celcius.
2.14. PARÁMETROS TRENDING:	
2.14.1. Parámetros:	Todos
2.14.2. Parámetros gráficos y tabulares:	De al menos las últimas 24 horas
3. OTRAS ESPECIFICACIONES:	
3.1. Operación por baterías recargables de Níquel Cadmio, Litio o batería sellada de ácido.	Provisto
3.2. Tipo de cargador de baterías:	Integrado al equipo
3.3. Tiempo de operación con batería:	1.5 horas mínimo
3.4. Operación con corriente alterna:	110 - 120 VAC/60Hz
3.5. Contacto polarizado tierra real	Grado hospitalario
Adjuntar alguno de los certificado	CE ó FDA
Adjuntar Certificado de equipos médicos :	ISO 13485
Certificado de seguridad eléctrica :	IEC 60601-1 o equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está descontinuado en la línea.	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOLIDARIA Y CON SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Centro de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	36
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor de signos vitales con medición de presión invasiva
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
4. ACCESORIOS ADICIONALES:	
4.1. Cable de paciente ECG de 5 terminales para paciente adulto	1 unidad
4.2. Cable de paciente ECG de 3 electrodos para paciente neonato	1 Unidad
4.3. Electrodo descartables para ECG	50 unidades para adultos, 200 unidades neonatales
4.4. Sensor de SPO2 (de dedo) para adulto (reusable)	2 unidades
4.5. Sensor de SPO2 neonatal (desechable)	200 unidades
4.6. Cable paciente ó intermedio reusable para los sensores SPO2	2 unidades
4.7. Sensor de temperatura de piel adulto (reusable)	2 unidades
4.8. Sensor de temperatura de rectal o central adulto (reusable)	2 unidades
4.9. Sensor de temperatura de piel neonatal reusable	1 unidad
4.10. Sensor de temperatura esofágica/rectal neonatal desechable	20 unidades

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	36
NOMBRE DEL EQUIPO	Monitor de signos vitales con medición de presión invasiva
4.11. Brazaletes de presión (NIBP) adulto (reusable) con manguera de conexión: De dos tamaños , adulto normal 26 - 35 cm, adulto obeso 32 - 46 cm	4 unidades (Dos de cada tamaño)
4.12. Brazaletes de presión (NIBP) neonatal (reusable) con manguera de conexión de dos tamaños: Prematuro circunferencia menor de 6.5 cm y Neonatal circunferencia menor de 12 cm.	4 unidades (Dos de cada tamaño)
4.13. Brazaletes de presión (NIBP) para neonatos desechables #1, #2, #3, #4 (brazaletes de diferentes tamaños para recién nacidos)	20 unidades (05 unidades de cada tamaño)
4.14. Transductor descartable para medición de presión invasiva (IBP)	10 unidades (05 para paciente adulto y 05 para paciente neonatales)
4.15. Cable intermediario para medición de presión invasiva	2 unidades
4.16. Juego completo para medición de CO2 para pacientes adulto y neonatales.	10 juegos completos (05 adultos y 05 neonatales)
4.17. Papel de registro (para impresora térmica)	50 unidades (o rollos)
4.18. Estabilizador de voltaje con supresor de picos, capacidad recomendada por fabricante	1 Unidad
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	3 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero, de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	37
NOMBRE DEL EQUIPO	Oxímetro de pulso neonatal
CANTIDAD:	6
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1. Unidad Principal	1 unidad
1.2. Sensor de oximetría para paciente neonatal	3 unidades
1.3. Brazaletes NIBP de nylon con manguera de conexión para paciente neonatal.	3 unidades
1.4. Cable intermedio de paciente para sensores SPO2	1 unidad
1.5. Batería recargable integrada	1 juego
1.6. Base móvil	1 Unidad
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
2.1. Led numéricos indicadores de parámetros de monitorización	Provisto
2.2. Pantalla LCD para visualización de curva plestimográfica	Provisto
2.3. Parámetros de monitorización	Medición de la saturación de oxígeno en forma numérica SPO2 y presión no invasiva NIBP
2.4. Despliegue curva de pulso	Provisto
2.5. Aplicación neonatal, pediátrica, adultos	Provisto
2.6. Frecuencia cardiaca	Provisto
2.7. Almacenamiento de registro de tendencias	Provisto
2.8. Que cuente con alarmas audibles y visuales ajustables con límites alto y bajo para todos sus parámetros	Provisto
2.9. Requerimientos de energía	110 – 120 VAC 60 Hz
2.10. Batería interna recargable de NiCd, Litio, o batería sellada de ácido	Con un mínimo de duración de carga útil de 2 hrs. de uso continuo. Con cargador interno todo en el mismo chasis sin transformadores externos.
2.11. Base móvil con soporte de anclaje para el equipo y canasta para colocar los accesorios del equipo.	De material acero cromado o acero inoxidable con ruedas con freno de 2" mínimo de diámetro.
3. ACCESORIOS ADICIONALES:	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 136 de 189



CRISTIANA SOCIALISTA | SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colón, Jardín de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22617630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	37
NOMBRE DEL EQUIPO	Oxímetro de pulso neonatal
3.1. Sensor de dedo (desechable) neonatal	100 unidades
3.2. Cable intermedio de paciente para sensores de SPO2	5 Unidades
3.3. Estabilizador de voltaje con supresor de picos (capacidad recomendada por el fabricante)	1 Unidad
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar alguno de los certificados	FDA ó CE
Adjuntar certificado para equipos médicos	ISO 13485
Adjuntar certificados de seguridad	IEC 60601-1 o Equivalente
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	1 Hora, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	38
NOMBRE DEL EQUIPO	Pana de acero inoxidable 8 litros
CANTIDAD:	3
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:	
Pana de acero inoxidable	Capacidad de 8 litros (mínimo)
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE, ISO 13485
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
GARANTIA:	12 meses a partir de la recepción final



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 138 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	39
NOMBRE DEL EQUIPO	Pana con base rodable
CANTIDAD:	4
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1.- COMPOSICIÓN:	
1.1.- Pana de acero inoxidable	1 Unidad
1.2.- Porta pana sencillo	1 Unidad
2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
2.1.- Capacidad de la pana	8 litros mínimo
2.2.- Porta pana sencillo	De acero inoxidable o cromado, rodable de al menos 4 rodos
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 meses a partir de la recepción final

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Página 139 de 189

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iera. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	40
NOMBRE DEL EQUIPO	Televisor LED 32"
CANTIDAD:	4
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. DESCRIPCIÓN:	Pantalla plana TV. Para transmisión de imágenes y video desde quirófano hasta sala de docencia.
2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
2.1. Pantalla LED de alta definición	Tamaño 32"
2.2. Resolución de pantalla	Tecnología 4K UHD 3840 x 2160 pixeles
2.3. Diseño ultradelgado	Provisto
2.4. Conectividad	Wi-Fi, 2 puertos USB mínimo, 2 puertos HDMI mínimo
2.5. Control remoto	Provisto
2.6. Soporte para fijación en pared	Provisto, oferente deberá realizar la fijación de soporte y pantalla a pared
2.7. Alimentación eléctrica	110-120 VAC / 60 Hz
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
3. GARANTIA:	12 meses a partir de la recepción final



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 140 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	41
NOMBRE DEL EQUIPO	Porta suero con rodos
CANTIDAD:	5
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1.- COMPOSICIÓN:	
1.1.- Porta suero	1 unidad
1.2.- Base metálica con ruedas	1 unidad
2.- ESPECIFICACIONES:	
2.1.- Tipo	De doble gancho mínimo
2.2.- Altura	Ajustable
2.3.- Ajuste de altura	124 a 200 cm. ó mayor
2.4.- Perilla de ajuste de altura	Metálica
2.5.- Material	Totalmente acero cromado
2.6.- Articulaciones, uniones y juntas	Metálicas
2.7.- Diámetro del tubo superior	3/4" mínimo
2.8.- Base	Metálica, con cuatro ruedas metálicas con goma o caucho de 2" diámetro mínimo
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
3.0.- Garantía :	12 Meses a partir de la recepción final

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



Página 141 de 189

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iera. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	42
NOMBRE DEL EQUIPO	Resucitador manual neonatal (Ambú)
CANTIDAD:	30
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1.- COMPOSICIÓN:	
1.1.- Balón de insuflación neonatal	1 unidad
1.2.- Válvula direccional anti reflujo en "T"	1 unidad
1.3.- Máscara neonatal	1 unidad
1.4.- Estuche para portar equipo	1 unidad
1.5.- Bolsa reservorio de depósito de O2 y tubos para O2	1 Juego
2.- ESPECIFICACIONES:	
2.1.- Resucitador Manual neonatal	Reutilizable esterilizable en autoclave a 134°C, totalmente desarmable, con conexión bolsa de depósito de O2 y conector para manguera de oxígeno.
2.2.- Balón de insuflación:	De silicón, neonatal
2.3.- Máscaras neonatal:	De silicón
2.4.- Volumen del reanimador:	220 ml aproximadamente
2.5.- Sistema de limitación de presión:	Válvula limitadora de presión de 40 cm H2O aproximadamente
2.6.- Volumen de la bolsa de depósito de O2:	300 ml aproximadamente
2.7.- Conector del paciente:	Externo: 22 mm macho (Normas ANSI / ISO) Interno: 15 mm hembra (Normas ANSI / ISO)
3.- ACCESORIO ADICIONAL:	
3.1.- Bolsa Reservorio de oxígeno y tubos de oxígeno	4 Juegos
3.2.- Máscara neonatales de silicón	4 unidades
3.3.- Tubo corrugado para suministro de oxígeno	4 Unidades (25 cm largo x 22 mm diámetro)
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE, ISO 13485

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 142 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Ferrer de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	42
NOMBRE DEL EQUIPO	Resucitador manual neonatal (Ambú)
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 meses a partir de la recepción final



Página 143 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	43
NOMBRE DEL EQUIPO	Set de Cámara cefálica neonatal
CANTIDAD:	15 sets
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DEFINICIÓN:	Cámara de Hood o cefálica en acrílico transparente para terapia respiratoria en neonatos.
ESPECIFICACIONES:	
1. Construido íntegramente en acrílico transparente de calidad óptica, asegurando una amplia visión interna, desde cualquier punto de visión.	
2. Cámara cilíndrica trasparente que cubre la cabeza del neonato.	
3. Tapa de acceso extraíble con orificio central y una abertura frontal para el cuello del paciente.	
4. Con dos orificios, una entrada para el oxígeno y una salida para el dióxido de carbono.	
5. Proporcionar (por cada set), 3 tamaños distintos:	Una (01) cámara para recién nacido peso <1,000g
	Una (01) cámara para neonato entre peso $\geq 1,000g / \leq 3,600g$
	Una (01) cámara para neonato entre peso > 3,600 g
Adjuntar alguno de los Certificados:	CE, FDA o ISO 13485
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía:	12 Meses a partir de la recepción final.

¡TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO



Página 144 de 189

FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	44
NOMBRE DEL EQUIPO	Set Instrumental de Microcirugía Fetal
CANTIDAD:	1 set
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
Descripción de cada componente:	Cantidad a entregar:
1.- Bandeja de esterilización Succiones Day Bailes	1 unidad
2.- Mango para Succión Day Bailes en forma de lágrima con acoplamiento de seguridad	1 unidad
3.- Mango para Tubo de Succión Day Bailes con acoplamiento de seguridad con múltiples posiciones	1 unidad
4.- Mango para Tubo de Succión , 85mm con acoplamiento de seguridad, con punta en múltiples posiciones	1 unidad
5.- Succión Bloqueada Day-Bailes 3Fr Larga	1 unidad
6.- Succión Bloqueada Day-Bailes 3Fr Mediana	1 unidad
7.- Succión Bloqueada Day-Bailes 3Fr Corta	1 unidad
8.- Succión Bloqueada Day-Bailes 3Fr	1 unidad
9.- Succión Bloqueada Day-Bailes 4Fr Larga	1 unidad
10.- Succión Bloqueada Day-Bailes 4Fr Mediana	1 unidad
11.- Succión Bloqueada Day-Bailes 4Fr Corta	1 unidad
12.- Succión Bloqueada Day-Bailes 4Fr	1 unidad
13.- Succión Bloqueada Day-Bailes 5Fr Larga	1 unidad
14.- Succión Bloqueada Day-Bailes 5Fr Mediana	1 unidad
15.- Succión Bloqueada Day-Bailes 5Fr Corta	1 unidad
16.- Succión Bloqueada Day-Bailes 5Fr XL	1 unidad
17.- Succión Bloqueada Day-Bailes 6Fr Larga	1 unidad
18.- Succión Bloqueada Day-Bailes 6 Fr Mediana, 125mm con estilete	1 unidad
19.- Succión Bloqueada Day-Bailes 6Fr Corta	1 unidad
20.- Succión Bloqueada Day-Bailes 6Fr XL	1 unidad
21.- Succión Bloqueada Day-Bailes 7Fr Larga	1 unidad
22.- Succión Bloqueada Day-Bailes Locking Suction 7Fr Mediana	1 unidad
23.- Succión Bloqueada Day-Bailes 7Fr Corta	1 unidad



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 145 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	44
NOMBRE DEL EQUIPO	Set Instrumental de Microcirugía Fetal
24.- Succión Bloqueada Day-Bailes 7Fr XL	1 unidad
25.- Succión Bloqueada Day-Bailes 8Fr Larga	1 unidad
26.- Succión Bloqueada Day-Bailes 8Fr Mediana	1 unidad
27.- Succión Bloqueada Day-Bailes 8Fr Corta	1 unidad
28.- Succión Bloqueada Day-Bailes 8Fr XL	1 unidad
29.- Succión Bloqueada Day-Bailes 9Fr Larga	1 unidad
30.- Succión Bloqueada Day-Bailes 9Fr Mediana	1 unidad
31.- Succión Bloqueada Day-Bailes 9Fr Corta	1 unidad
32.- Succión Bloqueada Day-Bailes 9Fr XL	1 unidad
33.- Succión Bloqueada Day-Bailes 10Fr Larga	1 unidad
34.- Succión Bloqueada Day-Bailes 10Fr Mediana	1 unidad
35.- Succión Bloqueada Day-Bailes 10Fr Corta	1 unidad
36.- Succión Bloqueada Day-Bailes 10Fr XL	1 unidad
37.- Succión Bloqueada Day-Bailes 11Fr Larga	1 unidad
38.- Succión Bloqueada Day-Bailes 11Fr Mediana	1 unidad
39.- Succión Bloqueada Day-Bailes 11Fr Corta	1 unidad
40.- Succión Bloqueada Day-Bailes 11Fr XL	1 unidad
41.- Succión Bloqueada Day-Bailes 12Fr Larga	1 unidad
42.- Succión Bloqueada Day-Bailes 12Fr Mediana	1 unidad
43.- Succión Bloqueada Day-Bailes 12Fr Corta	1 unidad
44.- Succión Bloqueada Day-Bailes 12Fr XL	1 unidad
45.- Tubo de Succión A traumático Multi-Orificios 5Fr Largo	1 unidad
46.- Tubo de Succión A traumático Multi-Orificios 5Fr XL	1 unidad
47.- Tubo de Succión A traumático Multi-Orificios 7Fr Largo	1 unidad
48.- Tubo de Succión A traumático Multi-Orificios 7Fr XL	1 unidad
49.- Tubo de Succión A traumático Multi-Orificios 9Fr Largo	1 unidad
50.- Tubo de Succión A traumático Multi-Orificios 9Fr XL	1 unidad
51.- Tubo de Succión A traumático Multi-Orificios 12Fr Largo	1 unidad
52.- Tubo de Succión A traumático Multi-Orificios 12Fr XL	1 unidad
53.- Bandeja para Instrumentos Lawton Elite	1 unidad
54.- Micro Tijeras Lawton Elite, Recta, 60 mm WL	2 unidades
55.- Micro Tijeras Lawton Elite, Bayoneta, 76 mm WL, Curva Derecha	2 unidades

Página 146 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	44
NOMBRE DEL EQUIPO	Set Instrumental de Microcirugía Fetal
56.- Micro Tijeras Lawton Elite, Bayoneta, 76 mm WL, Curva Izquierda	2 unidades
57.- Micro Tijeras Lawton Elite, Recta, Reusable, 50 mm WL (Caja de 3 unidades)	2 cajas
58.- Bandeja para Bypass Lawton Neurovascular Bypass	1 unidad
59.- Micro Tijeras Lawton, 18 cm Recta	1 unidad
60.- Tijeras Lawton, 18 cm, Recta, Mango Plano	1 unidad
61.- Micro Tijeras Lawton, 18 cm Curva	1 unidad
62.- Tijeras Lawton, 18 cm, Curva, Mango Plano	1 unidad
63.- Micro Tijeras, 10cm WL Recta, Cuchillas 60° hacia arriba, Almohadillas par los dedos	1 unidad
64.- Tijeras de Tenotomía Stevens, 11 cm Recta	1 unidad
65.- Tijeras de Tenotomía Stevens, 11 cm Curva	1 unidad
66.- Micro Tijeras Sylvian para fisura, 3 cm WL Recta, Ø 0.9 mm	1 unidad
67.- Micro Tijeras Sylvian para fisura, 3 cm WL 30°, Ø 0.9 mm, Irrigación	1 unidad
68.- Micro Tijeras para Arteriotomía, 6 cm WL 60° hacia arriba, Ø 0.9 mm	1 unidad
69.- Micro Tijeras Sylvian para fisura, 3 cm WL 30°, Ø 0.9 mm	1 unidad
70.- Micro Tijeras para Arteriotomía, 3 cm WL 60° hacia arriba, Ø 0.9 mm	1 unidad
71.- Porta agujas para microagujas, Titanio, de 15 cm, Recta, mordaza de 9 x 0.6 mm recubierta de carburo	1 unidad
72.- Porta agujas para microagujas, Titanio, de 15 cm, Curva mordaza de 9 x 0.6 mm recubierta de carburo	1 unidad
73.- Porta agujas para microagujas, Titanio, de 18 cm, Recta, mordaza de 9 x 0.6 mm recubierta de carburo	1 unidad
74.- Porta agujas para microagujas, Titanio, de 18 cm, Curva, mordaza de 9 x 0.6 mm recubierta de carburo	1 unidad
75.- Porta agujas para microagujas, Titanio, de 21 cm, Recta, mordaza de 9 x 0.6 mm recubierta de carburo	1 unidad
76.- Porta agujas para microagujas, Titanio, de 21 cm, Curva, mordaza de 9 x 0.6 mm recubierta de carburo	1 unidad
77.- Porta agujas para microagujas, Titanio, de 15 cm, Recta, mordaza de 9 x 0.6 mm recubierta de carburo, Mango Plano	1 unidad



Página 147 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	44
NOMBRE DEL EQUIPO	Set Instrumental de Microcirugía Fetal
78.- Porta agujas para microagujas, Titanio, de 15 cm, Curva, mordaza de 9 x 0.6 mm recubierta de carburo, Mango Plano	1 unidad
79.- Porta agujas para microagujas, Titanio, de 18 cm, Recta, mordaza de 9 x 0.6 mm recubierta de carburo, Mango Plano	1 unidad
80.- Porta agujas para microagujas, Titanio, de 18 cm, Curva, mordaza de 9 x 0.6 mm recubierta de carburo, Mango Plano	1 unidad
81.- Porta agujas para microagujas, Titanio, de 21 cm, Recta, mordaza de 9 x 0.6 mm recubierta de carburo, Mango Plano	1 unidad
82.- Porta agujas para microagujas, Titanio, de 21 cm, Curva, mordaza de 9 x 0.6 mm recubierta de carburo, Mango Plano	1 unidad
83.- Micro Forceps Jeweler #1, Punta Fuerte de 12 cm	1 unidad
84.- Micro Forceps Jeweler #2, Punta Fuerte de 12 cm	1 unidad
85.- Micro Forceps Jeweler #3, Punta muy Fina de 12 cm	1 unidad
86.- Micro Forceps Jeweler #4, Punta muy Fina de 11 cm	1 unidad
87.- Micro Forceps Jeweler #5, Punta Extra Fina de 11 cm	1 unidad
88.- Micro Forceps Jeweler #8, Punta Larga de 14 cm	1 unidad
89.- Forceps Jeweler Largo, 18 cm	1 unidad
90.- Micro Forceps de sutura, 15 cm, Recto, Plataforma de 6 x 0.4 mm recubierta de carburo	1 unidad
91.- Micro Forceps de sutura, 15 cm, Curvo, Plataforma de 6 x 0.4 mm recubierta de carburo	1 unidad
92.- Micro Forceps de sutura, 18 cm, Recto, Plataforma de 6 x 0.4 mm recubierta de carburo	1 unidad
93.- Micro Forceps de sutura, 18 cm, Curvo, Plataforma de 6 x 0.4 mm recubierta de carburo	1 unidad
94.- Micro Forceps de sutura, 21 cm, Recto, Plataforma de 6 x 0.4 mm recubierta de carburo	1 unidad
95.- Micro Forceps de sutura, 18 cm, Curvo, Plataforma de 6 x 0.4 mm recubierta de carburo	1 unidad
96.- Micro Forceps Dilator, 15 cm, Recto, Punta de 0.2 mm	1 unidad
97.- Micro Forceps Dilator, 15 cm 45°, Punta de 0.2 mm	1 unidad
98.- Micro Forceps Dilator, 18 cm, Recto, Punta de 0.2 mm	1 unidad
99.- Micro Forceps Dilator, 18 cm, 45°, Punta de 0.2mm	1 unidad

Página 148 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud Dña. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Rayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647300 - 22647630 Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	44
NOMBRE DEL EQUIPO	Set Instrumental de Microcirugía Fetal
100.- Micro Forceps Dilator, 21 cm, Recta, Punta de 0.2mm	1 unidad
101.- Micro Forceps de copa para Biopsia, cuchara de 1 mm, 20.5 cm, 10 cm WL, Recto	1 unidad
102.- Micro Forceps, 15 cm, Recto, mordaza DeBakey de 1.5 mm	1 unidad
103.- Micro Forceps, 18 cm, Recto, mordaza DeBakey de 1.5 mm	1 unidad
104.- Micro Forceps, 21 cm, Recto, mordaza DeBakey de 1.5 mm	1 unidad
105.- Bandeja de Microdisectores Lawton Elitey	1 unidad
106.- Micro Forceps de copa para Biopsia, cuchara Redonda/Ovalada de 1.0 mm, Recta, RH, 100 mm WL	1 unidad
107.- Micro Tijeras Sylvian para fisuras en reposo, hojas cerradas, 60 mm	1 unidad
108.- Tijeras para Microarteriotomía, hojas de 0.9 mm en ángulo sobre plano, 30 °, RH, 75 mm WL	1 unidad
109.- Cuchilla redonda de 1 mm, 30°, 30 Deg Rev. Angulo hacia abajo	1 unidad
110.- Cuchilla redonda de 2 mm, 30 Deg Rev. Angulo hacia abajo	1 unidad
111.- Cuchilla redonda de 3 mm, 30 Deg Rev. Angulo hacia abajo	1 unidad
112.- Cuchilla redonda de 4 mm, 30 Deg Rev. Angulo hacia abajo	1 unidad
113.- Cuchilla redonda de 1 mm, 30 Deg Rev. Angulo hacia arriba	1 unidad
114.- Cuchilla redonda de 2 mm, 30 Deg Rev. Angulo hacia arriba	1 unidad
115.- Cuchilla redonda de 3 mm, 30 Deg Rev. Angulo hacia arriba	1 unidad
116.- Cuchilla redonda de 4 mm, 30 Deg Rev. Angulo hacia arriba	1 unidad
117.- Cuchilla redonda de 1 mm, 45 Deg. Angulo hacia abajo	1 unidad
118.- Cuchilla redonda de 2 mm, 45 Deg. Angulo hacia abajo	1 unidad



Página 149 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	44
NOMBRE DEL EQUIPO	Set Instrumental de Microcirugía Fetal
119.- Cuchilla redonda de 3 mm, 45 Deg. Angulo hacia abajo	1 unidad
120.- Cuchilla redonda de 4 mm, 45 Deg. Angulo hacia abajo	1 unidad
121.- Cuchilla redonda de 1 mm, 45 Deg. Angulo hacia arriba	1 unidad
122.- Cuchilla redonda de 2 mm, 45 Deg. Angulo hacia arriba	1 unidad
123.- Cuchilla redonda de 3 mm, 45 Deg. Angulo hacia arriba	1 unidad
124.- Cuchilla redonda de 4 mm, 45 Deg. Angulo hacia arriba	1 unidad
125.- Cuchilla redonda de 1 mm con cuello de 1 mm a 30 grados. Rev. Angulo Abajo	1 unidad
126.- Cuchilla redonda de 2 mm con cuello de 1 mm a 30 grados. Rev. Angulo Abajo	1 unidad
127.- Cuchilla redonda de 3 mm con cuello de 1 mm a 30 grados. Rev. Angulo Abajo	1 unidad
128.- Cuchilla redonda de 4 mm con cuello de 1 mm a 30 grados. Rev. Angulo Abajo	1 unidad
129.- Cuchilla redonda de 1 mm con cuello de 1 mm, 30 grados. Angulo hacia Arriba	1 unidad
130.- Cuchilla redonda de 2 mm con cuello de 1 mm, 30 grados. Angulo hacia Arriba	1 unidad
131.- Cuchilla redonda de 3 mm con cuello de 1 mm, 30 grados. Angulo hacia Arriba	1 unidad
132.- Cuchilla redonda de 4 mm con cuello de 1 mm, 30 grados. Angulo hacia Arriba	1 unidad
133.- Cuchilla redonda de 1 mm, Recta	1 unidad
134.- Cuchilla redonda de 2 mm, Recta	1 unidad
135.- Cuchilla redonda de 3 mm, Recta	1 unidad
136.- Cuchilla redonda de 4 mm, Recta	1 unidad
137.- Micro Tijeras Sylvian para fisuras, Planas, 30 grados, WL 60 mm, RH, 180 mm. Eje de Ø 0.9 mm, blds cerrados	1 unidad

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Ierba de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647830 Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	44
NOMBRE DEL EQUIPO	Set Instrumental de Microcirugía Fetal
138.- Micro Tijeras Sylvian para fisuras, Planas, 30 degrees, WL 30 mm, RH, 145 mm. Eje de Ø 0.9 mm, blds cerrados	1 unidad
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE, ISO 13485
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
GARANTIA:	12 meses a partir de la recepción final



Página 151 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	45
NOMBRE DEL EQUIPO	Set de instrumental para cirugía neonatal #1
CANTIDAD:	1 set
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
COMPOSICIÓN	Cantidad por cada set
1.- Mangos Bisturíes # 3	3 unidades
2.- Mangos Bisturíes # 4	3 unidades
3.- Tijeras recta Roma /roma # 14	4 unidades
4.- Tijeras recta Roma /roma #18	4 unidades
5.- Tijeras recta Roma /roma #20.	4 unidades
6.- Tijeras recta aguda /roma # 14	4 unidades
7.- Tijeras recta aguda /roma #18	4 unidades
8.- Tijeras recta aguda /roma #20	4 unidades
9.- Tijeras recta aguda /aguda # 14	4 unidades
10.- Tijeras recta aguda /aguda #15	4 unidades
11.- Tijeras recta aguda /aguda #16	4 unidades
12.- Tijeras curva aguda /roma # 14	4 unidades
13.- Tijeras curva aguda /roma #18	4 unidades
14.- Tijeras curva aguda /aguda # 14	4 unidades
15.- Tijeras curva aguda /aguda #16.	4 unidades
16.- Tijeras metzembaun curvas # 14	2 unidades
17.- Tijeras metzembaun curvas #19	2 unidades
18.- Tijeras metzembaun rectas # 14	2 unidades
19.- Tijeras metzembaun rectas #18	2 unidades
20.- Tijeras Mayo curvas # 14	4 unidades
21.- Tijeras Mayo curvas #17	4 unidades
22.- Tijeras Mayo rectas # 14	4 unidades
23.- Tijeras Mayo rectas #17	4 unidades
24.- Tijeras IRIS curva # 11	2 unidades
25.- Tijeras IRIS recta # 11	2 unidades
26.- Tijeras lister #14	4 unidades
27.- Tijeras lister #18	4 unidades

Página 152 de 189

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTINA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Com. Dpto. Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	45
NOMBRE DEL EQUIPO	Set de instrumental para cirugía neonatal #1
28.- Tijeras umbilicales Busch #16	2 unidades
29.- Porta aguja Mayo –Hegar # 14	4 unidades
30.- Porta aguja Mayo –Hegar #16	4 unidades
31.- Pinzas de disección recta sin dientes # 14	4 unidades
32.- Pinzas de disección recta sin dientes #16	4 unidades
33.- Pinzas de disección recta sin dientes #20	4 unidades
34.- Pinzas de disección recta punta fina sin dientes #12	4 unidades
35.- Pinzas de disección recta punta fina sin dientes #13	4 unidades
36.- Pinzas de disección recta punta fina sin dientes #14	4 unidades
37.- Pinzas de disección curvas #13	4 unidades
38.- Pinzas de disección curvas #17	4 unidades
39.- Pinzas de disección recta sin dientes SEMKEN	2 unidades
40.- Pinzas Adson con dientes # 12	4 unidades
41.- Pinzas Adson sin dientes # 12	4 unidades
42.- Pinzas de disección recta con dientes #10	4 unidades
43.- Pinzas de disección recta con dientes #13	4 unidades
44.- Pinzas de disección recta con dientes #14	4 unidades
45.- Pinzas de disección Rusa # 15	2 unidades
46.- Pinzas Rocherster (Pean) sin dientes #14 rectas y # 14 curvas	4 unidades
47.- Pinzas Rocherster (Pean) sin dientes #14 rectas y # 14 curvas	4 unidades
48.- Pinzas Kocher con dientes #14 rectas	4 unidades
49.- Pinzas Kocher con dientes # 14 curvas	4 unidades
50.- Pinzas mosquito con dientes #12	12 unidades
51.- Pinzas mosquito sin dientes #12	12 unidades
52.- Pinzas Kelly rectas	12 unidades
53.- Pinzas Kelly curva	12 unidades
54.- Pinzas cierra tubos #18	4 unidades
55.- Pinzas para campos backaus #11	12 unidades
56.- Dilatadores Hegar de 3/4 mm a 17/18 mm	12 unidades
57.- Pinzas foerster porta esponjas	6 unidades
58.- Separadores Farabeuf niños	6 unidades
59.- Separadores Traqueal #18	2 unidades



Página 153 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero, de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	45
NOMBRE DEL EQUIPO	Set de instrumental para cirugía neonatal #1
60.- Separadores Senn Miller # 16	6 unidades
61.- Separadores rectales Weitlaner #11	4 unidades
62.- Cánulas de aspiración Yankauer metálicas neonatales o pequeñas	4 unidades
63.- Pinzas Magill # 20	4 unidades
64.- Pinzas Babcock #16	8 unidades
65.- Pinzas de tejido Allis #15	12 unidades
66.- Pinzas intestinales Duval # 20	6 unidades
67.- Cubetas riñoneras acero inoxidable de 25x140x40 mm mínimo	4 unidades
68.- Vasos porta instrumentos de 30x90 mm mínimo	2 unidades
69.- Pinzas intestinales Baby Babcock	6 unidades
70.- Palanganas de acero inoxidable para armar 2 básicas	4 unidades
71.- Separadores abdominales maleables Divers neonatal	8 unidades
72.- Separadores de tórax Finochietto	2 Unidades
73.- Pinzas de Benson para piloromiotomía	4 unidades
74.- Tijera Westcott recta	1 unidad
75.- Tijera Westcott curva	1 unidad
Material del Instrumental :	Acero Inoxidable conforme a norma ISO 7153-1
Adjuntar Certificado:	ISO 13485
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE
Adjuntar certificado para grado y composición química del instrumental:	ISO 7153-1 ó su equivalente, AISI ó DIN
Tolerancia en el largo del instrumental	+/- 1.27 cm (½")
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para

Página 154 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE.
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD.
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE!

**FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
Tel: (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	45
NOMBRE DEL EQUIPO	Set de instrumental para cirugía neonatal #1
	demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
GARANTIA:	12 meses a partir de la recepción final



Página 155 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

 **FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	46
NOMBRE DEL EQUIPO	Set de instrumental para cirugía neonatal #2
CANTIDAD:	1 set
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
COMPOSICIÓN	Cantidad por cada set
1.- Tijera master # 14 y #16	2 unidades
2.- Portaagujas finos	4 unidades
3.- Pinza Kelly 14.5 cm	4 unidades
4.- Disector dental	4 unidades
5.- Disector de Freer 16.5 cm	4 unidades
6.- Yodera Ø 147 mm	4 unidades
7.- Cánulas frazier 11	4 unidades
8.- Cánulas frazier 12	4 unidades
9.- Pinzas Allis pediátrica	8 unidades
10.- Disección Adson con dientes 12 cm	8 unidades
11.- Disección Adson sin dientes 12 cm	8 unidades
12.- Pinzas disección Adson larga sin dientes 15 cm	8 unidades
13.- Cazo rectangular de 400 x 280 x 10 cm	4 unidades
14.- Separadores de Desmarres 12 x 16	2 unidades
15.- Separadores de Desmarres 9x9	2 unidades
16.- Separadores de Desmarres 9x12	2 unidades
17.- Separadores de Desmarres 12 x 16	2 unidades
18.- Separadores de Desmarres 13 x 18	2 unidades
19.- Separador de Weitlaner neonatal	4 unidades
20.- Tijera de Metzenbaum 18 cm	2 unidades
21.- Cánula de succión De Bakey-Adson oliva diámetro 4mm, 160 mm de largo	2 unidades
22.- Cánula de succión De Bakey-Adson, oliva diámetro 9mm, de 280 mm de largo	2 unidades
Material del Instrumental :	Acero Inoxidable conforme a norma ISO 7153-1
Adjuntar Certificado:	ISO 13485
Adjuntar alguno de los certificados	FDA, CE

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 156 de 189

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	46
NOMBRE DEL EQUIPO	Set de instrumental para cirugía neonatal #2
Adjuntar certificado para grado y composición química del instrumental:	ISO 7153-1 ó su equivalente, AISI ó DIN
Tolerancia en el largo del instrumental	+/- 1.27 cm (1/2")
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
GARANTIA:	12 meses a partir de la recepción final



Página 157 de 189

TOD@s JUNT@s, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	47
NOMBRE DEL EQUIPO	Silla fija
CANTIDAD:	50
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
Descripción:	Silla fija, para pacientes, con estructura metálica de tubo redondo cromado o pintado al esmalte o al horno. Con espaldar y asiento con esponja, tapizado en tela color negro.
ESPECIFICACIONES	
1. Dimensiones mínimas del asiento:	17" x 17"
2. Dimensiones mínimas del espaldar:	17" x 14"
3. Peso mínimo del usuario:	250lb.
4. Color de silla	Negro
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía :	12 meses a partir de la recepción final



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 158 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	48
NOMBRE DEL EQUIPO	Silla secretarial
CANTIDAD:	9
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
Descripción:	Silla secretarial con espaldar reclinable y soporte de brazo. Con ajuste de altura, útil para el personal de Dirección y Administrativo. Con espaldar y asiento con esponja, tapizado en tela color negro.
Especificaciones :	
1. Dimensiones mínimas del asiento:	18" x 18"
2. Dimensiones mínimas del espaldar:	18" x 20"
3. Soporte de brazos:	Provisto
4. Que soporte peso mínimo del usuario:	250 lb.
5. Altura ajustable	Sistema a gas
6. Base con al menos 5 rodos	Provista
7. Color de silla	Negro
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía :	12 meses a partir de la recepción final

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

**CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD**

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	49
NOMBRE DEL EQUIPO	Succionador quirúrgico de alto flujo
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN:	
1.1 Unidad principal rodable	1 unidad
1.2 Botella colectora integrada (Policarbonato o polisulfona)	1 unidad
1.3 Tubos (juego)	1 juego
1.4. Filtro antibacterial hidrofóbicos	3 unidades
2. ESPECIFICACIONES	
2.1. Rango de vacío ajustable entre:	-80 a - 635 mm Hg
2.2. Rango de flujo:	40 lpm mínimo
2.3. Compresor	Rotativo, Diafragma o pistón, libre de aceite
2.4. Botella colectora con su tapa	Policarbonato o polisulfona de 2.800 ml ó más. Lavable, esterilizable o que permita el uso desinfectantes.
2.5. Vacío	Ajustable
2.6. Medición de vacío	Análogica
2.7. Sistema de control de llenado	Provisto
2.8. Unidad rodable construido en material metálico	Provisto
2.9. Alimentación eléctrica	110 – 120 VAC / 60 Hz.
Adjuntar alguno de los Certificados:	CE ó FDA, ISO 13485
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está discontinuado en la línea.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	49
NOMBRE DEL EQUIPO	Succionador quirúrgico de alto flujo
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Manual de operación y de servicio técnico (mantenimiento y reparación):	En español
3. ACCESORIOS ADICIONALES	
3.1. Botella colectora con su tapa 2,800 ml (Policarbonato o polisulfona)	1 unidad
3.2. Tubos de succión desechables	30 unidades
3.3. Filtro antibacterial hidrofóbicos	30 unidades
4. CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	1 Hora, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
5. GARANTÍA:	
	12 meses a partir de la recepción final.



Página 161 de 189

TOD@s JUNT@s, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	50
NOMBRE DEL EQUIPO	Taburete giratorio con espaldar
CANTIDAD:	3
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN	
1.1. Taburete giratorio con espaldar	1 unidad
2. ESPECIFICACIONES	
2.1. Estructura metálica con soporte para pies	Tubo redondo
2.2. Diámetro de la plataforma del asiento	15" de diámetro (+/- 10%) X 3" mínimo espesor de tapizado en vinil
2.3. Espaldar	1 1/2" de espesor de tapizado mínimo
2.4. Aro reposa pies	Metálico en acero inoxidable o cromado
2.5. Sistema de ajuste de altura	A través de tornillo sin fin o sistema a gas
2.6. Numero de ruedas	4 unidades mínimo
2.7. Diámetro de las ruedas	2" diámetro mínimo
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
GARANTIA:	12 meses a partir de la recepción final

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	51
NOMBRE DEL EQUIPO	Taburete giratorio sin espaldar
CANTIDAD:	3
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
1. COMPOSICIÓN	
1.1. Taburete giratorio sin espaldar	1 unidad
2. ESPECIFICACIONES	
2.1. Estructura metálica con soporte para pies	Tubo redondo
2.2. Diámetro de la plataforma del asiento	15" de diámetro +/- 10%
2.3. Espesor del tapizado en vinil	3" mínimo
2.4. Sistema de ajuste de altura	Sistema a gas o tornillo sin fin
2.5. Aro reposapiés	Metálico en acero inoxidable o cromado
2.6. Numero de ruedas	4 unidades mínimo
2.7. Diámetro de las ruedas	2" diámetro mínimo
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
GARANTIA DE LOS BIENES:	12 meses a partir de la recepción final

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Página 163 de 189

FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1er. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	52
NOMBRE DEL EQUIPO	Transductor lineal para anestesia pediátrica
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
APLICACIÓN:	Para aplicaciones vasculares, superficiales, partes pequeñas, procedimientos quirúrgicos y anestésicos
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:	
1.- Transductor lineal	Compatible con el sistema de inteligencia artificial para procedimientos anestésicos
2.- Rango de frecuencia	De 3.0 a 17.0 MHz
3.- Tecnología de cristal único	
4.- Ancho de visión	95 mm
5.- Transductor compatible para utilizar con ultrasonido existente en la Unidad de Salud marca Sonoscape modelo P40 Elite.	
Adjuntar certificado:	ISO 13485
Adjuntar alguno de los certificados:	CE ó FDA
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía de los bienes:	12 meses a partir de la recepción final



TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE.
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE.
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD.
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 164 de 189

FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	53
NOMBRE DEL EQUIPO	Transfusor de adulto
CANTIDAD:	5
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DEFINICIÓN:	Bolsa de infusión de presión manual
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:	
1.- Infusor manual desechable	Trabaja a base de presión por medio de aire
2.- Capacidad	1,000 ml
3.- Tipo	Desechable
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Garantía de los bienes:	No aplica



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 165 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE NO.:	54
NOMBRE DEL EQUIPO	Ventilador de transporte universal
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
Aplicación:	Equipo biomédico utilizado para el soporte ventilatorio de pacientes neonatos, pediátricos y adultos, durante su traslado intrahospitalario y extra hospitalario.
1.- Controles:	
1.1.- Volumen corriente (ml).	20 (o menor) – 2500 (o mayor)
1.2.- Flujo inspiratorio (L/min).	02 (o menor) – 150 (o mayor)
1.3.- Presión inspiratoria (cm H2O).	01 – 60
1.4.- Frecuencia respiratoria (rpm).	5 (o menor) – 150 (o mayor)
1.5.- Tiempo inspiratorio (seg)	0.1 (o menor) – 10 (o mayor)
1.6.- Concentración de O2, %.	35 – 100%
1.7.- Respiración manual	SI
1.8.- PEEP/CPAP, cm H2O	3 (o menor) – 40 (o mayor)
1.9.- Presión Soporte (PSV) o presión asistida o ASB, cm H2O.	5 (o menor) – 60 (o mayor)
1.10.- Mecanismo de disparo o Trigger por presión y por flujo.	
1.11.- Bias Flow o Flujo base o continuo, (L/min).	
1.12.- Ajuste de la rampa de presión o rise time o retardo inspiratorio o rampa o incremento de la pendiente de presión.	
1.13.- 100% O2 durante 90 segundos o mayor.	
2.- Modulo Ventilación:	
2.1.- Ventilación asisto controlada y SIMV controlada por volumen.	
2.2.- Ventilación asisto controlada y SIMV controlada por presión.	
2.3.- Presión soporte (PSV) o presión asistida.	
2.4.- CPAP o espontáneo con línea de base elevada.	
2.5.- Ventilación de presión limitada ciclada por tiempo en configuración neonatal	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 166 de 189



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dr. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647700 - 2017630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	54
NOMBRE DEL EQUIPO	Ventilador de transporte universal
2.6.- Ventilación no invasiva.	
3.- Parámetros Monitorizados:	
3.1.- Presión inspiratoria pico o máxima.	
3.2.- Presión media en vías aéreas.	
3.3.- Presión de meseta o plateau.	
3.4.- PEEP.	
3.5.- Frecuencia respiratoria total y espontánea.	
3.6.- Volumen minuto total y espontáneo.	
3.7.- Relación I:E.	
3.8.- Tiempo inspiratorio (opcional tiempo espiratorio).	
3.9.- Volumen corriente exhalado.	
3.10.- FiO2.	
3.11.- Indicadores de batería de respaldo en uso.	
3.12.- Indicador de horas de uso en pantalla.	
3.13.- Cálculo de distensibilidad o compliance.	
3.14.- Calculo de la resistencia.	
3.15.- Porcentaje o volumen de fugas.	
3.16.- Medición de AutoPEEP o PEEPTotal.	
4.- Alarmas:	
4.1.- Audibles, visuales, ajustables por el usuario y priorizadas en tres niveles.	
4.2.- Presión inspiratoria alta y baja.	
4.3.- PEEP bajo o desconexión del paciente.	
4.4.- Apnea.	
4.5.- Volumen minuto alto y bajo.	
4.6.- Volumen corriente.	
4.7.- Frecuencia respiratoria alta.	
4.8.- Baja y alta presión del suministro de gases.	
4.9.- Falla alimentación eléctrica.	
4.10.- Batería baja.	
4.11.- Ventilador inoperante o falla de ventilador.	



Página 167 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	54
NOMBRE DEL EQUIPO	Ventilador de transporte universal
4.12.- Botón de silencio de alarma.	
5.- Especificaciones Generales:	
5.1.- Ventilación en paciente adulto, pediátrico y neonatal.	
5.2.- Mezclador de aire-oxígeno (interno o externo).	
5.3. Sensor de flujo distal o proximal reutilizable y universal para pacientes adultos, infantes y neonato.	
5.4.- Compensación de fugas.	
5.5.- Medición de Compliancia pulmonar (Lung Compliance)	
5.6.- Pantalla a color touch screen de 5" o mayor (medidas en diagonal).	
5.7.- Todo el sistema, interfaces de usuario, pantallas, pantallas táctiles, teclados y software deben estar en el idioma español.	
5.8.- Perilla selectora para ajustes de valores de todos los parámetros de control (para pantallas táctil, la perilla selectora es OPCIONAL).	
5.9.- Auto chequeo general de los parámetros.	
5.10.- Batería de respaldo interna con duración de funcionamiento de 03 horas mínimo.	
5.11.- Alimentación eléctrica:	110-120VAC / 60Hz
5.12.- Neumática.	Oxígeno y Aire.
6.- Accesorios adicionales:	
6.1.- Accesorio para conectar la fuente de energía del ventilador a la fuente de poder del vehículo.	
6.2.- Mangueras de alta presión codificada para Oxígeno; su respectivo manómetro para conectarse a cilindros norma CGA 540. Se deberá proporcionar un Tanque de Oxígeno Tipo E (Incluye carretilla), según norma CGA 540, ISO 7866.	
6.3.- Filtro de entrada de aire, 3 unidades.	
6.4.- 05 circuitos de paciente adulto desechables (incluir adaptadores, conectores y trampa de agua).	
6.5.- 06 cánulas neonatales para CPAP. Cánula binasal, circuito respiratorio, adaptadores para conectar los tubos a los circuitos, gorro neonatal con correa, soporte de tubo flexible. (03 Set tamaño 0 y 03 Set tamaño 01)	
6.6.- Pedestal con rodos, diseñado específicamente para colocar el ventilador.	
6.7.- Maletín (o bolso) para traslado del equipo.	

Página 168 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
(505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	54
NOMBRE DEL EQUIPO	Ventilador de transporte universal
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
Adjuntar Certificado:	ISO 13485
Adjuntar alguno de los Certificados:	CE ó FDA
Adjuntar Certificado.	IEC 60601-1 (o equivalente)
Adjuntar Certificado.	IEC 60601-1-2 (o equivalente)
Adjuntar Certificado.	IEC 60601-2-12 (o equivalente)
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está discontinuado en la línea de producción.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización del Fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	3 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía	12 meses a partir de la recepción final, garantía incluye 1 mantenimiento preventivo con kit de mantenimiento.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



Página 169 de 189

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE No:	55
NOMBRE DEL EQUIPO	Ventilador universal
CANTIDAD:	6
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
Aplicación:	Equipo electromecánico controlado por microprocesador, de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes adultos, pediátricos y neonatos que tienen comprometida la función respiratoria.
1.- Controles:	
1.1.- Volumen corriente (ml).	1.1.1.- Límite inferior 5 ó menor. 1.1.2.- Límite superior 2,000 ó mayor.
1.2.- Flujo inspiratorio (L/min).	1.2.1.- Límite inferior 3 ó menor. 1.2.2.- Límite superior 150 ó mayor.
1.3.- Presión inspiratoria (cm H2O).	1.3.1.- Límite inferior 5 ó menor. 1.3.2.- Límite superior 80 ó mayor.
1.4.- Frecuencia respiratoria (rpm).	1.4.1.- Límite inferior 3 ó menor. 1.4.2.- Límite superior 120 ó mayor.
1.5.- Tiempo inspiratorio (seg)	1.5.1.- Límite inferior 0.2 ó menor. 1.5.2.- Límite superior 5 ó mayor.
1.6.- Meseta inspiratoria o plateau o pausa inspiratoria.	
1.7.- Pausa espiratoria.	
1.8.- FiO2, %.	1.8.1.- Límite inferior 25 ó menor. 1.8.2.- Límite superior 100.
1.9.- Respiración manual	SI
1.10.- PEEP/CPAP, cm H2O	1.10.1.- Límite inferior 1 ó menor. 1.10.2.- Límite superior 35 ó mayor.
1.11.- Presión Soporte (PSV) o presión asistida o ASB, cm H2O.	1.11.1.- Límite inferior 1 ó menor. 1.11.2.- Límite superior 60 ó mayor.
1.12.- Nebulizador de alta eficiencia y de tipo sincrónico o ultrasónico.	
1.13.- Mecanismo de disparo o Trigger por presión y por flujo.	
1.14.- Bias Flow o Flujo base o continuo, (L/min).	

TODOS JUNTOS, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

Página 170 de 189

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Hero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



LOTE No:	55
NOMBRE DEL EQUIPO	Ventilador universal
1.15.- Ajuste de la rampa de presión o rise time o retardo inspiratorio o rampa o incremento de la pendiente de presión.	
1.16.- 100% O2 durante 2 minutos o mayor.	
2.- Modulo Ventilacion:	
2.1.- Ventilación asisto controlada y SIMV controlada por volumen.	
2.2.- Ventilación asisto controlada y SIMV controlada por presión.	
2.3.- Presión soporte (PSV) o presión asistida.	
2.4.- CPAP o espontáneo con línea de base elevada.	
2.5.- Respaldo en caso de Apnea de acuerdo al modo ventilatorio, por volumen o presión.	
2.6.- Ventilación regulada por presión y con garantía en volumen manual o automático en asisto/control y SIMV (volumen garantizado o autoflow o PRVC o ventilación de volumen plus o APV o Vsync).	
2.7.- Ventilación no invasiva.	
2.8.- Respiración espontánea en dos niveles de presión (BILEVEL o BIFÁSICO o DuoPAP o Bi-Vent o BIPAP) y ventilación con liberación de presión en vías aéreas (APRV).	
2.9.- Con garantía o límite de volumen para CPAP o ventilación espontánea o presión soporte o ASV.	
2.10.- Ventilación controlada por presión en neonatos o ciclado por tiempo y limitado en presión o TCPLV.	
2.11.- Se deberá ofertar el equipo con modalidad de ajuste de la sensibilidad expiratoria, respiracion a respiracion.	
3.- Parámetros Monitorizados:	
3.1.- Presión inspiratoria pico o máxima.	
3.2.- Presión media en vías aéreas.	
3.3.- Presión de meseta o plateau.	
3.4.- PEEP.	
3.5.- Frecuencia respiratoria total y espontánea.	
3.6.- Volumen minuto total y espontáneo.	
3.7.- Relación I:E.	
3.8.- Tiempo inspiratorio y espiratorio.	
3.9.- Volumen corriente exhalado.	



TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





LOTE No:	55
NOMBRE DEL EQUIPO	Ventilador universal
3.10.- FiO2.	
3.11.- Indicadores de batería de respaldo en uso.	
3.12.- Indicador de horas de uso en pantalla.	
3.13.- Cálculo de distensibilidad o compliance.	
3.14.- Calculo de resistencia.	
3.15.- Calculo de índice F/VT o índice de respiración rápida y superficial (RSB).	
3.16.- Calculo de índice presión tiempo (TI/Total) o máxima presión inspiratoria (MIP) o fuerza inspiratoria negativa (NIF) o producto presión tiempo (PTP).	
3.17.- Despliegue de al menos dos de las tres curvas de ventilación.	a) Volumen-Tiempo.
	b) Flujo-Tiempo.
	c) Presión-Tiempo.
3.18.- Despliegue de al menos dos lazos o loops.	
3.19.- Cálculos o medición de puntos de inflexión en el lazo de volumen - presión.	
3.20.- Capacidad de almacenar eventos relacionados con los parámetros ventilatorios seleccionados y tendencias.	
3.21.- Porcentaje o volumen de fugas.	
3.22.- Medición de AutoPEEP o PEEPTotal.	
3.23.- Cálculo de índice PO.1 ó P100.	
4.- Alarmas:	
4.1.- Audibles, visuales, ajustables por el usuario y priorizadas en tres niveles.	
4.2.- Presión inspiratoria alta y baja.	
4.3.- PEEP bajo o desconexión del paciente.	
4.4.- Apnea.	
4.5.- Volumen minuto alto y bajo.	
4.6.- Volumen corriente.	
4.7.- Frecuencia respiratoria alta.	
4.8.- FiO2 alta y baja.	
4.9.- Baja y alta presión del suministro de gases.	
4.10.- Falla alimentación eléctrica.	
4.11.- Batería baja.	
4.12.- Ventilador inoperante o falla de ventilador.	
4.13.- Botón de silencio de alarma.	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FREMTE, EL PUEBLO PRESIDENTE.





LOTE No:	55
NOMBRE DEL EQUIPO	Ventilador universal
5.- Especificaciones Generales:	
5.1.- Mezclador de aire-oxígeno interno.	
5.2.- Analizador de FiO2 interno.	
5.3. Sensor de flujo distal o proximal reutilizable y universal para pacientes adultos, infantes y neonato.	
5.4.- Compensación de la resistencia por el tubo endotraqueal o de vías áreas artificiales.	
5.5.- Compensación de fugas.	
5.6.- Medición de Compliancia pulmonar (Lung Compliance)	
5.7.- Humidificador térmico servocontrolado o dual con soporte al ventilador.	
5.8.- Pantalla a color de 10" (24cm) o mayor.	
5.9.- Todo el sistema, interfaces de usuario, pantallas, pantallas táctiles, teclados y software deben estar en el idioma español.	
5.10.- Perilla selectora para ajustes de valores de todos los parámetros de control (para pantallas táctil, la perilla selectora es OPCIONAL).	
5.11.- Auto chequeo general de los parámetros.	
5.12.- Se podrá ofertar el equipo con valvula exhalatoria autoclavable de aluminio grado medico.	
5.13.- Sistema de suministro de aire (compresor o turbina) integrado. Nivel de ruido no mayor de 50dB.	
5.14.- Batería de respaldo interna, con 30 minutos de funcionamiento mínimo.	
5.15.- Alimentación eléctrica:	120V / 60 Hz
5.16.- Conexiones neumática:	Oxígeno y Aire.
6.- Accesorios Incluidos:	
6.1.- Brazo soporte circuito de paciente.	
6.2.- Base rodable para el equipo.	
6.3.- Regulador de voltaje, según recomendaciones del fabricante.	
6.4.- Mangueras de alta presión codificada para Oxígeno y para Aire con sus respectivos manómetros para conectarse a cilindros norma CGA 540. Se deberá incluir el suministro de adaptadores para toma de pared de oxígeno, tipo chemetron conexión rápido (Los existentes en la unidad de salud son AMICO conexión rápida).	
6.5.- Reguladores de presión para el suministro de gases.	
6.6.- Cinco circuitos de paciente Adulto, Cinco circuitos pediátricos reutilizables y Cinco neonatales reutilizables tamaño 10 mm. (incluir adaptadores, conectores y trampa de agua).	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**

CRISTINA SOCIALIZADA, ¡SOLIDARIA!
DIVISIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Hero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

LOTE No:	55
NOMBRE DEL EQUIPO	Ventilador universal
6.7.- Seis mascarillas reutilizables. Tamaño: Adulto (02), Pediátrico (02), Neonatal (02), con arnés o sujetador.	
6.8.- Cámara de humidificación reutilizable adulto/pediátrica y neonatal: 2 de cada una	
6.9.- Pulmón de prueba: 1 Adulto, 1 Pediátrico, 1 Neonatal	
6.10.- Una (01) Celda o sensor de oxígeno (solo para equipos que lo requieran).	
6.11.- Cinco (05) Sensores de temperatura reutilizables.	
6.12.- Cuatro (04) Sensores de flujo reutilizables	
6.13.- Doscientos (200) Filtros de bacteria desechables.	
6.14.- Diez (10) Cánulas neonatales para CPAP. Cánula binasal, tubos flexibles, adaptadores para conectar los tubos a los circuitos, gorro neonatal con correa, soporte de tubo flexible. (05 Set tamaño 0 y 05 Set tamaño 01)	
6.15. Cuatro resistencias de calentadores de circuito para el humidificador.	
Adjuntar Certificado.	ISO 13485
Adjuntar Certificado.	CE (Conformidad Europea) ó FDA
Adjuntar Certificado.	IEC 60601-1 (o equivalente)
Adjuntar Certificado.	IEC 60601-1-2 (o equivalente)
Adjuntar Certificado.	IEC 60601-2-12 (o equivalente)
Adjuntar certificado de fábrica que el equipo y modelo ofertado no está discontinuado en la línea de producción.	
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Página 174 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANT@S...
FUERZA DE PUEBLO QUE VENGE...
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Castado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE No:	55
NOMBRE DEL EQUIPO	Ventilador universal
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación), dos ejemplares (01 para Unidad de Salud y 01 CEMED)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	4 Horas, dirigidas a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía	24 meses a partir de la recepción final, garantía incluye 1 mantenimiento preventivo anual con kits de mantenimiento, total 2 mantenimientos.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



Página 175 de 189

CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	56
NOMBRE DEL EQUIPO	Video laringoscopio
CANTIDAD:	1
FABRICANTE:	
PAÍS DE ORIGEN:	
MARCA:	
MODELO:	
DEFINICIÓN:	Equipo de video utilizado para la intubación en situaciones difíciles, usado para levantar mandíbula y tejidos submandibulares
COMPOSICIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	
1.- Características del monitor	1.1.- Calidad HD
	1.2.- Pantalla de 7" mínimo
	1.3.- Resolución mínima de 1280x800 píxeles
	1.4.- Tarjeta SD de capacidad mínima de 16 GB
	1.5.- Conexión USB y HDMI
	1.6.- Cable de conexión de al menos 150 cm de longitud
	1.7.- Alimentación eléctrica 110-120 VAC/60 Hz
2.- Juego de video laringoscopios	2.1.- Un video laringoscopio Macintosh espátula #4
	2.2.- Un video laringoscopio Macintosh espátula #3
	2.3.- Un video laringoscopio Macintosh espátula #2
	2.4.- Un video laringoscopio Macintosh espátula #0
	2.5.- Un video laringoscopio Miller espátula #1
	2.6.- Un video laringoscopio Miller espátula #0
3.- Soporte móvil	3.1.- Base de al menos 4 ruedas, soporte para anclaje del monitor y cesta para video laringoscopios.
Adjuntar alguno de los siguientes certificados:	ISO 9001, ISO 13485
Adjuntar alguno de los certificados:	CE, FDA
Adjuntar certificado de fábrica, que el equipo y modelo ofertado es de fabricación reciente y no está discontinuado en la línea.	

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO, PRESIDENTE!

Página 176 de 189

**FE,
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**



ORIENTADA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Castado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

LOTE NO.:	56
NOMBRE DEL EQUIPO	Video laringoscopio
Autorización de Fabricante	Los oferentes deberán presentar copia simple de la autorización del fabricante dentro de su oferta, conforme el Formulario incluido en el Documento de Licitación.
Catálogos de comercialización de fabricante	Catálogos de comercialización de fabricante de los bienes ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Los catálogos deberán proveerse en idioma español o traducción simple. En caso de ser necesario el oferente podrá adjuntar catálogos de usuario o manuales técnicos, para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.
Manual de operación y servicio técnico (mantenimiento y reparación)	En idioma español; que incluyan esquemas mecánicos, eléctricos, electrónicos y lista de partes.
CAPACITACIÓN A PERSONAL DE SALUD	
Capacitación sobre uso y mantenimiento:	1 Hora, dirigida a usuarios del equipo (Mínimo 2 personas).
Garantía de los bienes:	12 Meses a partir de la recepción final.



Página 177 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



6. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

Actividades Obligatorias del Oferente

Durante la instalación y entrega de los bienes los oferentes deberán:

- ✓ Entregar los bienes en el sitio establecido en la lista de distribución del Pliego de Bases y Condiciones.
- ✓ Instalar los bienes con todos sus componentes y accesorios según recomendación del fabricante.
- ✓ Realizar las pruebas de funcionamiento y puesta en marcha necesarias para el buen funcionamiento de los bienes, según recomendaciones técnicas del fabricante.
- ✓ Reparar cualquier cambio o daño causado a la infraestructura existente durante los trabajos de instalación de los bienes. Estos costos corren por cuenta del oferente adjudicado.

Antes y durante la capacitación:

- ✓ La capacitación de los bienes será dividida en dos, Capacitación Operación/Mantenimiento (según corresponda). Esta capacitación deberá ser de acuerdo a los protocolos de mantenimiento recomendados por el fabricante.
- ✓ Asegurar que todos los miembros que reciban la capacitación, realicen pruebas de funcionamiento, asegurando que éstos alcancen el rango de conocimiento adecuado para el uso y cuidado de los bienes.
- ✓ Elaborar Acta de Participación de las capacitaciones. Esta acta debe documentar que la capacitación se realizó un buen desarrollo y conocimientos a satisfacción del personal tanto médico como técnico.

Requisitos para la presentación de los Certificados solicitados en las fichas técnicas:

- a) Se deberá presentar certificados emitidos por entidades reconocidas internacionalmente, tales como: SGS, TÜV, DEKRA, FDA, DNV, UL, CSA, NB y ASME.
- b) No se acepta la presentación de certificados emitidos por el fabricante del equipo.
- c) No se acepta la presentación de certificados impresos de Internet.
- d) Si los certificados no son emitidos en español se deberá presentar su traducción simple en español, estos certificados deberán ser vigentes y completamente legibles. No se aceptarán certificados vencidos.
- e) Los certificados deberán incluir al menos los siguientes elementos:
 - ✓ Membrete de la entidad emisora (certificadora).
 - ✓ Número de registro o número de certificado (opcional).
 - ✓ Nombre del fabricante.
 - ✓ Marca y modelo del producto certificado.
 - ✓ Nombre y número de la norma certificada (ej. IEC, ISO, CE).
 - ✓ Fecha de emisión y expiración.
 - ✓ Firma y sello.
- f) Consideraciones con respecto a las fechas de emisión y expiración:
 - ✓ Para los certificados que solamente presentan fecha de emisión, ésta no debe ser anterior al 1ro de enero del 2016.
 - ✓ Los certificados deben tener una vigencia mínima de 3 meses contados a partir de la fecha de apertura de la oferta.

7. INSPECCIONES Y RECEPCION DE LOS BIENES

Las siguientes inspecciones y pruebas se realizarán:

1. Inspección de los bienes:

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE. !





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Los bienes serán inspeccionados en las bodegas del Centro de Insumos para la Salud (CIPS) verificando los siguientes aspectos:

1. Cantidad, marca y modelo de los artículos conforme a la Oferta.
2. Generalidades de las especificaciones técnicas.
3. Defectos externos apreciables (raspaduras, roturas y otros daños físicos evidentes).

Una vez practicadas estas inspecciones, el personal designado por la Dirección de Desarrollo Tecnológico encargado de las recepciones por parte del Comprador emitirá el acta de inspección. Si alguno de los aspectos precedentes no se hallaran conformes se asentará en el acta de inspección, y esto implicará para el proveedor el reemplazo de los bienes no recibidos a conformidad.

2. Recepción definitiva de los bienes:

A la entrega de los bienes en los destinos finales indicados en la Lista de Bienes y Plan de Entregas, el personal designado por el Comprador, verificará los siguientes aspectos:

1. El proveedor en presencia del representante del Comprador, realizará las pruebas de los bienes entregados, a fin de verificar el funcionamiento técnico de los bienes y cumplimiento de las especificaciones técnicas para la aceptación de los mismos.
2. Capacitación adecuada al personal que utilizará el equipo y que le brindará el mantenimiento.
3. Garantía de fabricante.

Si todos los aspectos resultaran conformes las Especificaciones Técnicas y Servicios Conexos de acuerdo a lo establecido y especificado en los documentos contractuales, el personal designado por el Comprador emitirá el acta de recepción y entrega final de los bienes, o en caso contrario, remitirá la orden de reemplazo de los bienes defectuosos.



Página 179 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!



PARTE 3 – Contrato

Sección VI. Modelo de Contrato Equipamiento del Bloque Quirúrgico Materno Fetal del Hospital Bertha Calderón Roque en Managua LP-21-08-2022

CONTRATO No. XXXXXXXXXXXX

Nosotros: REPRESENTACION , actuando en nombre y representación del Estado de la República de Nicaragua, (Ministerio de Salud), en calidad de delegado del Procurador General de la República, quien en las Cláusulas contractuales por brevedad simplemente se denominará **“EL ADQUIRENTE”** y XXXXXXXXXXXXXXXX CON GENERALES DE LEY, actuando en nombre y representación de la sociedad XXXXXXXXXXXXXXXX, en calidad de XXXXXXXX, quien en lo sucesivo se denominará **“EL PROVEEDOR”**, hemos convenido en celebrar como al efecto celebramos, un Contrato para el Suministro de XXXXXXXXXXXX, sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: REPRESENTACIÓN.

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION DEL CONTRATANTE
XX

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION DEL PROVEEDOR
XX

SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.

Este Contrato tiene por objeto establecer las bases, condiciones y demás estipulaciones para que la Sociedad denominada XXXXXXXX, quien en lo sucesivo se denominará **“EL PROVEEDOR”**, suministre al Ministerio de Salud, de la República de Nicaragua, quien en lo sucesivo se denominará **“EL ADQUIRENTE”**, con base al proceso xxxxxxxxxxxx , la compra denominada; XXXXXXXXXXXXXXXX, amparado en la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, en la cantidad descrita a continuación:

TERCERA: FACULTADES DE DIRECCIÓN Y CONTROL.

El Proveedor permitirá a la Entidad Adquirente verificar a través de delegado u órgano que corresponda el cumplimiento del objeto de este Contrato, con el fin de advertir la conveniencia de introducir modificaciones o señalar correcciones en la ejecución. La ausencia de ejercicio de las facultades de dirección y control de la fiscalización por parte de El Adquirente, no exime al Proveedor de cumplir a cabalidad con sus deberes, ni de la responsabilidad que de ello se derive.

CUARTA: GARANTÍAS CONTRACTUALES

Garantía / Fianza de cumplimiento: El Proveedor para garantizar el Cumplimiento del Contrato, hace entrega de una Garantía Bancaria de Cumplimiento de Contrato por el cinco por ciento (5%) del Valor del Contrato, No.

TOD@s JUNT@s, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

XXXXXXXX, valida por 240 días calendarios, por un monto XXXXXXXX, emitida por el XXXXXXXXXX, a favor del Ministerio de Salud. La devolución de esta Garantía se efectuará cuando exista una recepción definitiva de parte de la Entidad Adquirente de los Equipos objeto del Contrato. El monto de la garantía de cumplimiento será pagadero a la Entidad Adquirente como indemnización por las pérdidas que le ocasionare el incumplimiento de las obligaciones por parte del Proveedor con respecto al Contrato.
La garantía de cumplimiento estará denominada en la misma moneda que la del Contrato.

QUINTA: RECLAMOS

El proveedor tendrá la obligación de subsanar los reclamos conforme lo establecido en la Ley No. 737, sin menoscabo de que el Ministerio de Salud POR INCUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO Y REQUERIDO POR ESTE realice las acciones judiciales pertinentes.

Reclamos producto de la recepción inicial de los bienes:

El Ministerio de Salud interpondrá reclamo ante el Proveedor por las siguientes causas.

- Por faltantes, destrucción, defectos y/o roturas sufridas por los equipos, objeto del contrato, debidas a un embalaje defectuoso, dentro del término máximo de 2 días contados a partir de la fecha de la inspección de los bienes en las bodegas del Proveedor.
- Cuando los Equipos no se ajusten a las especificaciones técnicas.
- Cuando el Ministerio de Salud compruebe que la documentación de la elegibilidad de los bienes presentados en la oferta es falsa. Esto será notificado por el MINSa ante las instancias correspondientes.

El reclamo no implicará costo alguno para el Ministerio de Salud, ya sea por la sustitución de la parte dañada, de la cantidad faltante o la calidad de los equipos.

EL PROVEEDOR tendrá la obligación de subsanar el reclamo presentado respondiendo dentro de un término máximo de OCHO días calendarios contados a partir de su presentación. Los gastos de internación de productos ingresados por reclamo correrán a cargo del PROVEEDOR. La presentación de los reclamos se hará por comunicación escrita mediante carta emitida por la Dirección General de Desarrollo Tecnológico y Mantenimiento de Equipos Médicos.

El reclamo se hará ante el PROVEEDOR, quien efectuará las gestiones que corresponda ante la institución aseguradora y/o financiera, cuando el caso lo amerite.

Reclamos productos de la recepción final y funcionamiento de los equipos:

El Ministerio de Salud interpondrá reclamo ante el o los El Proveedor s por las siguientes causas.

- Defectos en los bienes suministrados
- Desperfectos Técnicos y/o Fallas en el funcionamiento del equipo.
- Incumplimiento en los plazos establecidos para la capacitación.
- Fallas en la instalación de los equipos.
- Incumplimiento en las especificaciones técnicas contratadas.

EL PROVEEDOR tendrá la obligación de subsanar el reclamo presentado dentro del término máximo de 30 días calendarios y ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento, por el periodo establecido en la Ley 737. Ley de

Página 181 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
ESPERANZAS
VICTORIOSAS!
TODO CON AMOR!

Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento. Los gastos de internación de productos ingresados por reclamo correrán a cargo de EL PROVEEDOR. La presentación de los reclamos se hará por comunicación escrita mediante carta emitida por la Dirección General de Desarrollo Tecnológico y Mantenimiento de Equipos Médicos en un término máximo de 05 días después de detectado el problema.

Reclamos después de la Recepción Final y durante la Garantía de los bienes

El Ministerio de Salud interpondrá reclamo ante el o los El Proveedor s por las siguientes causas.

- a. Desperfectos Técnicos y/o Fallas en el funcionamiento del equipo.
- b. Fallas en la instalación de los equipos.

EL PROVEEDOR tendrá la obligación de subsanar el reclamo (diagnosticar, revisar y reparar), presentado dentro del término máximo de 30 días calendarios contados a partir de su presentación. Los gastos de internación de productos ingresados por reclamo correrán a cargo de EL PROVEEDOR. La presentación de los reclamos se hará por comunicación escrita mediante carta emitida por la Dirección General de Desarrollo Tecnológico y Mantenimiento de Equipos Médicos en un término máximo de 05 días después de detectado el problema.

El Proveedor tendrá la obligación de subsanar los reclamos sin menoscabo de que el Ministerio de Salud realice las acciones judiciales pertinentes, de conformidad a lo establecido en la Ley 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento.

Si el equipo sufriera desperfectos durante la vigencia de su garantía, EL PROVEEDOR se compromete a reemplazar el equipo o pagar su valor, quedando esto a opción del Ministerio de Salud.

SEXTA: INSPECCIÓN DE EQUIPOS Y PRUEBA.

La Entidad Adquirente o su representante tendrán derecho a inspeccionar los Equipos y/o someterlos a prueba, sin costo adicional alguno, a fin de verificar su conformidad con las especificaciones del Contrato.

Las inspecciones y pruebas que requiere la Entidad Adquirente y el lugar en que habrán de efectuarse son las Bodegas del Centro de Insumos para la Salud (CIPS). La Entidad Adquirente notificará por escrito al Proveedor, oportunamente, la identidad de todo representante designado para estos fines.

Las inspecciones y pruebas podrán realizarse en las instalaciones del Proveedor o de su (s) subcontratista (s), en el lugar de entrega y/o en el lugar de destino final de los Equipos. Cuando sean realizadas en recintos del Proveedor o de su(s) subcontratista(s), se proporcionarán a los inspectores todas las facilidades y asistencia razonables, incluido el acceso a los planos y a los datos sobre producción, sin cargo alguno para la Entidad Adquirente.

Si los Equipos inspeccionados o probados no se ajustan a las especificaciones técnicas señaladas en el Pliego de Bases y Condiciones, podrá rechazarlos y el Proveedor deberá, sin cargo para el Adquirente, reemplazarlos con un equipo que se ajuste o cumpla con todas las especificaciones técnicas.

La inspección, prueba o aprobación de los Equipos por el Adquirente o sus representantes con anterioridad a su embarque desde el país de origen no limitará ni anulará en modo alguno el derecho del Adquirente a inspeccionar, someter a prueba y cuando fuere necesario, rechazar los Equipos una vez que lleguen a su país.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE..

FE.
FAMILIA
Y COMUNIDAD!


CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Comando Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado Oeste Colonia Iero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 2264730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Nada de lo dispuesto en la presente cláusula liberará al Proveedor de sus obligaciones en materia de garantía o de otra índole estipuladas en este Contrato.

SEPTIMA: EMBALAJE.

El Proveedor embalará los Equipos, debidamente rotulados e identificados en la forma necesaria para impedir que se dañen o deterioren durante el transporte al lugar de destino final indicado en el Contrato. El embalaje deberá ser adecuado para resistir, sin limitaciones, su manipulación brusca y descuidada, así como su exposición a temperaturas extremas, a la sal y a las precipitaciones durante la travesía y su almacenamiento en espacios abiertos. En el tamaño y peso de los embalajes se tendrá en cuenta, cuando sea el caso, la lejanía del lugar de destino final de los Equipos y la carencia de equipo pesado de carga y descarga en todos los puntos en que los Equipos deban transbordarse.

OCTAVA: SEGUROS Y TRANSPORTE.

Todos los Equipos suministrados en virtud del presente Contrato deben ser totalmente asegurados, en una moneda de libre convertibilidad, contra los daños o perjuicios que pudieran ocurrir durante su fabricación o adquisición, transporte, almacenamiento y entrega, hasta su instalación final.

El costo de todo transporte está incluido en el Precio del Contrato, conforme INCOTERMS 2020.

NOVENA: DOCUMENTOS PARTE DEL CONTRATO.

Los siguientes documentos formaran parte integrante del presente contrato, a) Pliego de Bases y Condiciones de (NOMBRE DEL PROCESO), el cual se aplicará en todo lo que no sea expresamente abordado en el presente Contrato, b) Resolución Ministerial No. XXXXXX del XXXXXX, c) Garantía de Fiel Cumplimiento emitida a favor del Ministerio de Salud, d), Oferta del Proveedor y toda correspondencia que sea cursada entre las partes.

DECIMA: GARANTÍA DE LOS EQUIPOS.

El Proveedor garantiza que todos los Equipos suministrados en virtud del Contrato cumplen con las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, y corresponde a la marca y del modelo ofertado.

La garantía de calidad de los Equipos objeto de este Contrato permanecerá en vigor durante el período de doce (12) meses a partir de la fecha en que los Equipos hayan sido entregados en su totalidad o en partes si fuese el caso y hayan sido aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato. Dicha Garantía de Calidad de los Equipos podrá estipularse hasta de un período de veinticuatro (24) meses, siempre y cuando se establezca así en la Ficha Técnica, contenida en el PBC.

El Adquirente notificará prontamente al Proveedor, por escrito, cualquier reclamación cubierta por esta garantía.

El Proveedor garantizará mientras los equipos estén en Garantía y durante el tiempo de funcionamiento de los bienes (para efecto de repuestos):

- La Garantía de los equipos deberá cubrir defectos de fabricación, diseño, materiales e Instalación.
- Estar en capacidad de solucionar problemas y fallas de los equipos, debiendo tener una alta capacidad de respuesta basada en la rapidez y calidad.
- Compromiso para mantener stock de repuestos y suministros para los bienes ofertados durante el período señalado para el funcionamiento de los bienes.
- La garantía deberá cubrir reparaciones y el suministro de partes, sin costo, de todas las anomalías e irregularidades de los equipos y/o materiales que impidan su uso normal.



- Garantizar el suministro de partes durante un período no mayor a 5 días hábiles (durante el período de garantía).
- Proveer al Ministerio de Salud protocolos de mantenimiento preventivo.
- Estar en Capacidad de Resolver problemas de funcionamiento y fallas durante las primeras 72 horas de ser notificados sobre algún fallo en el equipo mientras este en garantía; y un tiempo de respuesta de 30 días mientras el equipo no esté en garantía, pero este en el periodo de funcionamiento para efecto de repuestos.
- Sustituir el equipo que presente 3 fallas continuas que interrumpa su funcionalidad, habiendo sido utilizado correctamente de conformidad a los manuales de uso.

Al recibir esa notificación, el Proveedor reparará o reemplazará, en un período nunca mayor a treinta (30) días, los Equipos defectuosos en su totalidad o en parte, sin costo alguno para el Adquirente salvo, cuando proceda, el costo del transporte dentro del país de los Equipos reemplazados en su totalidad desde el puerto o lugar de destino convenido hasta el punto final de destino.

Si el Proveedor, después de haber sido notificado, no subsanase el o los defectos dentro del plazo antes señalado, el Adquirente podrá tomar las medidas necesarias para corregir la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de los demás derechos que el Adquirente pueda tener con respecto al Proveedor en virtud del Contrato.

DECIMA PRIMERA: PAGO.

-El pago de los Equipos suministrados por EL PROVEEDOR será en Córdobas, la forma y condiciones en que se efectuarán estos pagos al Proveedor en virtud del Contrato son las siguientes:

Pago de Bienes importados:

El pago se efectuará en córdobas al tipo de cambio oficial del Banco Central de Nicaragua del día de apertura de oferta. Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- Anticipo:** A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el **20 %** (veinte por ciento) del Precio del Contrato y se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del Contrato, contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente y válida hasta que los Bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.
- Al embarcar los bienes:** Pago del **30 %** (treinta por ciento) del precio de los Bienes embarcados se pagará contra presentación de los documentos de embarque consignados al CIPS/Ministerio de Salud (Lista de embarque o BL, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura para efectos de nacionalización).
- Al inspeccionar los bienes:** Pago del **30 %** (treinta por ciento) del precio de los Bienes embarcados, dentro de los 30 (treinta) posteriores a la inspección de los bienes.
- Al recibir los bienes:** Pago final del **20 %** (veinte por ciento) del Precio del Contrato de los Bienes recibidos se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes de recibidos los Bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un acta de recepción final firmada y sellada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del área beneficiaria y de los representantes de las empresas que efectúen la entrega de los equipos; en la que se hará constar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, Factura de cobro original, Garantía de equipos conforme requerimiento en las especificaciones técnicas, acta de capacitación a los usuarios (según corresponda) y certificado de origen de los equipos.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!

FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TUDO CON AMOR!

En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 20%, este porcentaje será sumado al 30% indicado en el inciso (ii) para hacer un total del 50% del pago.

Pago de Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador:

El pago de los Bienes y Servicios suministrados desde el País del Comprador se efectuará en córdoba de la siguiente manera:

- (i) **Anticipo:** A solicitud del proveedor, se entregará un anticipo de hasta el **20 %** (Veinte por ciento) del Precio del Contrato se pagará dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la firma del contrato contra solicitud de pago y presentación de una garantía bancaria por el monto equivalente al anticipo solicitado y válida has que los bienes hayan sido entregados en la forma establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.
- (ii) **Contra inspección de bienes:** El **40 %** (cuarenta por ciento) del Precio del Contrato se pagará dentro de los treinta días posteriores a la inspección de los bienes.
- (iii) **Al recibir los bienes:** El **40 %** (Cuarenta por ciento) restante del Precio del Contrato se pagará al Proveedor dentro de los 30 (treinta) días siguientes de recibidos los Bienes, contra presentación de una solicitud de pago acompañada de un acta de recepción final firmada y sellada por la Dirección de Desarrollo Tecnológico, el delegado del área beneficiaria y de los representantes de las empresas que efectúen la entrega de los equipos; en la que se hará constar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas y que el bien se encuentra en perfecto estado de funcionamiento. Factura de cobro original emitida por el proveedor adjudicado, Garantía de equipos conforme requerimiento en las especificaciones técnicas, acta de capacitación a los usuarios (según corresponda) y certificado de origen de los equipos.

En el caso que el Proveedor no requiera el anticipo del 20%, este porcentaje será sumado al 40% indicado en el inciso (ii) para hacer un total del 60% del pago.

En el caso de Proveedores nacionales, los pagos se realizarán mediante cheque fiscal o transferencia electrónica a nombre del oferente local.

En el caso de Proveedores internacionales o con sede en el extranjero, el pago se realizará mediante cheque o transferencia bancaria internacional (asumiendo el oferente los gastos que se deriven de dicho trámite)

El Adquirente efectuará los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de 30 días a partir de la fecha en que el Proveedor haya presentado una factura o solicitud de pago. Si el Adquirente se retrasare en el pago quedará obligado al pago de los intereses legales siguiendo el procedimiento señalado en el Art. 72 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Publico.

DECIMA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.

El valor del presente Contrato por el Suministro de los Equipos, asciende a la suma de: (En letras y números), financiado

con fondos de: XXXXXXXXXXXX. Conforme INCOTERMS 2020.

DECIMA TERCERA: ÓRDENES DE CAMBIO.

El Adquirente podrá, en cualquier momento, mediante orden escrita al Proveedor, efectuar cambios dentro del marco general del Contrato en uno o más de los siguientes aspectos.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



Página 185 de 189

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA)
MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

Especificaciones de los Equipos que deban suministrarse de conformidad al Contrato cuando éstos hayan de ser fabricados específicamente para el Adquirente; la forma de embarque o de embalaje; el lugar de entrega; los servicios que haya de suministrar el Proveedor.

Si cualquiera de estos cambios causara un aumento o disminución del costo o del tiempo necesario para que el Proveedor ejecute cualquier parte de los trabajos comprendidos en el Contrato, se efectuará un ajuste equitativo del Precio del Contrato o el plan de entregas, o ambas cosas y el Contrato se enmendará correspondientemente. El Proveedor presentará las solicitudes de ajuste que se originen en esta cláusula dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha en que reciba la orden de cambio del Adquirente.

DECIMA CUARTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo se efectuará mediante Adendum escrita firmada por las partes.

DECIMA QUINTA: CESIÓN.

El Proveedor no podrá ceder el contrato celebrado con la Administración Pública si no es con la expresa autorización del organismo o entidad contratante, conferida mediante acto motivado que indique las razones de interés público presentes.

En caso que se autorizare la cesión, la persona en cuyo favor se ceda el contrato administrativo deberá reunir las mismas condiciones exigidas para el Proveedor original y podrá ser requerido para presentar garantías adicionales por parte del ente contratante.

La cesión de un contrato administrativo se hará observando la forma establecida en el Derecho común.

DECIMA SEXTA: SUBCONTRATOS. -

El Proveedor notificará al Adquirente por escrito todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al Proveedor de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del Contrato.

DECIMA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR DE ENTREGA Y DEMORAS DEL PROVEEDOR.

El plazo de entrega es de 150 días calendarios contabilizados a partir de la firma del contrato.

El lugar de entrega conforme lo indicado en la Sección XXXX, Lista de Bienes y Plan de Entregas del PBC y Enmiendas.

Los equipos serán desaduanados y nacionalizados por el CIPS/MINSA por lo que el proveedor deberá entregar con anticipación a esta entidad los siguientes documentos: Copia de lista de embarque, certificado de origen de los bienes, aviso de embarque y factura proforma o en firme. Posterior a que los equipos los haya desaduanado y registrado el CIPS, el Proveedor deberá trasladarlos hasta el lugar de destino final.

Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato el Proveedor o su (s) subcontratista (s) se viera (n) en una situación que impida el suministro oportuno de los Equipos o servicios, el Proveedor notificará de inmediato al Adquirente, por escrito, la demora, su duración posible y su (s) causa(s). El Adquirente, tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo del suministro, con o sin liquidación de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del Contrato.

Página 186 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE. !

 **FE
FAMILIA
Y COMUNIDAD!**


SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Calle oeste Codomo 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647720 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Las demoras del Proveedor en el cumplimiento de sus obligaciones relativas a entregas pondrán a éste en situación de que se le imponga la liquidación por daños y perjuicios, a menos que el Proveedor y el Adquirente acuerden una prórroga mediante una enmienda sin liquidación de daños y perjuicios.

DECIMA OCTAVA: LIQUIDACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS.

Si el Proveedor no suministrara los Equipos o servicios, en su totalidad o en parte, dentro del (de los) plazo (s) especificado (s) en el Contrato, el Adquirente, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en virtud del Contrato, podrá penalizar al Contratista a través de una multa de cinco por millar del saldo pendiente de ejecutar, por cada día de atraso, hasta un máximo del 10 % del valor total del Contrato. Sin perjuicio de otras responsabilidades que pudieren proceder. El Adquirente podrá en este caso ejecutar la Garantía de Cumplimiento de Contrato siguiendo el procedimiento indicado en el Arts. 211 y 215 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

DECIMA NOVENA: RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

El Adquirente podrá, sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor, resolver el Contrato en su totalidad o en parte mediante notificación escrita al Proveedor, si:

- Si el Proveedor, por causas imputables a él, no suministra los equipos objeto del contrato dentro del plazo convenido sin causa justificada conforme a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento;
- Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de la dependencia o entidad;
- Si el Proveedor no da a la entidad facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los suministros de los equipos;
- En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las Leyes, tratados y demás aplicables.

El Adquirente, podrá resolver el Contrato en todo o en parte, de conformidad con esta cláusula, siguiendo el procedimiento establecido en el Art. 241 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA: RESCISIÓN POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en todo o en parte, en caso que sobreviniere un hecho exterior, ajeno a la voluntad de las partes contratantes, de carácter insuperable e imprevisible, que imposibilitare a cualquiera de las mismas la ejecución del contrato celebrado, dicha situación, debidamente comprobada. Todo de conformidad con esta cláusula y siguiendo el procedimiento establecido en el Arto. 242 del Reglamento General a la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA PRIMERA: RESCISIÓN POR INSOLVENCIA.

El Adquirente podrá rescindir el Contrato en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor, sin indemnización alguna al Proveedor, si éste fuese declarado en quiebra o insolvente, siempre que dicha rescisión no perjudique o afecte a ningún derecho a acción o recurso que tenga o pudiera tener el Adquirente.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!





Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

VIGESIMA SEGUNDA: RESCISIÓN POR MOTIVOS DE INTERÉS PÚBLICO.

Por razones de interés público, las partes contratantes podrán convenir la terminación anticipada y de común acuerdo del contrato administrativo celebrado. La terminación por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causados o adquiridos en favor de la entidad contratante o del Proveedor.

VIGESIMA TERCERA: NULIDAD DEL CONTRATO.

Todo contrato que contravenga las normas y procedimientos de la Contratación Administrativa, será declarado nulo por autoridad competente. Mediante resolución motivada dictada por EL CONTRATANTE, los contratos suscritos con personas que carezcan de capacidad de ejercicio o que estuvieren comprendidos en cualquiera de las prohibiciones a que se refieren el artículo 18 de la Ley No. 737, serán nulos y deberá procederse a su liquidación y tomar las providencias que fueren necesarias para resarcirse de los daños y perjuicios que le fueren ocasionados, de los cuales responderá solidariamente el PROVEEDOR y los funcionarios que, a sabiendas, hubieren adjudicado el contrato. Excepcionalmente, cuando hubiere grave riesgo de daño al interés público, podrá autorizarse la continuación del contrato por el tiempo que fuere estrictamente necesario, sin perjuicio de la responsabilidad que corresponda. De tal situación deberá ponerse en conocimiento a la Contraloría General de la República.

VIGESIMA CUARTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

El Adquirente y el Proveedor harán todo lo posible por resolver en forma amistosa, mediante negociaciones directas informales, los desacuerdos o conflictos que surjan entre ellos en virtud de o en relación con el Contrato. Si las partes en un término de quince (15) días no resuelven en forma amistosa una controversia originada por la interpretación del Contrato, cualquiera de ellas podrá pedir que la controversia sea resuelta a través de mediación. En ningún caso serán sujetas de mediación o arbitraje las decisiones que se adopten en desarrollo del ejercicio de las potestades exorbitantes o actos de autoridad del Poder Público a los que se refiere el artículo 78 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

VIGESIMA QUINTA: CESION O RESOLUCION DEL CONTRATO.

Cuando de manera sobreviniente acaezca una prohibición en relación con un contratista, el contrato deberá terminarse o cederse, a escogencia de la entidad contratante, conforme el procedimiento, derechos y obligaciones establecidas en la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General.

VIGESIMA SEXTA: LEYES APLICABLES Y DOMICILIO.

El Contrato se regirá y estará sujeta a las leyes de la República de Nicaragua. Para todos los efectos legales nos sometemos al domicilio de la ciudad de Managua.

VIGESIMA SEPTIMA: IDIOMA Y NOTIFICACIONES.

Este Contrato está redactado en idioma español, por lo que este idioma prevalecerá para la interpretación del mismo. Toda la correspondencia y otros documentos relativos al Contrato que intercambien las partes serán redactados en este mismo idioma.

Toda notificación entre las partes en virtud del Contrato se hará por escrito o por correo electrónico, o fax y será confirmada por escrito a la parte que corresponda, a la siguiente dirección:

El Adquirente: Ministerio de Salud, Contiguo a la Colonia Primero de Mayo, Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios. 2289-4700

El Proveedor: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENDE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1º de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional
El Pueblo, Presidente!

2022
**ESPERANZAS
VICTORIOSAS!**
TODO CON AMOR!

La notificación entrará en vigor en el momento de su entrega o en la fecha de entrada en vigor que se especifique en la notificación, si dicha fecha fuese posterior.

VIGESIMA OCTAVA: IMPUESTOS Y DERECHOS.

El Proveedor será totalmente responsable por todos los impuestos, derechos, derechos de licencia, etc., que haya que pagar hasta el momento en que los Equipos contratados sean entregados al Adquirente.

VIGESIMA NOVENA: VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una vigencia de **240 días**, a partir de la fecha de suscripción del mismo, que equivale al período de la vigencia de la Garantía de cumplimiento de contrato, sin detrimento de lo estipulado en el Arto. 227 de la Ley 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público.

TRIGESIMA: ACEPTACIÓN.

Ambos contratantes aceptan en todas y cada una de sus partes todas las cláusulas del presente Contrato. En fe de lo anterior firmamos en cuatro tantos de un mismo tenor, en la ciudad de Managua, a los XXXXX días del mes de XXXXX del año XXXXXXX.

Por el Adquirente:

Por el Proveedor:

Ante mí:

Notaría XVI del Estado



Página 189 de 189

TOD@S JUNT@S, VAMOS ADELANTE...!
FUERZA DE PUEBLO QUE VENCE...!
UNIDAD PARA LA PROSPERIDAD...!
CON DANIEL, EL FRENTE, EL PUEBLO PRESIDENTE...!



CRISTIANA, SOCIALISTA, ¡SOLIDARIA!
MINISTERIO DE SALUD
Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios,
Costado oeste Colonia 1ero. de Mayo, Managua, Nicaragua.
PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni